



Plan Municipal de Desarrollo  
2022 - 2024



# PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

SANTO DOMINGO PETAPA, OAXACA 2022 -2024





# Plan Municipal de Desarrollo 2022 - 2024

## Índice

<b>Mensaje del Presidente Municipal</b> .....	8
Fundamento Legal .....	10
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.....	10
Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.....	11
Ley de Planeación del Estado de Oaxaca .....	11
Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales.....	14
Ley de Responsabilidad de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de Oaxaca .....	15
Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.....	15
Misión .....	17
Visión.....	17
Contexto Municipal .....	18
Datos Geográficos y del Medio Ambiente .....	18
Superficie Territorial .....	18
Relieve .....	18
Clima .....	18
Hidrografía .....	19
Flora y Fauna .....	20
Uso del Suelo y Vegetación.....	21
Superficie Total con Agricultura a Cielo Abierto según Superficie Sembrada Estimada y Disponibilidad del Agua por Municipios Seleccionados (Hectáreas). .....	21
Región Geopolítica a la que Pertenece .....	22
Mapas de Micro y Macro localización .....	22
Tipo de Tenencia de la Tierra .....	23
Dinámica Sociodemográfica.....	24
Tipos de Familia .....	24
Población.....	24
Estructura Quinquenal, por Sexo y Grupo de Edades .....	25
Población Indígena .....	25
Población por Condición de Pobreza Multidimensional 2020.....	27
Densidad Migratoria .....	27
Índices de Intensidad Migratoria en Santo Domingo Petapa .....	27
Total de Hogares y Viviendas Particulares.....	28
Tamaño Promedio de los Hogares .....	28
Hogares con Jefatura Femenina .....	29
Grado Promedio de Escolaridad.....	29
Total de Instituciones Educativas .....	30





# Plan Municipal de Desarrollo 2022 - 2024

Servicios de Salud .....	31
Infraestructura de Salud en el Municipio .....	32
Estrategias Transversales .....	33
Políticas Transversales .....	33
IGUALDAD DE GENERO .....	33
Diagnostico Especifico .....	33
Problemática Identificada .....	34
Objetivo Especifico .....	34
Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción .....	35
ASUNTOS INDIGENAS .....	35
Diagnostico Especifico .....	35
Problemática Identificada .....	36
Objetivo Especifico .....	36
Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción .....	36
DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES .....	37
Diagnostico Especifico .....	37
Problemática Identificada .....	37
Objetivo Especifico .....	38
Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción .....	38
<b>EJES DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO CON ENFOQUE .....</b>	<b>39</b>
<b>A LA AGENDA 2030 .....</b>	<b>39</b>
<b>EJE I: SANTO DOMINGO PETAPA INCLUYENTE CON DESARROLLO SOCIAL .....</b>	<b>40</b>
Población .....	40
Estructura quinquenal y por sexo .....	40
Diagnóstico de la Situación Social .....	41
Rezago Social .....	42
Objetivo Estratégico del Eje I .....	42
Dinámica Demográfica .....	42
Tasa de Crecimiento Poblacional .....	43
Natalidad y Mortalidad .....	43
Situación Conyugal en el Municipio .....	44
Tipos de Jefatura en la Vivienda .....	44
Migración .....	44
Ingresos .....	45
Problemática Identificada .....	46
Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción .....	46
Viviendas Particulares .....	47





# Plan Municipal de Desarrollo 2022 - 2024

Tamaño promedio del hogar.....	47
Carencias por Espacios en la Vivienda .....	47
Bienes en la Vivienda .....	49
Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción .....	50
Salud y Seguridad Social.....	51
Infraestructura de salud .....	51
Personas con afiliación a seguridad social .....	52
Principales Programas de Prevención de La Salud Social .....	52
Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción .....	53
Educación.....	53
Problemática Identificada .....	55
Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción .....	55
Cultura .....	56
Festividades .....	56
Religión .....	57
Lengua .....	57
Gastronomía .....	58
Lugares Turísticos .....	59
Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción .....	59
Deporte .....	60
Acciones Deportivas .....	61
Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción .....	61
Personas Vulnerables.....	62
Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción .....	62
Objetivo General del Eje I.....	63
<b>EJE II. SANTO DOMINGO PETAPA MODERNO Y TRANSPARENTE .....</b>	<b>64</b>
Finanzas Públicas Municipales .....	64
Desarrollo Institucional.....	65
Transparencia y Rendición de Cuentas.....	66
Municipio Digital.....	66
Organización Municipal.....	67
Organigrama del H. Ayuntamiento Municipal de Santo Domingo Petapa .....	68
FUNCIONES DE LOS INTEGRANTES DEL CABILDO .....	69
Funciones del Presidente Municipal .....	69
Funciones del Síndico Municipal.....	71
Funciones de los Regidores .....	72
Otros Cargos.....	73





# Plan Municipal de Desarrollo 2022 - 2024

Secretaría Municipal.....	73
Tesorero Municipal.....	73
Ingresos Municipales en el último lustro .....	74
Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción .....	74
A Donde se Quiere Llegar con un Municipio Moderno y Transparente .....	74
Planeación, Programación y Presupuestación.....	75
Programación y Presupuestación 2022.....	76
<b>EJE III: SANTO DOMINGO PETAPA SEGURO .....</b>	<b>79</b>
Diagnostico.....	79
Objetivo Estratégico del Eje .....	79
Seguridad Pública Municipal .....	79
Funciones de la Seguridad Pública Municipal.....	80
Atribuciones del ayuntamiento en materia de seguridad publica .....	81
Bando de Policía y Buen Gobierno .....	81
Perfil que Debe Reunir el Cuerpo de Policía Municipal.....	82
Forma de Reclutamiento .....	82
Equipamiento del Cuerpo de Policía Municipal.....	83
Integración del Cuerpo de Policía Municipal.....	84
Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción .....	85
Prevención de Desastres Naturales .....	85
Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción .....	89
<b>PLAN DE REORDENAMIENTO DE TRÁNSITO VEHICULAR MUNICIPAL.....</b>	<b>90</b>
<b>DIAGNOSTICO EXISTENTE.....</b>	<b>90</b>
<b>MARCO JURIDICO.....</b>	<b>91</b>
<b>BENEFICIOS DE UN PLAN DE REORDENAMIENTO VEHICULAR.....</b>	<b>91</b>
<b>ACCIONES A CONSIDERAR.....</b>	<b>92</b>
Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción .....	94
<b>EJE IV: SANTO DOMINGO PETAPA PRODUCTIVO E INNOVADOR .....</b>	<b>95</b>
Economía.....	95
Población Económicamente Activa.....	95
Población Ocupada .....	96
Unidades Económicas en Santo Domingo Petapa.....	96
Comparativo de Unidades Económicas entre Municipios más Productivos del Estado .....	97
Total de Unidades Económicas .....	97
Unidades Económicas en el Sector Comercio .....	98
Unidades Económicas en el Sector Servicios .....	98
Unidades Económicas en el Sector Manufactura.....	99





# Plan Municipal de Desarrollo 2022 - 2024

Unidades Económicas en el Sector (Otros) .....	99
Unidades Económicas por Actividad Económica .....	100
Sector Primario .....	100
Sector Secundario .....	101
Sector Terciario.....	102
Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción .....	103
Infraestructura Productiva .....	103
Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción .....	104
Infraestructura Pública .....	104
Caminos y Carreteras.....	104
Comunicaciones y Transportes .....	105
Urbanización.....	106
Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción .....	106
Abasto y Comercialización .....	107
Abastecimiento de productos.....	108
Comercialización de Productos .....	109
Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción .....	109
<b>EJE V: SANTO DOMINGO PETAPA SUSTENTABLE .....</b>	<b>110</b>
Definición de Sustentabilidad .....	110
Sustentabilidad en Santo Domingo Petapa.....	111
Objetivo General .....	111
Diagnostico.....	112
Recursos Naturales.....	112
Agua.....	113
Suelos.....	114
Condiciones de Los Suelos en Santo Domingo Petapa .....	114
Bosque.....	115
Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción .....	115
Manejo de Residuos Sólidos .....	116
Residuos Solidos.....	116
Clasificación de los Residuos Solidos.....	116
Saneamiento y Tratamiento de Aguas Residuales.....	117
Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción .....	118
<b>MATRIZ DE CONSISTENCIA DE LA PLANEACIÓN MUNICIPAL.....</b>	<b>119</b>
Anexos.....	130
Acta de Integración del CDSM.....	131
Acta de Priorización de obras, acciones y proyectos del CDSM.....	141





# Plan Municipal de Desarrollo 2022 - 2024

Acta de Aprobación del Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024. ....	156
Evidencias Fotográficas Integración del Concejo de Desarrollo Social Municipal 2022. ....	161
Evidencias Fotográficas Priorización de Obras, Acciones y Proyectos 2022. ....	162
<b>Bibliografía</b> .....	163





# Plan Municipal de Desarrollo 2022 - 2024

## Mensaje del Presidente Municipal

El presente documento denominado Plan Municipal de Desarrollo del municipio de Santo Domingo Petapa para el ejercicio administrativo 2022-2024, es el documento de mayor importancia donde se plasma la situación actual de cómo se encuentra nuestro municipio en todos los rubros y hacia donde lo queremos llevar mediante una planeación consensada en los siguientes tres años, el Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024, se elaboró mediante un diagnóstico participativo, mecanismos de consulta y participación de la ciudadanía, en donde nos dieron a conocer sus puntos de vista, carencias y sugerencias que aún existen en el municipio. Lo anterior tomando y atendiendo la estrategia de la agenda 2030 que es impulsada por la asamblea

general de las Naciones Unidas, que no es más que, los Planes Municipales de Desarrollo deben ir alineados a los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible, con una visión transformadora hacia la sostenibilidad económica, social y ambiental, en donde se tiene como finalidad que los proyectos y acciones vayan encaminados a reducir la brecha de la desigualdad económica y social entre los ciudadanos y el punto medular proteger fervientemente nuestro entorno ambiental, que los recursos naturales sean utilizados de manera consiente y racional sin afectar la estabilidad de las futuras generaciones.

El Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024, es el *eje rector* de las obras y acciones que llevaremos a cabo para mejorar en lo posible las condiciones de vida de nuestros paisanos, la implementación de programas municipales que nos ayudaran a fortalecer





# Plan Municipal de Desarrollo 2022 - 2024

y dar impulso al desarrollo del municipio y de esta manera coadyuvar a la mejora continua de la vida y el entorno social. Con el plan municipal de desarrollo 2022-2024 tenemos plena confianza de proponer lo que realmente podemos lograr y hacer realidad, las necesidades más apremiantes que aun padecen las localidades, lo anterior se lograra mediante el compromiso sincero que tenemos con la ciudadanía que nos dio su confianza. Tenemos plena seguridad en que los objetivos, acciones y metas se lograran, debido, que por *amor a nuestra tierra* no va a existir tregua alguna para flaquear en nuestro intento y desenfocarnos en las labores que fortalezcan el desarrollo municipal. Es importante reconocer las carencias que aún se tienen, pues de ahí parte el plan de acción que se tomara para ir resolviendo cada una de ellas y de esta manera, lograr paso a paso los objetivos propuestos, optar por acciones que garanticen resultados favorables para la ciudadanía es lo más sensato, de esta forma sociedad y gobierno comparten corresponsabilidades que en su conjunto tienen efectos positivos logrando el bienestar común, reflejándose en la calidad de vida de nuestros ciudadanos.

**C. Prof. José Manuel Guzmán García**  
Presidente Municipal Constitucional  
2022-2024





# Plan Municipal de Desarrollo 2022 - 2024

## Fundamento Legal

El Plan Municipal de Desarrollo de Santo Domingo Petapa (PDM 2022 – 2024) es el documento rector y de gran valor para el desempeño de las acciones de municipio en los próximos tres años de gobierno municipal, el marco legal se fundamenta en una serie de leyes que a continuación se enlistan:

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

Ley de Planeación del Estado de Oaxaca.

Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales.

Ley de Responsabilidad de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de Oaxaca.

Ley Orgánica Municipal para el Estado de Oaxaca.

## Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Artículo 115. Los estados adoptarán, para su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo, democrático, laico y popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa, el municipio libre.

I. Cada municipio será gobernado por un ayuntamiento de elección popular directa, integrado por un presidente municipal y el número de regidores y síndicos que la ley determine. la competencia que esta constitución otorga al gobierno municipal se ejercerá por el ayuntamiento de manera exclusiva y no habrá autoridad intermedia alguna entre éste y el gobierno del estado.

II. Los municipios estarán investidos de personalidad jurídica y manejarán su patrimonio conforme a la ley. Los ayuntamientos tendrán facultades para aprobar, de acuerdo con las leyes en materia municipal que deberán expedir las legislaturas de los estados, los bandos de policía y gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones, que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal.

V. Los municipios, en los términos de las leyes federales y estatales relativas, estarán facultados para:





# Plan Municipal de Desarrollo 2022 - 2024

- a) Formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal;
- b) Participar en la creación y administración de sus reservas territoriales;
- c) Participar en la formulación de planes de desarrollo regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia. Cuando la Federación o los Estados elaboren proyectos de desarrollo regional deberán asegurar la participación de los municipios;
- d) Autorizar, controlar y vigilar la utilización del suelo, en el ámbito de su competencia, en sus jurisdicciones territoriales; e) Intervenir en la regularización de la tenencia de la tierra urbana;
- f) Otorgar licencias y permisos para construcciones;
- g) Participar en la creación y administración de zonas de reservas ecológicas y en la elaboración y aplicación de programas de ordenamiento en esta materia;
- h) Intervenir en la formulación y aplicación de programas de transporte público de pasajeros cuando aquellos afecten su ámbito territorial;
- i) Celebrar convenios para la administración y custodia de las zonas federales.



## Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca

Artículo 113.- En relación con el artículo 115 de nuestra Ley Suprema, establecen que los municipios tienen personalidad jurídica propia y constituyen un nivel de gobierno, y como tal están facultados para participar en la elaboración de planes, programas y proyectos encaminados al desarrollo del municipio.

## Ley de Planeación del Estado de Oaxaca

Esta ley de orden público e interés social y entre otras cosas establece las bases para que el Ejecutivo Estatal coordine sus actividades de planeación con los municipios de la Entidad de acuerdo con la legislación aplicable, el artículo 5° indica que es responsabilidad de los Ayuntamientos conducir la planeación del desarrollo de los municipios con la participación democrática de los grupos sociales, de conformidad con lo dispuesto por esta ley. Los presidentes Municipales observarán, promoverán y





# Plan Municipal de Desarrollo 2022 - 2024

auxiliarán, en el ámbito de su jurisdicción, lo conducente para la instrumentación del Sistema Estatal de Planeación Democrática, los planes y programas se remitirán a la Legislatura del Estado para su conocimiento y las observaciones que procedan. La Coordinación General del Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo de Oaxaca establecerá las metodologías y lineamientos que deberán seguirse, a fin de asegurar que los planes y programas que se generen en el Sistema Estatal de Planeación Democrática mantengan congruencia en su elaboración y contenido. En lo relativo a la participación social en el artículo 22 se vuelve a recalcar que tendrá lugar la participación y consulta de los diversos grupos sociales con el propósito de que la población exprese sus opiniones para la elaboración actualización y ejecución del plan de desarrollo. Se hace la aclaración en el Artículo 26 que los planes municipales precisaran los objetivos, estrategias y prioridades del desarrollo integral del Municipio, desagregados de los contenidos en los planes regionales. Contendrá presupuesto, responsables lineamientos de la política para su ejecución y establecerán lineamientos de la política y de los servicios municipales.

Artículo 1. La presente Ley es reglamentaria de los artículos 20 y 137 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, en la parte conducente de planeación y evaluación del desempeño del Plan Estatal de Desarrollo, los planes, programas y proyectos que deriven del mismo. Es objeto de la presente Ley:

- I. Garantizar el desarrollo integral, sustentable y el mejor uso de los recursos económicos del Gobierno del Estado en las actividades de la administración Pública Estatal y Municipal;
- II. Establecer las bases para la integración y funcionamiento del Sistema Estatal de Planeación en armonía con el Presupuesto de Egresos del Estado;
- III. Establecer los sistemas de Inversión Pública, de evaluación del desempeño y las bases para su funcionamiento, y
- IV. Establecer las bases y enfoque transversal para la participación activa y responsable de los sectores social y privado, las comunidades y los pueblos indígenas en la planeación estatal para la elaboración y ejecución de los planes y programas que deriven del Plan Estatal de Desarrollo.





# Plan Municipal de Desarrollo 2022 - 2024

Artículo 7. La Planeación Estatal es una función permanente, de carácter técnico, estandarizada, sistemática y transversal a la Administración Pública Estatal y Municipal, que incorpora las perspectivas indígenas, ambiental y de género, así como la gestión integral de riesgo en la identificación de objetivos de política y prioridades de intervención del Gobierno Estatal tendientes a promover el desarrollo, a proporcionar una orientación

estratégica al gasto público y a las acciones del Poder Ejecutivo Estatal. A través de la planeación se fijarán objetivos y metas de desempeño estatal de corto, mediano y largo plazo, se programarán recursos, responsabilidades y tiempos de ejecución, se coordinarán acciones, se garantizará la disponibilidad de información desagregada de acuerdo a los requerimientos mínimos establecidos y se evaluarán resultados.

Artículo 63. Los Planes Municipales de Desarrollo son instrumentos de Planeación Estatal que precisan los objetivos, estrategias y prioridades del desarrollo integral del municipio.

Artículo 64. Los Planes Municipales serán consistentes con el PED y los Planes Regionales y Microrregionales, según corresponda, y contendrán como mínimo:

- I. Un apartado general, con un análisis de la evolución, situación y el riesgo actual del municipio;
- II. Los objetivos estratégicos, lineamientos de política y prioridades de acción;
- III. Un plan anual y/o plurianual de inversión, en los términos y condiciones que establezcan los Concejos de Desarrollo Social Municipal previstos en la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca o quien haga sus veces, conforme a los lineamientos establecidos en la presente Ley;
- IV. Las metas e indicadores para la evaluación del desempeño de los productos, resultados e impactos a ser obtenidos, y
- V. La identificación de los responsables institucionales y de los arreglos de coordinación entre los Gobiernos Federal, Estatal y Municipal para su ejecución, así como las acciones de información o concertación con los grupos sociales interesados.





# Plan Municipal de Desarrollo 2022 - 2024

Artículo 66. El COPLADE, por conducto de su Coordinación General y, en coordinación con la Secretaría y la Auditoría promoverán el fortalecimiento de las capacidades de las autoridades municipales y de las organizaciones de las sociedades civiles y sociales, en relación con los procesos de planeación, ejecución y seguimiento de los planes, programas y proyectos de inversión del nivel municipal. Para ello, asistirá a los ayuntamientos, particularmente de aquellos con baja capacidad administrativa, en la formulación de los Planes Municipales y coordinará la capacitación integral de los Municipios, con la Secretaría, Contraloría, Auditoría, y demás instituciones públicas y privadas relevantes. La evaluación del desempeño de los Planes Municipales de Desarrollo será evaluada a través de la Auditoría Superior del Estado.

Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales

Artículo 45.- El Plan Municipal de Desarrollo deberá ser elaborado, aprobado por mayoría calificada y publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, Gaceta Municipal o revistas especializadas en temas Municipales, dentro de los primeros tres meses, contados a partir de la fecha de instalación del Ayuntamiento.

La formulación, ejecución, control y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo, estará a cargo del propio Ayuntamiento, que podrá auxiliarse de los órganos, dependencias o servidores públicos que determine el mismo, conforme a la Ley de Planeación del Estado, para este efecto podrá solicitar cuando lo considere necesario la asesoría del Gobierno del Estado y de las Dependencias del sistema Estatal y Nacional de planeación.

Artículo 46.- El Plan Municipal de Desarrollo tendrá los siguientes objetivos:

- I. Propiciar el desarrollo integral del Municipio;
- II. Atender las demandas prioritarias de la población;
- III. Utilizar de manera racional los recursos financieros para su cumplimiento y de los respectivos programas anuales; IV.- Asegurar la participación de la población en las acciones del Gobierno Municipal;





# Plan Municipal de Desarrollo 2022 - 2024

Artículo 52.- Una vez aprobado el Plan Municipal de Desarrollo por el Ayuntamiento, éste y sus programas serán obligatorios para las dependencias de la administración municipal, en el ámbito de sus respectivas competencias.

15

Ley de Responsabilidad de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de Oaxaca

Artículo 56.- Todo servidor público tendrá las siguientes obligaciones:

I.- Cumplir con la máxima diligencia el servicio que le sea encomendado, sea cual fuere el carácter de su nombramiento, designación o contratación y abstenerse de cualquier acto u omisión que cause la suspensión o deficiencia de dicho servicio o implique abuso o ejercicio indebido de un empleo, cargo o comisión;

II.- Formular y ejecutar legalmente, en su caso, los planes, programas y presupuestos correspondientes a su competencia, y cumplir las leyes y otras normas que determinen el manejo de recursos económicos públicos.

Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca

Entre las atribuciones que el Artículo 43 otorga a los ayuntamientos está: formular, aprobar y ejecutar los planes de desarrollo municipal y los programas de obras correspondientes; en el artículo 68 se menciona que el Presidente Municipal, es el representante político y responsable directo de la administración pública municipal, encargado de velar por la correcta ejecución de las disposiciones del Ayuntamiento, entre sus facultades esta elaborar el Plan Municipal de Desarrollo dentro de los seis primeros meses de su administración, así como los programas anuales de obras y servicios públicos y someterlos al Ayuntamiento para su aprobación.

Artículo 47.- Los acuerdos de sesión de Cabildo se tomarán de forma transparente, por mayoría simple o calificada de sus integrantes. Se entenderá por mayoría simple, la votación de la mitad más uno de los miembros del Ayuntamiento. Por mayoría calificada, la votación de las dos terceras partes de los integrantes del Ayuntamiento. Se requiere el voto de la mayoría calificada para dictar los siguientes acuerdos: XI.- Aprobar y modificar el Plan y los Programas Municipales de Desarrollo;





# Plan Municipal de Desarrollo 2022 - 2024

Artículo 68.- El Presidente Municipal, es el representante político y responsable directo de la administración pública municipal, encargado de velar por la correcta ejecución de las disposiciones del Ayuntamiento, con las siguientes facultades y obligaciones:

XIV.- Elaborar el Plan Municipal de Desarrollo dentro de los seis primeros meses de su administración, así como los programas anuales de obras y servicios públicos y someterlos al Ayuntamiento para su aprobación.





# Plan Municipal de Desarrollo 2022 - 2024

## Misión

Trabajar de manera ardua respetando nuestra convicción, honradez, legalidad y transparencia, elementos básicos para desempeñar un buen gobierno municipal, de esta manera afianzar las políticas públicas que creemos idóneas para garantizar el crecimiento y desarrollo municipal en los distintos rubros, garantizar la correcta administración y aplicación de nuestros recursos enfocados a disminuir los rezagos sociales y tener una sociedad más igualitaria.

## Visión

Convertir a nuestro municipio en un municipio referente para los demás municipios, por los buenos resultados, optando por manejar buenas prácticas de administración municipal, poner como premisas el desempeño correcto de cada una de las áreas que lo conforman, dar servicios y acciones en tiempo y forma propias a de las épocas actuales en aras de un municipio innovador, lo anterior respetando los principios de sustentabilidad, igualdad y transparencia.





# Plan Municipal de Desarrollo 2022 - 2024

## Contexto Municipal

El siguiente apartado tiene como finalidad dar cuenta de las características elementales del municipio de Santo Domingo Petapa, como los son datos geográficos, superficie territorial, relieve, clima,

## Datos Geográficos y del Medio Ambiente

El municipio de Santo Domingo Petapa se ubica entre los paralelos 16°42' y 17°00' de latitud norte; los meridianos 95°07' y 95°20' de longitud oeste; altitud entre 200 y 1 600 m. Colinda al norte con los municipios de San Juan Mazatlán y San Juan Guichicovi; al este con los municipios de San Juan Guichicovi, Santa María Petapa y El Barrio de La Soledad; al sur con los municipios de El Barrio de la Soledad, Ciudad Ixtepec, Santo Domingo Chihuitán, Santiago La Ollaga y Santa María Guienagati; al oeste con los municipios de Santa María Guienagati y San Juan Mazatlán

## Superficie Territorial

La extensión del municipio es de 232.2 km<sup>2</sup>, representa el 0.36% del territorio estatal, que por su tamaño la ubica en el lugar 66 del estado, después de Asunción Nochixtlán y antes de San Agustín Loxicha

## Relieve

Provincia: Sierra Madre del Sur (94.71%) y Llanura Costera del Golfo Sur (5.29%).  
Subprovincia: Sierras Orientales (94.71%) y Llanura Costera Veracruzana (5.29%).  
Sistemas de topoformas: Sierra alta compleja (74.61%), Sierra baja compleja (20.10%) y Llanura aluvial con lomerío (5.29%).

## Clima

Cálido subhúmedo con lluvias en verano, más húmedo (46.45%), cálido subhúmedo con lluvias en verano, de humedad media (27.60%), semicálido subhúmedo con lluvias en verano (21.75%) y cálido húmedo con abundantes lluvias en verano (4.20%)



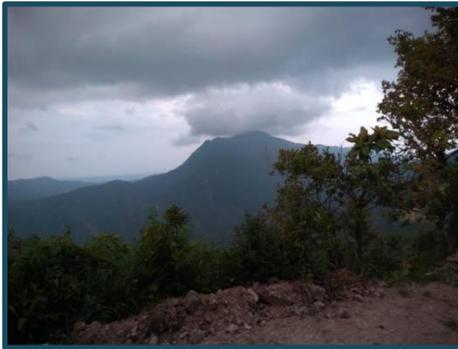


# Plan Municipal de Desarrollo 2022 - 2024

En el municipio de Santo Domingo Petapa, Oaxaca, la temperatura promedio anual es mayor a 18°C. existen tres tipos principales de climas, el primero es de la clasificación Am1, que corresponde a los húmedos con lluvias abundantes en el verano, corresponde al 90% del territorio municipal. El segundo es de tipo AW2, correspondiente a los climas sub-húmedos con lluvias en verano, siendo este el clima de mayor humedad de los sub-húmedos, por último, la clasificación AW3 que corresponde a los húmedos calurosos con lluvias leves, en los meses de marzo a mayo con vientos dominantes provienen de norte y sur, con lluvias aisladas y es el periodo donde se registran las mayores temperaturas del año, que son los meses de marzo, abril y mayo que representa la época de sequía más fuerte, con vientos del sur, días soleados y calorosos con temperaturas que superan a los 38°C.

La época de lluvia empieza a finales de mayo a junio y se prolonga hasta el mes de octubre, durante los meses de noviembre a enero los vientos del norte mantienen húmedo el ambiente provocando niebla que prevalece en la zona con pequeñas precipitaciones conocidos como agua nieve.

ILUSTRACION 01 Y 02. CERRO BORREGO Y LA MACETA



FUENTE: FOTOGRAFÍA TOMADA EN EL SITIO

## Hidrografía

Región hidrológica: Coatzacoalcos (99.15%) y Tehuantepec (0.85%). Cuenca: Río Coatzacoalcos (99.15%) y Laguna Superior e Inferior (0.85%). Subcuenca: Río Tolosa (52.42%), Río Coatzacoalcos (38.83%), Río Santiago Tutla (7.90%) y Río los Perros (0.85%). Corrientes de agua: Perennes: río Grande, río Del Sol, La Cañada, Los Nanches, Guigulana, El Campanario, Las Gaviotas, Las Perlas e Intermitentes, se puede afirmar que es uno de los municipios con más capacidad hídrica por sus características, capta gran parte de agua pluvial que es almacenada en el subsuelo el cual lo hace ser un municipio con capacidad hidrológica.





# Plan Municipal de Desarrollo 2022 - 2024

ILUSTRACION 03, 04, 05. CAUCE DEL RIO CAMPANARIO, LA CAÑADA Y GUIGULANA.



FUENTE: FOTOGRAFÍAS TOMADAS EN CAMPO.

## Flora y Fauna

En las zonas altas predomina el bosque mesófilo de montaña que se caracteriza por su exuberante vegetación y humedad constante, con presencia de pino y encino, mientras que en las zonas bajas contamos con selva mediana subperennifolia, donde predominan especies maderables como el cedro, caoba, huanacastle, nopo, ceiba, primavera entre otras; también encontramos áreas sin vegetación y con problemas de erosión. Aprovechamos algunas especies vegetales para leña y madera para uso doméstico. Por otro lado, lo que más evidente son: los acahuales, potreros y zonas de cultivo, que en la actualidad es lo que predomina en todo el territorio Municipal. La flora de la zona presenta todavía vegetación nativa, como el bosque de pino-encino y selva mediana subperennifolia, además la población cuenta con los siguientes árboles frutales: mango, naranja, mandarina, cafeto, guanábana, granada, papause, papaya, acandón, etc. Distintas variedades de árboles de los cuales se obtiene la madera para la ebanistería, estos son ocote, roble, caoba, cedro, huanacastle, leche maría, madre cacao, sauce, y Ceiba. Actualmente existen áreas de reserva protegidas por la CONANP.

En esta región se encuentra fauna silvestre como venado, mázate, tepezcuinte, armadillo, tigrillo, jaguares, tejón, conejo, mapache, jabalí, iguanas, puerco espín, tucán, pericos, loros gavián, cenzontle, palomas, codorniz, chachalaca, colibríes, zopilotes.





# Plan Municipal de Desarrollo 2022 - 2024

## Uso del Suelo y Vegetación

El Uso del suelo en el territorio municipal de Santo Domingo Petapa, Oaxaca, se clasifica de la siguiente manera: El 1.31 % es cultivada a base de pastizales cultivados. 0.75% pastizales inducidos para uso de la ganadería bovina, el 0.10% corresponde a la actividad agrícola, el 74.46% de la superficie es bosques, el 22.85% de la superficie es selva tropical y el 0.53% corresponde a la zona urbana únicamente.

Los suelos en la parte alta del Municipio son propensos a la erosión hídrica y pedregosos, aptos para la actividad forestal, los suelos en general son de tierras con elevación de gran altura, las partes altas se caracterizan por material rocoso los que se consideran improductivas para la agricultura, pero en las áreas de cultivo su suelo es de tipo luvisolótico (54.35%), propicio para la agricultura en cultivos básicos y en los microclimas aptos para el cultivo de café.

Actualmente con el programa federal sembrando vida, un gran número de poseionarios de tierras se anexaron al programa en donde le están dando otros usos a sus terrenos, como la reforestación mediante la siembra de árboles maderables endémicos de la región, y árboles frutales.

Superficie Total con Agricultura a Cielo Abierto según Superficie Sembrada Estimada y Disponibilidad del Agua por Municipios Seleccionados (Hectáreas).

TABLA 01. SUPERFICIE CULTIVABLE.

Municipio	Superficie total con agricultura a cielo abierto	Superficie sembrada estimada y disponibilidad del agua <sup>1</sup>		
		Total	Temporal	De riego
Nacional	47 273 018.19	15 306 704.87	11 568 477.99	3 738 226.89
Estado	5 060 837.52	1 026 625.96	964 511.76	62 114.20
<i>Municipios con mayor superficie de riego</i>				
Villa de Tututepec de Melchor Ocampo	66 007.58	13 453.91	8 438.67	5 015.24
San Blas Atempa	11 273.13	3 122.41	43.60	3 078.81
San Pedro Tapanatepec	33 216.84	30 559.18	28 018.79	2 540.39
Acatlán de Pérez Figueroa	52 941.06	21 012.55	19 574.28	1 438.27
Santiago Jamiltepec	21 529.08	4 426.65	3 127.77	1 298.88
<b>Santo Domingo Petapa</b>	<b>23 923.11</b>	<b>2 514.20</b>	<b>2 503.08</b>	<b>11.12</b>
<i>Municipios con menor superficie de riego</i>				
Tanetze de Zaragoza	2 112.80	1 527.11	1 527.11	0.00
Taniche	542.38	153.54	153.54	0.00
Teotitlán del Valle	1 550.24	978.26	978.26	0.00
Tlacotepec Plumas	764.82	180.14	180.14	0.00
Santa Inés de Zaragoza	6 941.26	885.07	885.07	0.00

LA SUPERFICIE SEMBRADA TOTAL POR ENTIDAD Y POR MUNICIPIO CORRESPONDE SOLO A LA SUPERFICIE DE LOS CULTIVOS SELECCIONADOS, NO A LA TOTAL DE LA ENTIDAD.

FUENTE: INEGI. ACTUALIZACIÓN DEL MARCO CENSAL AGROPECUARIO 2016. CUADRO AMCA\_2016\_07.





# Plan Municipal de Desarrollo 2022 - 2024

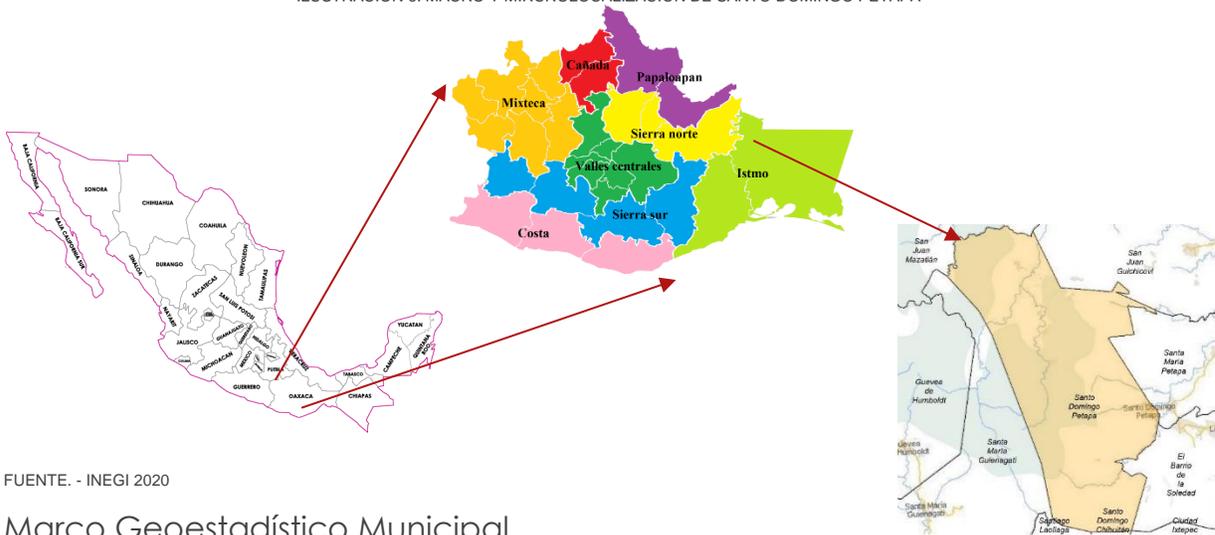
Región Geopolítica a la que Pertenece

El municipio de Santo Domingo Petapa, se localiza al sureste de la capital del estado de Oaxaca, ubicado en la región del Istmo de Tehuantepec específicamente la zona norte del istmo y pertenece al distrito de Juchitán. Para llegar al municipio a través de la carretera 185, Salina Cruz Oaxaca a Coatzacoalcos Veracruz, para llegar al municipio se desvía en el cruce de Lagunas, pasando por el municipio de El Barrio de la Soledad y Santa María Petapa, con distancia de 16.6 kilómetros.

Mapas de Micro y Macro localización

Con el propósito de proporcionar una visión general de todo el ámbito del municipio de Santo Domingo Petapa, se muestran los mapas de la división política de la República Mexicana, el estado de Oaxaca y el territorio municipal.

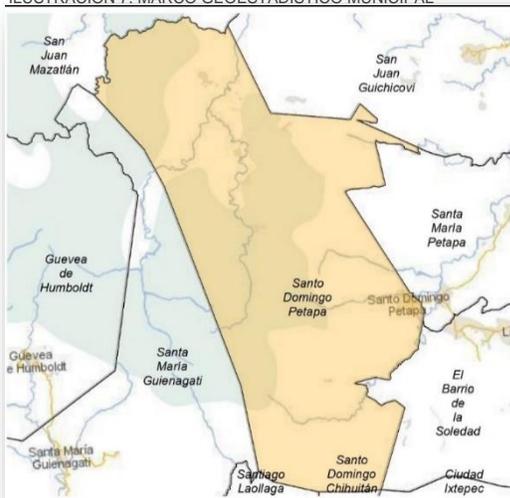
ILUSTRACION 6. MACRO Y MIRCROLOCALIZACIÓN DE SANTO DOMINGO PETAPA



FUENTE. - INEGI 2020

## Marco Geoestadístico Municipal

ILUSTRACION 7. MARCO GEOESTADISTICO MUNICIPAL



FUENTE: INEGI. MAPA DIGITAL. MARCO GEOESTADÍSTICO 2020





# Plan Municipal de Desarrollo 2022 - 2024

## Tipo de Tenencia de la Tierra

23

En el municipio de Santo Domingo Petapa el tipo de tenencia de las tierras desde que se regularizó, es de uso comunal, existe una autoridad agraria denominada comisariado de bienes comunales, esta a su vez se divide en presidente de bienes comunales con su secretario y tesorero y un consejo de vigilancia, conformado por presidente del consejo de vigilancia, secretario y tesorero, y dentro de la jerarquización de las funciones en las comunidades nombran los celadores de campo por cada agencia, esto con el fin de coordinar funciones de vigilancia y disminuir los índices de deforestación en las montañas coordinando acciones con las dependencias federales como son CONAFOR, CONANP, SEMARNAT.





# Plan Municipal de Desarrollo 2022 - 2024

## Dinámica Sociodemográfica

### Tipos de Familia

En el municipio de Santo Domingo Petapa se pueden observar diferentes tipos de familias en su estructura social, se puede ver la *familia nuclear*, que está compuesta por la figura paterna y materna con o sin hijos, de igual forma se puede observar la *familia extensa* que sería la composición de los padres e hijos más otros integrantes que pueden ser abuelos, tíos o primos y por último la *familia monoparental* que sería un único progenitor puede ser el padre o la madre y uno o varios hijos, de manera general son las estructuras familiares más representativas en el municipio.

Cabe destacar que los hijos al casarse e ir formando sus vidas en pareja, van formando sus hogares cerca de la casa principal de los padres en el mismo predio, de esta forma el crecimiento familiar es muy ligado y los lazos se mantienen íntegros.

### Población

El municipio de Santo Domingo Petapa, Oaxaca. cuenta con una población total de 9,027 habitantes de los cuales 4,502 es población masculina y 4,525 es población femenina, existiendo el 49.9% corresponde a los hombres y el 50.1% a las mujeres, de acuerdo a los datos del último censo de población y vivienda INEGI 2020.

TABLA 02. POBLACIÓN EN LOS ÚLTIMOS 20 AÑOS.

AÑO	TOTAL	HOMBRES	MUJERES
1990	7700	3925	3735
1995	7786	3951	3835
2000	7786	3703	3676
2005	7379	3727	3856
2010	8394	4192	4202
2015	9157	4607	4550
2020	9027	4502	4525
La tasa de crecimiento del 2010 al 2020 es de 0.7 %			

FUENTE: ELABORACION PROPIA CON DATOS DEL INEGI

La relación hombre-mujer existente en el municipio es de 99.49 hombres por cada 100 mujeres.





# Plan Municipal de Desarrollo 2022 - 2024

## Estructura Quinquenal, por Sexo y Grupo de Edades

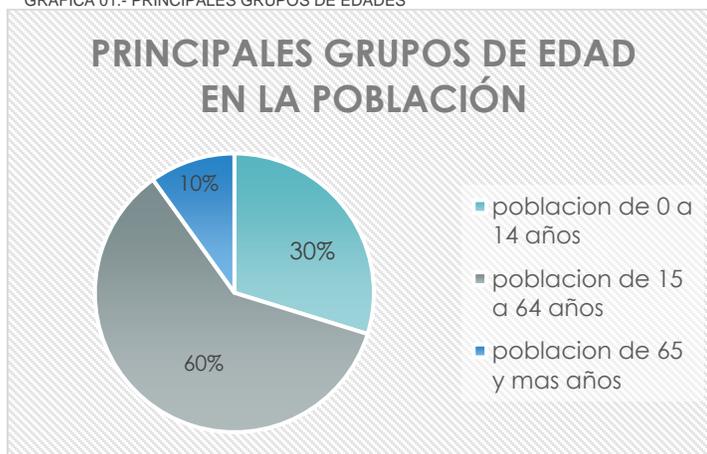
TABLA 03. ESTRUCTURA QUINQUENAL

POBLACIÓN TOTAL	HOMBRES	MUJERES	GRUPO DE EDADES				
			0 a 14 años	15 a 29 años	30 a 64 años	65 y más años	No especificados
9027	4502	4525	2688	2016	3427	896	0

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA CON DATOS DEL INEGI.

La edad promedio es de 28 años

GRAFICA 01.- PRINCIPALES GRUPOS DE EDADES



FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA CON DATOS DEL INEGI.

### Población Indígena

La población indígena en el municipio está distribuida de la siguiente manera: Predomina la lengua Zapoteco, en el siguiente cuadro se describe el total de la población, de acuerdo al censo de población del 2020, y la distribución de localidades hablantes de lengua zapoteca, se agregó una comunidad denominada San Isidro, que de acuerdo al INEGI lo clasifica en el Municipio de El Barrio de la Soledad, pero esta comunidad, sus pobladores saben que sus tierras son parte fundamental del régimen comunal que pertenecen al municipio de Santo Domingo Petapa, Oaxaca. Por lo tanto, el sumatorio total de la población es mayor con respecto al total de población que registra el INEGI en sus datos en el año 2020, por lo tanto, el 61.35% de la población es indígena, de esta el 51.98% habla zapoteco, el 9.37% habla mixe, y el 38.65% hablan solo el español.

TABLA 04. COMUNIDADES DE SANTO DOMINGO PETAPA

CATALAGO DE COMUNIDADES DEL MUNICIPIO POR ETNIDAD			POB.- TOTAL	POB. INDIGENA
	<i>Total Municipal</i>	<i>Medio</i>	9027	5538
205130001	SANTO DOMINGO PETAPA	Bajo	5856	3443



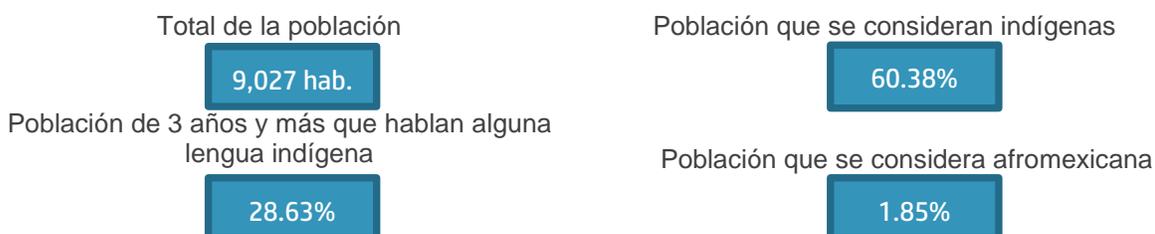


# Plan Municipal de Desarrollo 2022 - 2024

205130003	SANTA CRUZ CHAHUITEPEC	Alto	288	82
205130004	LA ESPERANZA	Bajo	36	24
205130005	LA MACETA	Medio	403	195
205130006	SAN ISIDRO PLATANILLO	Medio	980	846
205130007	EL TEJON	Medio	125	67
205130008	YERBA SANTA	Alto	146	106
205130014	EL CAMPANARIO	Medio	95	56
205130016	ARROYO TIGRE	Alto	5	*
205130018	LAS FLORES	Alto	5	*
205130021	EL ZAPOTE	Alto	100	83
205130023	VISTA HERMOSA	Alto	45	8
205130024	MALA VIDA	Alto	9	3
205130027	LAS UVAS	Medio	57	39
205130028	RANCHO LOS AGUILAR	Medio	51	23
205130029	RIO DEL SOL	Medio	339	244
205130036	LA AURORA	Alto	18	5
205130038	5 DE MAYO (EL PEDREGAL)	Bajo	142	60
205130039	BARRIO SANTA CRUZ	Medio	294	129
205130041	LADXIYASHA	Alto	5	*
205130042	LA NUEVA ESPERANZA	Muy Alto	28	23
200100067	SAN ISIDRO	Medio	125	102

FUENTE: ELABORACION PROPIA CON DATOS DEL INEGI.

Con los datos que aporta el resultado del censo de población y vivienda INEGI 2020 en su apartado características sociodemográficas, podemos señalar que del total de la población el 61.35% se consideran indígenas, esto corresponde a 5,538 habitantes, la población de 3 años y más que hablan alguna lengua indígena corresponde el 28.63% el cual equivale a 2,584 habitantes, la población que se considera afrodescendiente es de 1.85% equivalente a 167 habitantes.



Fuente: elaborado con información recopilada para el PMD 2022-2024.



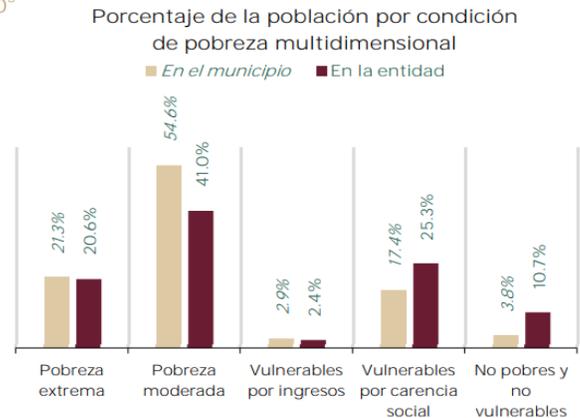


# Plan Municipal de Desarrollo 2022 - 2024

## Población por Condición de Pobreza Multidimensional 2020

TABLA 05. SITUACION DE POBRAZA EN EL MUNICIPIO  
Población por condición de pobreza multidimensional, 2020<sup>6</sup>

Vulnerables por carencia social 1,571	No pobres y no vulnerables 343
Pobreza moderada 4,932	Vulnerables por ingresos 258
Pobreza extrema 1,927	



Población en situación de pobreza<sup>6</sup>: 6,859

FUENTE: - INFORME ANUAL SOBRE LA SITUACIÓN DE POBREZA Y REZAGO SOCIAL 2022.

Nota. - La población en situación de pobreza comprende la sumatoria de pobreza extrema más pobreza moderada.

### Densidad Migratoria

El fenómeno migratorio se puede describir como la acción que realiza una o varias personas en dejar el lugar de residencia para establecerse en otro país o región. La principal causa de emigración de la población mexicana en 2020 era la búsqueda de trabajo, cerca del 67,7% de los emigrantes internacionales mexicanos reportaron dicha causa como la razón de emigrar del país. Estudiar en el extranjero representó el 12,4% de la causa de emigración durante el mismo año.

En Santo Domingo Petapa también existe la emigración interna o nacional, un porcentaje considerable de población a emigrado de manera permanente a estados de la república mexicana como son sonora y la ciudad de México por mencionar a los más representativos, son dos entidades en donde la población de Santo Domingo Petapa se ha identificado y son bien recibidos, por lo consiguiente ya son residentes de esos estados y únicamente regresan por temporadas a sus lugares de origen. Son la mano de obra productiva en las industrias de transformación y maquiladoras, de igual forma en grandes comercios.

### Índices de Intensidad Migratoria en Santo Domingo Petapa

TABLA 06. INDICE DE INTENSIDAD MIGRATORIA.

VIVIENDAS TOTALES	VIVIENDAS QUE RECIBEN REMESAS 2020	VIVIENDAS CON EMIGRANTES CON DESTINO A ESTADOS UNIDOS RESIDENTES EN ESTADOS UNIDOS	VIVIENDAS CON MIGRANTES CIRCULARES DE ESTADOS UNIDOS	VIVIENDAS CON MIGRANTES DE RETORNO DE ESTADOS UNIDOS	VALOR DEL ÍNDICE DE INTENSIDAD MIGRATORIA (DP2)	GRADO DEL ÍNDICE DE INTENSIDAD MIGRATORIA (DP2)	POSICIÓN QUE OCUPA EL MUNICIPIO A ESCALA NACIONAL
2,597	5.9308719	0.9415457	0.54966627	1.25687353	63.46451	Bajo	1028

FUENTE: DATOS RECABADOS POR EL INEGI.





# Plan Municipal de Desarrollo 2022 - 2024

## Total de Hogares y Viviendas Particulares

El total de hogares en el municipio de Santo Domingo Petapa, Oaxaca, según los resultados del censo de población y vivienda INEGI 2020, indica que el total de viviendas particulares habitadas es de 2,597. De acuerdo a los datos de la encuesta 2020 INEGI. Los servicios y bienes de las viviendas son las siguientes:

GRAFICA 02: SERVICIOS EN LAS VIVIENDAS

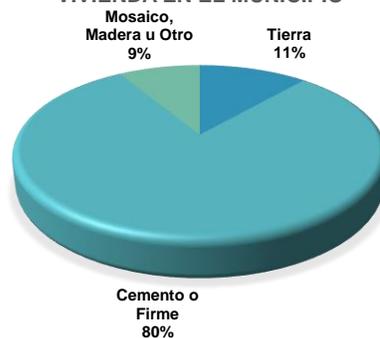


NOTA: LA PARTICIPACIÓN PORCENTUAL PRESENTADA ES SOBRE EL TOTAL DE VIVIENDAS PARTICULARES HABITADAS EN EL ESTADO, EXCLUYE 997 LOCALES NO CONSTRUIDOS PARA HABITACIÓN, 25 VIVIENDAS MÓVILES Y 211 REFUGIOS.  
FUENTE: INEGI. CENSO DE POBLACIÓN Y VIVIENDA 2020. TABULADOS INTERACTIVOS Y TABULADOS DEL CUESTIONARIO BÁSICO. VIVIENDA 10.

Del total de viviendas censadas a continuación se presenta el porcentaje del tipo de material con que están construido los pisos de las viviendas.

GRAFICA 03. TIPOS DE MATERIALES EN VIVIENDAS

### TIPO DE MATERIAL DE LOS PISOS DE LA VIVIENDA EN EL MUNICIPIO



FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA CON DATOS DEL INEGI.

## Tamaño Promedio de los Hogares

El tamaño promedio en los hogares en el municipio de Santo Domingo Petapa va en relación al número de habitantes dividido entre el número de viviendas particulares habitadas, nos arroja un promedio de 3.48 hab/vivienda, y el promedio de ocupantes por cuarto en viviendas particulares habitadas es de 1.17 habitantes por cuarto.





# Plan Municipal de Desarrollo 2022 - 2024

## Hogares con Jefatura Femenina

El hogar lo podemos ver como un lugar físico donde se crea un ambiente fraterno, explica Sandra Bracamonte, según ella es allí donde se desarrolla la vida privada de la familia, así mismo donde se construyen los lazos y la identidad de la familia que se basará en el acompañamiento mutuo de las alegrías y las tristezas, es la parte más fundamental de la

prosperidad de una sociedad, lo que en el hogar se enseña es lo que se ve reflejado en el exterior, en el hogar se enseñan valores como honestidad, respeto mutuo, ser ciudadanos íntegros, respetuosos con la naturaleza, muchos valores que son reglas básicas del cómo comportarse en sociedad. Por otro lado, existen hogares con jefatura femenina y la podemos describir cómo, un hogar con jefatura femenina no solo es aquel en el que la mujer es soltera y tiene personas a cargo, sino también en el que ella puede estar casada, o en unión libre, pero aporta la mayor cantidad de recursos económicos

TABLA 07. HOGARES CON JEFATURA FEMENINA EN EL MUNICIPIO.

HOGARES CON JEFATURA FEMENINA EN MUNICIPIO DE SANTO DOMINGO PETAPA, OAXACA	
PERIODO	VALOR
Conteo de población en 1995	ND
Censo de población y vivienda 2000	280 hogares con jefatura femenina
Conteo de población en 2005	373 hogares con jefatura femenina
Censo de población y vivienda 2010	425 hogares con jefatura femenina
Censo de población y vivienda 2020	613 hogares con jefatura femenina

FUENTE: DATOS RECABADOS DEL INEGI 2020.

## Grado Promedio de Escolaridad

El grado promedio de escolaridad en la población de 15 y más años por municipio representa el 6.9%, de acuerdo a la encuesta censal 2020. El nivel de instrucción es el siguiente:

TABLA 08. ESCOLARIDAD

ESCOLARIDAD	%
Población de 18 años y más con educación posbásica, 2020	15.18
Población de 15 años y más con primaria completa, 2020	12.05
Población de 15 años y más con primaria incompleta, 2020	14.16
Población de 15 años y más sin escolaridad, 2020	9.77
Población de 15 años y más analfabeta, 2020	15.16
Población de 3 a 5 años que no asiste a la escuela, 2020	1.76
Población de 6 a 11 años que no asiste a la escuela, 2020	0.23
Población de 15 a 17 años que asiste a la escuela, 2020	3.80
Población de 18 a 24 años que asiste a la escuela, 2020	2.15
Población de 15 años y más con secundaria incompleta, 2020	2.92
Población de 15 años y más con secundaria completa, 2020	13.78

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA CON DATOS DEL INEGI.





# Plan Municipal de Desarrollo 2022 - 2024

## Total de Instituciones Educativas

30

TABLA 09. ESCUELAS DE EDUCACION INICIAL.

ESCUELAS DE EDUCACION INICIAL EN EL SECTOR PUBLICO						
NP	LOCALIDAD	NOMBRE DE ESCUELAS	ESCUELA	CLAVE	TURNO	SECTOR
1	BARRIO SANTA CRUZ	EDUCACION INICIAL INDIGENA	INICIAL	20DIN0605U	MATUTINO	PUBLICO
2	SAN ISIDRO PLATANILO	EDUCACION INICIAL INDIGENA	INICIAL	20DIN0621L	MATUTINO	PUBLICO

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA CON DATOS DEL INEGI.

TABLA 10. ESCUELAS DE EDUCACION PREESCOLAR.

ESCUELAS DE EDUCACION PREESCOLAR EN EL SECTOR PUBLICO						
NP	LOCALIDAD	NOMBRE DE ESCUELAS	ESCUELA	CLAVE	TURNO	SECTOR
1	LA MACETA	FRANCISCO I. MADERO	PREESCOLAR	20DCC0331V	MATUTINO	PUBLICO
2	SAN ISIDRO PLATANILLO	DAMIAN CARMONA	PREESCOLAR	20DCC0332U	MATUTINO	PUBLICO
3	BARRIO SANTA CRUZ	LEONA VICARIO	PREESCOLAR	20DCC1618E	MATUTINO	PUBLICO
4	RÍO DEL SOL	AMADO NERVO	PREESCOLAR	20DCC2288K	MATUTINO	PUBLICO
5	EL CAMPANARIO	CAMPANA DE DOLORES	PREESCOLAR	20DCC2382P	MATUTINO	PUBLICO
6	SANTO DOMINGO PETAPA	JESUS RASGADO	PREESCOLAR	20DJN0092A	MATUTINO	PUBLICO
7	SANTO DOMINGO PETAPA	ROSARIO CASTELLANOS	PREESCOLAR	20DJN0389K	MATUTINO	PUBLICO
8	EL TEJÓN	JOSE VASCONCELOS	PREESCOLAR	20DJN1668B	MATUTINO	PUBLICO
9	SANTA CRUZ CHAHUITEPEC	BENITO JUAREZ	PREESCOLAR	20DJN2036W	MATUTINO	PUBLICO
10	RANCHO LOS AGUILAR	CURSO COMUNIT. DE EDUC. PREESCOLAR MESTIZO	PREESCOLAR	20KJN0666G	MATUTINO	PUBLICO
11	LA ESPERANZA	CURSO COMUNIT. DE EDUCACION PREESCOLAR MESTIZO	PREESCOLAR	20KJN0712B	MATUTINO	PUBLICO
12	EL ZAPOTE	CURSO COMUNIT. DE EDUCACION PREESCOLAR MESTIZO	PREESCOLAR	20KJN0714Z	MATUTINO	PUBLICO

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA CON DATOS DEL INEGI.

TABLA 11. ESCUELAS DE EDUCACION PRIMARIA.

ESCUELAS DE EDUCACION PRIMARIA EN EL SECTOR PUBLICO						
NP	LOCALIDAD	NOMBRE DE ESCUELAS	ESCUELA	CLAVE	TURNO	SECTOR
1	RÍO DEL SOL	BENITO JUAREZ	PRIMARIA	20DPB1039B	MATUTINO	PUBLICO
2	BARRIO SANTA CRUZ	EMILIANO ZAPATA	PRIMARIA	20DPB1531E	MATUTINO	PUBLICO
3	VISTA HERMOSA	DOCE DE OCTUBRE	PRIMARIA	20DPB1725S	MATUTINO	PUBLICO
4	EL CAMPANARIO	VENUSTIANO CARRANZA.	PRIMARIA	20DPB1962U	MATUTINO	PUBLICO
5	SANTA CRUZ CHAHUITEPEC	LAZARO CARDENAS	PRIMARIA	20DPR0296L	MATUTINO	PUBLICO





# Plan Municipal de Desarrollo 2022 - 2024

6	SANTO DOMINGO PETAPA	CUAUHTEMOC	PRIMARIA	20DPR1399O	MATUTINO	PUBLICO
7	SAN ISIDRO PLATANILLO	DAMIAN CARMONA	PRIMARIA	20DPR1401M	MATUTINO	PUBLICO
8	LA MACETA	FRANCISCO I. M.	PRIMARIA	20DPR1610S	MATUTINO	PUBLICO
9	EL TEJÓN	MOISES SAENZ	PRIMARIA	20DPR3183C	MATUTINO	PUBLICO
10	YERBA SANTA	CINCO DE MAYO	PRIMARIA	20DPR3334S	MATUTINO	PUBLICO
11	RANCHO LOS AGUILAR	CURSO COMUNIT. DE EDUCACION PRIMARIA MESTIZA	PRIMARIA	20KPR0129Y	MATUTINO	PUBLICO
12	LA ESPERANZA	BENITO JUAREZ	PRIMARIA	20KPR1057B	MATUTINO	PUBLICO
13	EL ZAPOTE	JOSE VASCONCELOS	PRIMARIA	20KPR1058A	MATUTINO	PUBLICO

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA CON DATOS DEL INEGI.

TABLA 12. ESCUELAS DE EDUCACION SECUNDARIA

ESCUELAS DE EDUCACION SECUNDARIA EN EL SECTOR PUBLICO						
NP	LOCALIDAD	NOMBRE DE ESCUELAS	ESCUELA	CLAVE	TURNO	SECTOR
1	SANTO DOMINGO PETAPA	BENITO JUAREZ	SECUNDARIA	20DES0095H	MATUTINO	PÚBLICO
2	SAN ISIDRO PLATANILLO	TELESECUNDARIA	SECUNDARIA	20DTV1096T	MATUTINO	PÚBLICO
3	LA MACETA	TELESECUNDARIA	SECUNDARIA	20DTV1470H	MATUTINO	PÚBLICO
4	SANTA CRUZ CHAHUITEPEC	TELESECUNDARIA	SECUNDARIA	20DTV1624U	MATUTINO	PÚBLICO

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA CON DATOS DEL INEGI.

TABLA 13. ESCUELAS DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR

ESCUELAS DE EDUCACION MEDIO SUPERIOR EN EL SECTOR PUBLICO						
NP	LOCALIDAD	NOMBRE DE ESCUELAS	ESCUELA	CLAVE	TURNO	SECTOR
1	SANTO DOMINGO PETAPA	IEBO NUM. 146 SANTO DOMINGO PETAPA	MEDIA SUPERIOR	20ETH0146J	MATUTINO	PÚBLICO
2	SAN ISIDRO PLATANILLO	IEBO NUM. 190 PLATANILLO	MEDIA SUPERIOR	20ETH0190X	MATUTINO	PÚBLICO

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA CON DATOS DEL INEGI.

## Servicios de Salud

La población del municipio que están afiliados algún servicio de salud son el 72.83% de la población. De los cuales el 78.39% están afiliados al Instituto de Salud Para el Bienestar, el 16.60% están afiliados a Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), el 4.42% están afiliados al ISSSTE, el 1.20% están afiliados a PEMEX, DEFENSA o MARINA, el 0.23% a la seguridad privada, 27.12% no está afiliada. Condiciones de afiliación a servicios de salud al 15 de marzo de 2020 INEGI.

 <b>BIENESTAR</b> <small>SECRETARÍA DE BIENESTAR</small>	 <b>IMSS</b>	 <b>ISSSTE</b> <small>INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO</small>	<small>PEMEX-SEDENA-SEMAR</small>	<small>SEGURIDAD PRIVADA</small>	<small>NO ESTÁN AFILIADOS</small>
78.39%	16.60%	4.42%	1.20 %	0.23 %	27.12 %





# Plan Municipal de Desarrollo 2022 - 2024

## Infraestructura de Salud en el Municipio

Unidades médicas existentes en el municipio de santo domingo petapa y personal médico adscritos a esas unidades dependientes al instituto mexicano del seguro social.

TABLA 14. INFRAESTRUCTURA DE SALUD.

LOCALIDAD	UMR IMSS	CASAS DE SALUD	No. DE MEDICOS	No. ENFERMERAS	OBSERVACIONES
SANTO DOMINGO PETAPA UNIDAD MEDICA RURAL NO. 237	1		1	1	UN MÉDICO Y UNA ENFERMERA
SAN ISIDRO PLATANILLO	1		1	2	UN MÉDICO Y DOS ENFERMERAS
SANTA CRUZ CHAHUITEPEC	1		1	2	UN MÉDICO Y DOS ENFERMERAS
EL TEJÓN		1			PERSONAL DE SALUD SOLO EN CAMPAÑAS DE VACUNACIÓN
VISTA HERMOSA		1			PERSONAL DE SALUD SOLO EN CAMPAÑAS DE VACUNACIÓN
YERBA SANTA		1			PERSONAL DE SALUD SOLO EN CAMPAÑAS DE VACUNACIÓN
LA ESPERANZA		1			PERSONAL DE SALUD SOLO EN CAMPAÑAS DE VACUNACIÓN
LA MACETA		1			PERSONAL DE SALUD SOLO EN CAMPAÑAS DE VACUNACIÓN

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA CON DATOS DE LA DIRECCIÓN DE SALUD DEL MUNICIPIO.

El total de consultas efectuadas por año en el municipio de santo domingo petapa, es de 4,522 consultas de tipo general.





# Plan Municipal de Desarrollo 2022 - 2024

## Estrategias Transversales

El plan municipal de desarrollo 2022-2024, además de adoptar las estrategias de la agenda 2030, que tiene como finalidad enfocar las acciones que se vayan a realizar a mejorar el entorno social, económico y medioambiental, enlista una serie de objetivos de desarrollo sostenible que se tienen que tomar en cuenta para lograr los resultados que mejor convenga a la sociedad.

Lo anterior se logrará mediante la fijación de estrategias que nos ayuden a lograr un fin común, LAS ESTRATEGIAS TRANSVERSALES que para Santo Domingo Petapa serán de mucha utilidad para el cumplimiento de sus planes, en interacción con los objetivos de la agenda 2030 como un sistema unificado que traerá consigo el logro de un objetivo en común. Dentro de este marco el municipio de santo domingo petapa, busca dar certeza a los planes de acción en donde la inclusión y protección de los grupos vulnerables será el punto principal de las estrategias transversales.



## Políticas Transversales

Con base a las políticas trasversales señaladas anteriormente se busca contribuir en los objetivos de desarrollo sostenible y sus metas a fin.

### IGUALDAD DE GENERO

#### Diagnostico Especifico

La desigualdad que hasta nuestros días se vive en cuestión de genero aunado al alto grado de violencia que sufren la población femenina no ha sido posible erradicar, este fenómeno que ha ido en incremento a pesar de las políticas públicas adoptadas por los gobiernos en sus tres niveles no ha servido de nada, por lo que tiene sus orígenes en la cultura, educación, religión, las leyes y hasta el propio lenguaje, que siempre a





# Plan Municipal de Desarrollo 2022 - 2024

tratado de minimizar la agresión hacia el sexo femenino en todos sus aspectos físico, psicológico y sexual. Por lo anterior el gobierno municipal en turno, ha puesto especial atención en propiciar y generar de manera permanente un ambiente de respeto y tolerancia hacia las personas del sexo femenino, garantizar mediante políticas públicas e información veraz a través de los diversos medios de comunicación, la importancia de denunciar al presentarse los primeros indicios de agresión, y tener plena confianza en las instituciones de impartición de justicia, tomado en cuenta que la dependencia municipal denominada desarrollo integral de la familia será un aliado de nuestras mujeres y niñas en donde se les proporcionara las garantías en caso de sufrir estas lamentables agresiones.

## Problemática Identificada

Dentro de los muchos factores que intervienen para que se dé el fenómeno de la desigualdad entre hombre y mujeres, podemos señalar que en pleno siglo XXI, aún existen brechas enormes que favorecen la existencia de esta lacerante práctica, podemos señalar la falta de educación por cuestión de género que en ocasiones es el yugo que cargan nuestras mujeres, según el censo de población y vivienda 2020, todavía existe analfabetismo en personas mayores de 15 años, el porcentaje de analfabetismo en personas del sexo femenino va del 67.53% mientras que en la población masculina es del 32.47%, hay una clara desventaja entre este comparativo, de igual forma la población femenina económicamente activa es de 36.79% mucho menor a la de la población masculina que es de 63.21%, hay un claro desequilibrio de la población femenina, que está en desventaja ante los indicadores principales de desarrollo humano.

## Objetivo Especifico

Ante las problemáticas existentes tenemos que buscar alternativas de solución que nos lleven a fortalecer la igualdad de género entre hombre y mujeres, que coadyuven a tener igualdad de oportunidades y piso parejo para ambos géneros que son piezas fundamentales para el desarrollo de una comunidad.





# Plan Municipal de Desarrollo 2022 - 2024

## Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción

ESTRATEGIA TRANSVERSAL I: IGUALDAD DE GENERO		
RESUMEN NARRATIVO	CONTRIBUCIÓN DIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030	CONTRIBUCIÓN INDIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030
Objetivo Estratégico: fortalecer y garantizar la igualdad de género en Santo Domingo Petapa y propiciar un clima de desarrollo mutuo entre ambos géneros	5	4 – 8 – 10 - 16
Estrategias: garantizar los mismos derechos entre hombres y mujeres y promover un crecimiento digno y fehaciente hacia las mujeres y niñas.	5.1 5.2 5.4 5.5 5.a	4.1 – 4.2 – 4.3 – 4.5 – 4.6 - 8.5 --10.2 – 10.3 – 16.1 -
Líneas de Acción: 1.- Implementar la cultura de la equidad de género desde la educación básica en coordinación con las escuelas del municipio. 2.- Dar cabida a las mujeres en los procesos de decisiones políticas y económicas en el entorno municipal. 3.- Integrar plenamente a las mujeres de Santo Domingo Petapa en los comités de participación social en las actividades que el municipio desarrolle. 4.- Desarrollar cursos talleres enfocados únicamente a las mujeres, para dar a conocer sus derecho y obligaciones y recalcar el papel tan importante que desempeñan en la sociedad.		

### ASUNTOS INDIGENAS

#### Diagnostico Especifico

Al ser México unos de los diez países en el mundo con más diversidad lingüística, en todo el territorio mexicano existen alrededor de 68 lenguas originarias, el estado de Oaxaca únicamente cuenta con once lenguas que son habladas en las distintas regiones del estado, siendo uno de los estados con más biodiversidad étnica en el país. El Municipio de Santo Domingo Petapa es clasificado como un municipio eminentemente indígena al presentar el 60.38% de su población indígena, nada más como dato, de la población de 3 años y más que hablan alguna lengua indígena representa el 28.27% cerca de 2,552 personas, la lengua más hablada es el zapoteco con una pequeña población que hablan el mixe que representa 9.37%, que por su ubicación geográfica está más arraigada a la cultura del mixe bajo.

Santo Domingo Petapa ha sido unos de los pocos municipios que han luchado por conservar sus orígenes, realizando actividades culturales en donde se estimula la conservación de la lengua originaria, los padres de alguna manera les inculcan a sus hijos la lengua madre para tratar de conservar y seguir teniendo identidad como pueblo indígena.





# Plan Municipal de Desarrollo 2022 - 2024

## Problemática Identificada

Los obstáculos que presenta el sector indígena en ocasiones tiende a ser un poco de discriminación en varios aspectos tales como, poco acceso a los servicios básicos como lo son, educación, salud, empleo bien remunerado, vivienda digna, solo por citar algunos, en México hay un total desequilibrio económico como cultural, la población indígena es marginada a pesar de los esfuerzos del gobierno en empoderar a ese sector tan importante de la población, con representación política y reconocimiento legal, no han hecho diferencia en logra un equilibrio social en este país, se le ha quedado a deber en grandes proporciones a este sector.

## Objetivo Especifico

Garantizar el desarrollo de las comunidades indígenas y su población, mediante la aplicación de políticas públicas que nos garanticen el bienestar de este sector, de igual forma involucrar la participación en actividades culturales, deportivas y de recreación, con la finalidad de que se adapten y aporten sus conocimientos a otros sectores de la sociedad.

## Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción

ESTRATEGIA TRANSVERSAL II: ASUNTOS INDIGENEAS		
RESUMEN NARRATIVO	CONTRIBUCIÓN DIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030	CONTRIBUCIÓN INDIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030
Objetivo Estratégico: Fortalecer la lengua materna y promover que se enseñe desde la infancia.	4 - 10	1 - 4 - 10 - 16
Estrategias: 1. Formar grupos de trabajo que enseñen la lengua materna en las instituciones educativas. 2. Promover la participación de la sociedad hablante de alguna lengua en actividades socio culturales	4.5 10.2	1.4 - 4.5 - 10.2 - 16.3
Líneas de Acción: 1.- Promover su enseñanza en las instituciones educativas del nivel básico, con personal capacitado. 2.- Incentivar mediante la realización de cursos o talleres para que muchas personas conozcan la lengua autóctona. 3.- Promover mediante la casa de la cultura, institución que cuida nuestro arraigo cultural acciones que promuevan nuestra identidad cultura.		





# Plan Municipal de Desarrollo 2022 - 2024

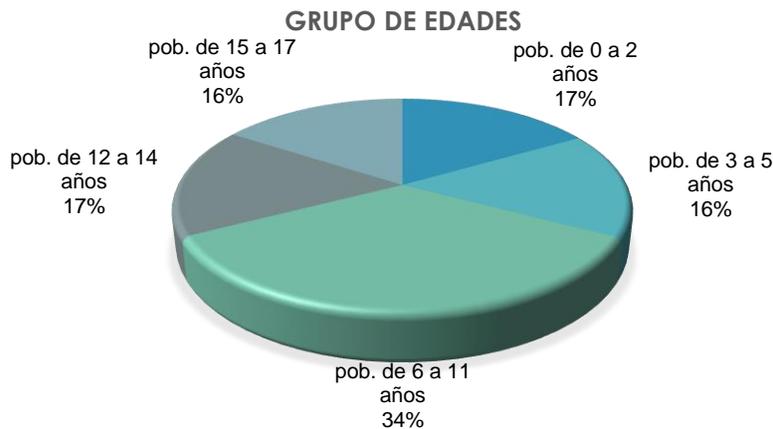
## DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

### Diagnostico Especifico

Durante los primeros años de vida, las niñas y niños desarrollan y sientan las bases para su crecimiento y perfeccionamiento en el futuro, es importante que lo reciban en un clima de protección y amor dentro de su entorno familiar.

Es importante recalcar que se hace referencia a niños y niñas a las personas menores de 12 años, y adolescentes a las personas de doce años cumplidos y menos de dieciocho años, cabe destacar que este grupo es muy vulnerable por las circunstancias culturales, sociales y demás factores que impactan en su desarrollo, es importante mantenerlos protegidos y en un clima de mucho respeto, el municipio de Santo Domingo Petapa trabajara en comunión con el sistema DIF Municipal, de igual forma con las instituciones educativas para fortalecer las acciones que coadyuvan a un desarrollo integral de niñas, niños y adolescentes, ya que son el futuro del municipio y con atención prioritaria a este grupo se tendrán mujeres y hombres de bien. En la gráfica siguiente se plasma los grupos de edades que rodea este sector de la sociedad.

GRAFICA 04. PRINCIPALES GRUPOS DE EDADES



FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA CON DATOS DEL CENSO DE POBLACIÓN Y VIVIENDA 2020.

### Problemática Identificada

El problema común que se presenta en el sector de las niñas y niños de 3 a 12 años, edades en educación básica en el municipio de Santo Domingo Petapa, es la mal nutrición con que asisten a la escuela, se garantizara la coordinación para la entrega de desayunos calientes y propiciar un espacio digno para la alimentación en las





# Plan Municipal de Desarrollo 2022 - 2024

escuelas, otro factor importante es la falta de cuidados en la higiene personal, en coordinación con la institución de salud correspondiente se implementarán campañas de enseñanza al aseo personal, aplicación de flúor en los dientes, campañas que hace años existieron y se dejaron de implementar por la falta de coordinación e interés que en su momento tuvieron impacto positivo en los niños.

Para la población adolescente se implementarán acciones para que se motiven y continúen sus estudios, se realizaran eventos deportivos estrategias dinámicas de aprendizaje a nivel municipal en coordinación con las escuelas, como son rallys de conocimientos para que la enseñanza tenga más dinamismo, en este ejercicio municipal tenemos como prioridad un proyecto cultural ambicioso, está enfocado a toda la población pero este sector será protagonista, debido a que hay diversos talleres como son pintura, música, danza en donde podrán desarrollar aptitudes diferentes que combinado con los estudios traerá grandes beneficios para las niñas, niños y adolescentes.

## Objetivo Especifico

Garantizar la aplicación de los derechos de las niñas, niños y adolescentes en todos los aspectos, asegurar el acceso universal de las niñas, niños y adolescentes a servicios de salud de calidad para su desarrollo físico y mental, garantizar la seguridad alimentaria de las niñas, niños y adolescentes, prevenir los embarazos en niñas y adolescentes.

## Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción

ESTRATEGIA TRANSVERSAL III: DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES		
RESUMEN NARRATIVO	CONTRIBUCIÓN DIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030	CONTRIBUCIÓN INDIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030
Objetivo Estratégico: Garantizar la aplicación de los derechos de las niñas, niños y adolescentes para proteger y garantizar plenamente su desarrollo físico y mental	2 – 4 – 5 - 8 -10	11 - 13
Estrategias: 1.- Asegurar el derecho universal a las niñas, niños y adolescentes a una educación de calidad, servicios de salud y que se desarrollen en un ambiente de amor y respeto en su entorno familiar.	2.1 – 2.2 – 4.1 – 4.2 – 5.1 – 5.2 – 5.3 – 8.7	11.7 – 13.b
Líneas de Acción: 1.- Implementar talleres sobre derechos de las niñas, niños y adolescentes en las instituciones educativas para que los conozcan. 2.- Asegurar una alimentación adecuada y nutritiva mínimo hasta el nivel básico de educación en coordinación con el sistema DIF municipal. 3.- Implementar comedores escolares en todas las instituciones educativas hasta el nivel secundaria.		





# Plan Municipal de Desarrollo 2022 - 2024

## EJES DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO CON ENFOQUE A LA AGENDA 2030

La decadencia económica, social y ambiental es una realidad, en la primera podemos hacer referencia a la desigualdad económica que existe entre las personas, hay personas que tienen mucho y personas que carecen de lo básico, las sociedades se vuelven cada día menos integradas, existen deficiencias sistemáticas para que puedan considerarse sociedades equilibradas, y en el aspecto ambiental, tenemos un planeta que cada día experimenta cambios drásticos negativos difíciles de resarcir provocadas por la acción del hombre, por ende los gobiernos se vieron obligados a tomar medidas que coayuden a retomar el sentido de la vida en armonía y con el planeta, por lo anterior el municipio de Santo Domingo Petapa, mediante un trabajo de planeación, enfocará las acciones a realizar, apegadas a los objetivos de desarrollo sostenible (ODS) de la agenda 2030, que es una oportunidad para establecer una visión transformadora hacia la sostenibilidad, económica, social y ambiental, trabajo que deberán realizar todos los gobiernos en los tres niveles para procurar un mejor futuro para las generaciones venideras, es de reconocer que cada dependencia dentro de sus posibilidades tiene que hacer algo a favor de la sostenibilidad en sus tres aspectos para garantizar el bienestar de la comunidad.





# Plan Municipal de Desarrollo 2022 - 2024

## EJE I: SANTO DOMINGO PETAPA INCLUYENTE CON DESARROLLO SOCIAL

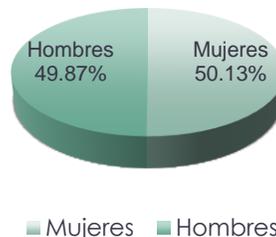
Para tener una sociedad fuerte, dinámica y prospera, se necesita brindarle todas las garantías que marca las normas de derechos humanos universales para que tengan una vida digna, proporcionarle servicios dignos, educación, vivienda, seguridad social y servicios básicos en la vivienda y trabajar en las carencias que aún se tienen, a continuación, se hace un diagnóstico para conocer cómo se encuentra nuestra sociedad y así poder brindarle acciones para su desarrollo social. Aplicando los ODS (1,2,3,4,5 Y 10)

### Población

De acuerdo al último censo de población y vivienda inegi 2020, santo domingo petapa cuenta con una población de 9,027 habitantes, el cual representa el 0.22% del total de la población estatal, con una tasa de crecimiento anual en la última década de 0.7%.

GRAFICA 05. POBLACIÓN POR GENERO

#### POBLACIÓN POR GENERO



FUENTE: CENSO DE POBLACIÓN Y VIVIENDA INEGI 2020

La relación hombre-mujer existente en el municipio es de 99.49 hombres por cada 100 mujeres, según datos del censo de población y vivienda INEGI 2020.

### Estructura quinquenal y por sexo

La población total de Santo Domingo Petapa en 2020 fue 9,027 habitantes, siendo 50.1% mujeres y 49.9% hombres. Los rangos de edad que concentraron mayor población fueron 5 a 9 años (920 habitantes), 10 a 14 años (896 habitantes) y 0 a 4 años (872 habitantes). Entre ellos concentraron el 29.8% de la población total.

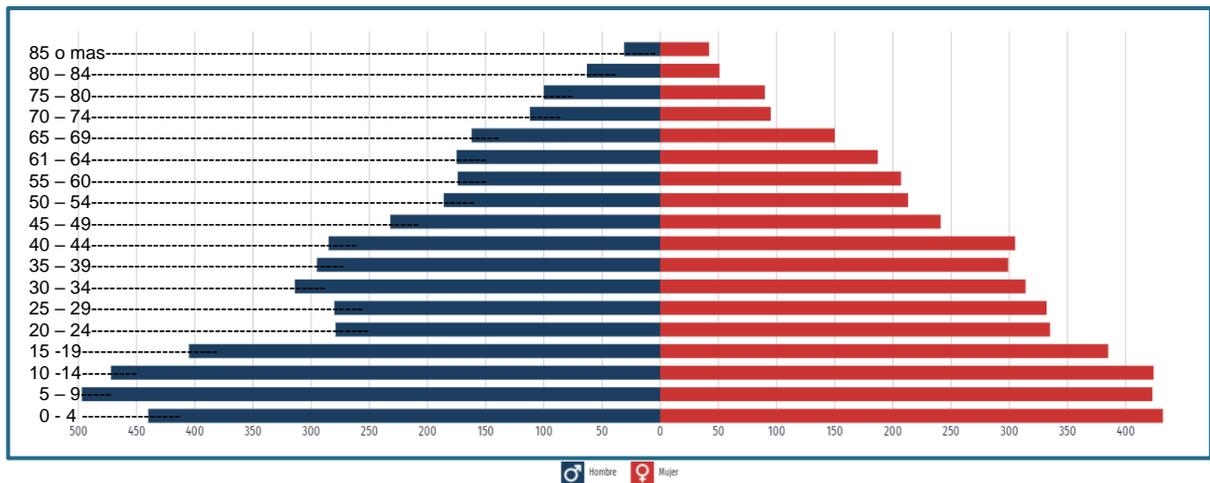




# Plan Municipal de Desarrollo 2022 - 2024

GRAFICA 06. PIRÁMIDE POBLACIONAL POR EDADES

Pirámide poblacional total de Santo Domingo Petapa 2020



FUENTE: [www.datamexico.org](http://www.datamexico.org)

## Diagnóstico de la Situación Social

Para diagnosticar a una persona que se encuentra en condición de pobreza, se considera cuando tiene menos de una carencia social para poder vivir dignamente, de acuerdo con la ley de desarrollo social estas pueden ser, carencia educativa, el acceso a la salud, el acceso a la alimentación, el acceso a la seguridad social, la calidad y espacios en la vivienda, los servicios básicos de la vivienda y la cohesión social, estos puntos son los que nos indican si una persona se encuentra o no en pobreza.

Para nuestro municipio de Santo Domingo Petapa, según los resultados obtenidos por el censo de población y vivienda 2020, y el informe anual sobre la situación de la pobreza y rezago social 2022 nos arrojan datos alarmantes, si bien se puede mencionar que cada año el índice de pobreza aumenta, nuestro municipio no es la excepción. Desde el 2010 hasta el 2020 el municipio presenta un grado de rezago social de nivel medio, pero los indicadores nos refieren una sociedad con carencias sociales importantes de atender a la brevedad, nos señala que un 75.98% de la población presenta algún grado de pobreza, para ser específicos 4,932 habitantes presenta moderada y 1,927 habitantes presenta pobreza extrema, haciendo una sumatoria en números reales de 6,859 que están en situación de pobreza en sus dos clasificaciones. Otro indicador importante es la educación el cual nos indica que 31.84% de la población 2,874 habitantes presenta rezago educativo, 26.85% de la





# Plan Municipal de Desarrollo 2022 - 2024

población 2,424 habitantes presentan rezago por acceso a los servicios de salud, 75.09% de la población 6779 habitantes tienen rezago en acceso a seguridad social, 24.30% de la población 2,194 habitantes presentan rezago en calidad y espacios de la vivienda, 65.61% de la población 5,923 habitantes presentan rezago en servicios básicos en la vivienda y 34.60% de la población 3,123 habitantes presenta rezago en acceso a la alimentación nutritiva y de calidad.

42

## Rezago Social

El Índice de Rezago Social es una medida ponderada que resume cuatro indicadores de carencias sociales (educación, salud, servicios básicos y calidad y espacios en la vivienda) en un solo índice que tiene como finalidad ordenar a las unidades de observación según sus carencias sociales. Santo Domingo Petapa está catalogado como Municipio de rezago Medio

## Objetivo Estratégico del Eje I

El objetivo principal del Eje I. Sociedad: Santo Domingo Incluyente con Desarrollo Social, es coadyuvar en lograr abatir la desigualdad en los indicadores principales que determinan a una sociedad en desarrollo, reducir la brecha de las carencias existentes en los sectores más vulnerable y equilibrar en gran medida estas diferencias y ofrecer las mismas condiciones favorables para todos los habitantes del municipio, en este aspecto se pretende implementar los ODS 1,2,3,4,5 y 10.

## Dinámica Demográfica

La dinámica demográfica, conocida también como dinámica de las poblaciones, es el análisis de las interacciones entre las estructuras por edad y sexo, y el movimiento de una población, provocado por la incidencia de los fenómenos demográficos en la misma también puede definirse como el conjunto de datos que vinculan el tamaño y crecimiento poblacional con la dinámica de los componentes que intervienen (fecundidad, mortalidad y migraciones), así como los efectos en su composición (por sexo y edad, lugar de nacimiento, situación conyugal) y los hogares.



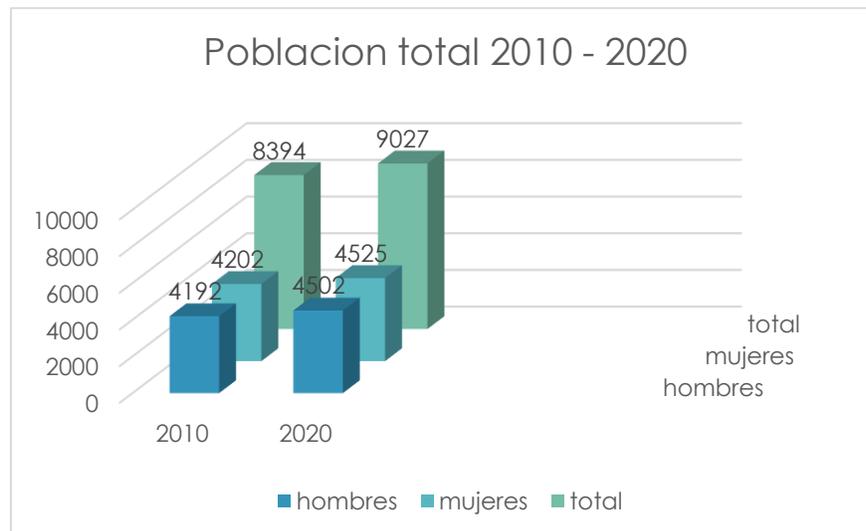


# Plan Municipal de Desarrollo 2022 - 2024

## Tasa de Crecimiento Poblacional

La tasa de crecimiento demográfico mide el crecimiento poblacional en un periodo de tiempo determinado, esto nos da a conocer cómo se mueve y que tan dinámica es la población, para Santo Domingo Petapa según el censo de 2010 la población era de 8,394 habitantes de los cuales 4,192 eran hombres y 4,202 eran mujeres, para el censo intermedio de 2015 la población sufrió cambios importantes, 9,157 habitantes de los cuales 4,607 son hombres y 4,550 son mujeres, hubo un incremento de 763 habitantes lo que representa un 8.33 %, para el censo de 2020 la población sufrió una disminución presentando los siguientes datos, 9,027 habitantes de los cuales 4,502 son hombre y 4,525 mujeres, hubo una reducción de 130 habitantes, lo que representa 1.44%, este fenómeno se debió en gran parte a la migración y la mortalidad por la pandemia sars cov2 covid19, en términos generales en relación al censo de 2010 al censo de 2020, la tasa de crecimiento poblacional es de 7%.

GRAFICA 07. CRECIMIENTO POBLACIONAL EN LA ÚLTIMA DÉCADA



FUENTE: PÁGINA OFICIAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA, GEOGRAFÍA E INFORMÁTICA

## Natalidad y Mortalidad

Según la definición la natalidad es el número de nacimiento ocurridos por cada mil habitantes en una población en un periodo de tiempo determinado, y la mortalidad es el número de defunciones ocurridas en una población, en un determinado periodo de tiempo, esta medición se realiza para ver la dinámica demográfica de una población y





# Plan Municipal de Desarrollo 2022 - 2024

registrar su comportamiento. Para el municipio de Santo Domingo Petapa los registros de natalidad que se tiene según el último censo de población y vivienda INEGI 2020, es de 177 nacimientos de los cuales 92 son hombres y 85 son mujeres, un promedio de 2.74 hijos nacidos vivos en mujeres de 12 o más años, por otra parte, los registros de defunciones en el mismo periodo de tiempo son de 63 defunciones de los cuales 31 son hombres y 32 mujeres.

## Situación Conyugal en el Municipio

De acuerdo a los datos arrojados por el censo de población y vivienda 2020, nos dice que en Santo Domingo Petapa existe una población de 12 años y más solteros o nunca unidos de 1,819 habitantes representando un 20.15% de la población total, la población de 12 años y más casados o unidos es de 4,218 personas representando un 46.73% de la población total, la población de 12 años y más que estuvo casada o unida es de 834 personas representa un 9.24% de la población total.

Según registros recabados por oficialía del registro civil hasta 2020, nos indica que en el último año hubo un total de 49 matrimonios legales en el municipio, mientras que se realizaron un total de 5 divorcios legales en el 2020.

## Tipos de Jefatura en la Vivienda

Según el censo de población y vivienda nos dice que en Santo Domingo Petapa existe un total de 2597 viviendas de las cuales el 23.60% tienen jefatura femenina, el resto 76.40% lo representa la figura masculina.

## Migración

De acuerdo con los datos del INEGI 2020, el municipio de Santo Domingo Petapa tiene un índice de intensidad migratoria de 63.46 % y un grado de intensidad migratoria "Bajo". Alrededor del 5.93% de las viviendas reciben remesas. En el contexto nacional el municipio ocupa el lugar número 1028. Lo anterior muestra una baja dependencia de la población hacia las remesas que se reciben por parte de sus familiares, pero de la misma manera es importante hacer crecer la economía local, de esta manera crear





# Plan Municipal de Desarrollo 2022 - 2024

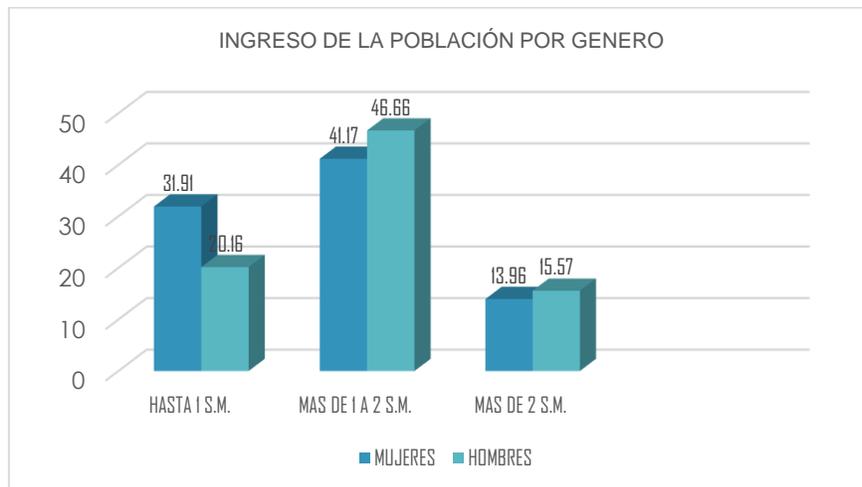
empleos si no bien pagados que sea suficientes para mantener a las personas ocupadas en su lugar de origen, en este punto se abordara el ODS 8.

## Ingresos

De acuerdo con los datos de la Encuesta Intercensal (2015), nos arroja que existe una población económicamente activa de 3008 habitantes.

Del total de la población ocupada el 52.72% son trabajadores asalariados, mientras que el 43.09% no percibe un salario. De la población ocupada masculina el 56.23% son asalariados y el 42.71% no son asalariados, mientras que, en el caso de la población ocupada femenina, el 53.09% son asalariadas y el 44.30% no son asalariadas. De la población ocupada el 22.91% recibe hasta 1 salario mínimo (s.m.), el 45.38% recibe de 1 a 2 s.m y el 19.19% recibe más de 2 s.m. por su actividad económica (INEGI, 2015). Se puede observar en la gráfica de personas ocupadas por sexo en el municipio, que existe una ligera desventaja en el personal femenino en cuestión de remuneración por la actividad económica que desempeñan, en la comparación de ingreso hasta 1 salario mínimo es mayor el del personal femenino ocupado, pero en el de 1 a 2 salarios mínimos y el de más de 2 salarios mínimos el personal masculino es el que recibe mayor pago por su actividad económica desempeñada, existe una ligera desventaja hacia el personal femenino, por ende se debe de tomar en cuenta los ODS (5 Y 10)

GRAFICA 08. INGRESO DE LA POBLACIÓN POR GÉNERO.



FUENTE: CENSO ECONÓMICO INTERCENSAL 2015.





# Plan Municipal de Desarrollo 2022 - 2024

## Problemática Identificada

Dentro del diagnóstico que se realizó de la problemática sociodemográfica, se observaron cuestiones que se deben de mejorar para que la población tenga una mejor calidad de vida, de acuerdo al SISPLADE, los principales retos a corto plazo es atacar la problemática en el sector de la población que tiene carencias en acceso a la alimentación moderada que representa según datos el 23.12% de la población con esta carencia, de igual forma incrementar las posibilidades de empleo mejor remunerados para que el poder adquisitivo sea mayor y puedan satisfacer sus necesidades básicas, según existen 2,054 personas ocupadas con una remuneración de hasta dos salarios mínimos, la finalidad de atacar estas carencias que son básicas, es para mejorar las condiciones de vida de la población más vulnerable, de esta manera estén en la línea de bienestar, realizando estrategias e incentivando la participación activa del sector económico con menor ingreso, realizando actividades que tengan una mayor utilidad, haciendo producir el campo, incentivando a los pequeños comercios y así evitar la migración de nuestro municipio.

## Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción

DINAMICA DEMOGRAFICA		
RESUMEN NARRATIVO	CONTRIBUCIÓN DIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030	CONTRIBUCIÓN INDIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030
Objetivo Estratégico: Garantizar que el gobierno municipal en coordinación con los gobiernos estatal y federal elaboren estrategias que coadyuven a mejorar la calidad de vida de los sectores más vulnerables y no tengan que salir del país.	1 - 8	2 - 3
Estrategias: Mantener especial énfasis en crear condiciones propicias para que la sociedad más vulnerable se desarrolle, siendo un facilitador de actividades económicas para mejorar su calidad de vida	1.4 – 8.3	2.1 – 2.3 – 3.7
Líneas de acción: 1.- Implementar programas de capacitación para trabajadores en diversos oficios, para contar en el municipio con mano de obra calificada. Línea de acción: 2.- En coordinación con los gobiernos estatal y federal, gestionar proyectos productivos para grupos de personas acorde a sus capacidades. Líneas de acción: 3.- De las obras publicas que se realicen en el municipio, la mano de obra será 100% de las comunidades donde se realicen las obras, serán empleos temporales pero bien remunerados.		

### PROYECTOS O ACCIONES PRIORIZADOS

LOCALIDAD

OBRA O ACCIÓN





# Plan Municipal de Desarrollo 2022 - 2024

SANTO DOMINGO PETAPA	EN COORDINACION CON EL ICAPET CREAR CURSOS DE CAPACITACION PARA LOS TRABAJADORES LOCALES
SANTO DOMINGO PETAPA	ASESORIA PARA LA CEACCION DE PEQUEÑOS EMPRENDEDORES
SANTO DOMINGO PETAPA	GESTIONAR PROGRAMAS DE EMPLEO TEMPORAL
SANTO DOMINGO PETAPA	CONSTRUCCIÓN DE COMEDOR COMUNITARIO EN LA LOCALIDAD DE LA MACETA

## Viviendas Particulares

De acuerdo a los datos arrojados por el censo de población y vivienda 2020, en el municipio de Santo Domingo Petapa, existen 2,597 viviendas particulares habitadas, 551 viviendas particulares deshabitadas, 475 viviendas de suso temporal, en total en las viviendas particulares habitadas viven 9,027 personas.

## Tamaño promedio del hogar

Los datos del censo de población y vivienda 2020, muestran que en promedio habitan 3.48 ocupantes por vivienda particular habitada, 1.17 ocupantes por cuarto en viviendas particulares habitadas. El tipo de hogar que predomina en la comunidad es la familia nuclear.

## Carencias por Espacios en la Vivienda

El entorno físico en el que habitan las personas tiene influencia determinante en su calidad de vida, en especial el espacio en donde se desarrolla la vida cotidiana y social, es decir, la vivienda.

El Artículo 4° de la Constitución establece el derecho de toda familia a disponer de una vivienda digna y decorosa; sin embargo, ni en este ordenamiento ni en la Ley de Vivienda se especifican las características mínimas que debe tener ésta.

Los criterios formulados por la Comisión Nacional de Vivienda (CONAVI) para el indicador de calidad y espacios de la vivienda incluyen dos subdimensiones: el material de construcción de la vivienda y sus espacios. De acuerdo con estos criterios, se considera como población en situación de carencia por calidad y espacios de la vivienda a las personas que residan en viviendas que presenten, al menos, una de las siguientes características:

1. El material de los pisos de la vivienda es de tierra.





## Plan Municipal de Desarrollo 2022 - 2024

2. El material del techo de la vivienda es de lámina de cartón o desechos.
3. El material de los muros de la vivienda es de embarro o bajareque; de carrizo, bambú o palma; de lámina de cartón, metálica o asbesto; o material de desecho.
4. La razón de personas por cuarto (hacinamiento) es mayor que 2.5. lo anterior descrito nos permite tomar referencias en relación a los resultados emitido por el censo, nos va a permitir planear políticas públicas para aplicarlas a los sectores de la población que tengan carencias en la calidad y espacios de la vivienda, con la finalidad de poder contribuir al derecho de una vivienda digna y decorosa.

De acuerdo con datos de SISPLADE (2020), basados en la Encuesta Intercensal (INEGI, 2020), refleja que el 5.79% de las viviendas tienen techos endeblés, el 0.48% tienen paredes endeblés, el 11.44% tiene piso de tierra y en el 19.48% de las viviendas existe hacinamiento. Del total de viviendas en el municipio el 80.00% cuenta con piso de cemento firme, el 94.21% tiene losa de concreto o viguetas con bovedilla, el 99.52% cuenta con paredes hechas de tabique, ladrillo, block, piedra, cantera, cemento o concreto y el 62.53% de las casas tiene 3 cuartos o más. Del total de viviendas el 97.38% disponen de agua entubada y el 2.62% restante por acarreo o con los vecinos piden el vital líquido. El 89.87% disponen de servicio sanitario, de este porcentaje, el 89.87% cuentan con taza de baño y el 6.08% con letrina o pozo; el 94.49% disponen de drenaje mientras que el 5.51% no disponen de él. El 95.65% de las viviendas disponen de energía eléctrica. A medida que las poblaciones crecen, de igual manera las necesidades y servicios básicos van en aumento, por lo anterior es indispensable planear las áreas de crecimiento poblacional, y de tal manera los servicios proyectarlos con una estimación de crecimiento mínimo de 10 años, para tener holgura y facilitar la dotación de servicios, otro punto importante es dejar vialidades que generen seguridad y no que se vuelvan un problema, para ello se realizara un proyecto de desarrollo urbano a futuro. Para este punto se tomará en cuenta los (ODS 11,15)

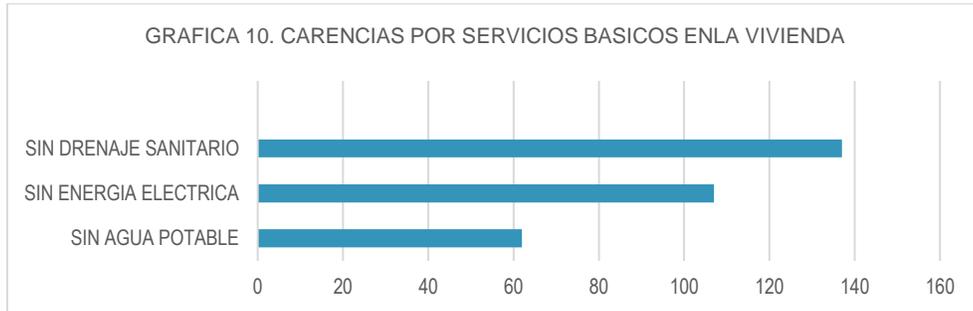




# Plan Municipal de Desarrollo 2022 - 2024



FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA CON DATOS DEL SISTEMA DE INFORMACION PARA LA PLANEACION DEL DESARROLLO DE OAXACA (SISPLADE)



FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA CON DATOS DEL SISTEMA DE INFORMACION PARA LA PLANEACION DEL DESARROLLO DE OAXACA (SISPLADE)

Como se puede observar en la gráfica anterior, los servicios básicos han ido cubriendo las necesidades de la población, se puede deducir que existe una pequeña brecha para que los servicios básicos lleguen a todos los hogares, como referencia y uno de los servicios más prioritarios como lo es el agua potable, únicamente el 2.38% de las casas aun no tienen agua en el ámbito de la vivienda, en este rubro se tomara en cuenta el (ODS 6), para asegurar el acceso equitativo de este vital líquido, los demás servicios como es la energía eléctrica y el drenaje sanitario van del 4.12% y 5.27% para cubrir la totalidad de viviendas con servicios básicos, la ficha técnica de SISPLADE nos indica que en cuestión de uso de estufas de leña o carbón sin chimenea 1,758 viviendas utilizan este medio para cocinar, cabe recalcar que en la mayoría de los casos cuentan con estufa como otra opción, pero por costumbre y economía utilizan la leña como combustible para la elaboración de sus alimentos.

## Bienes en la Vivienda

TABLA 15. DISPONIBILIDAD DE BIENES Y TECNOLOGIAS

DISPONIBILIDAD DE BIENES Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN	DISPONE	NO DISPONE
VIVIENDA QUE CUENTAN CON REFRIGERADOR	1,560	1,037
VIVIENDA QUE CUENTAN CON LAVADORA	1,081	1,516
VIVIENDA QUE CUENTAN CON HORNO DE MICROONDA	249	2,348
VIVIENDA QUE CUENTAN CON AUTOMÓVIL O CAMIONETA	256	2,341
VIVIENDA QUE CUENTAN CON MOTOCICLETA O MOTONETA	475	2,122
VIVIENDA QUE CUENTAN CON BICICLETA COMO MEDIO DE TRANSPORTE	307	2,290





# Plan Municipal de Desarrollo 2022 - 2024

VIVIENDA QUE CUENTAN CON RADIO	1,431	1,166
VIVIENDA QUE CUENTAN CON TELEVISIÓN	1,852	745
VIVIENDA QUE CUENTAN CON COMPUTADORA, LAPTOP O TABLET	223	2,374
VIVIENDA QUE CUENTAN CON LÍNEA DE TELÉFONO FIJO	146	2,451
VIVIENDA QUE CUENTAN CON TELÉFONO CELULAR	1,524	1,073
VIVIENDA QUE CUENTAN CON INTERNET	434	2,163
VIVIENDA QUE CUENTAN CON SERVICIO DE TELEVISIÓN DE PAGA	338	2,259

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA CON DATOS DEL CENSO DE POBLACION Y VIVIENDA 2020.



## Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción

VIVIENDA		
RESUMEN NARRATIVO	CONTRIBUCIÓN DIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030	CONTRIBUCIÓN INDIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030
Objetivo Estratégico: Garantizar que los servicios básicos en la vivienda lleguen a la población que lo necesita, y realizar acciones para la mejora o en su caso construcción de vivienda digna en coordinación con el gobierno federal.	1 - 11	3 - 6 - 7 - 10
Estrategias: Atender con prontitud las carencias en la calidad de espacios y los servicios básicos en la vivienda.	1.4 - 11.1	
<p>Líneas de acción:</p> <p>1.- Gestionar programas sociales en cuestión de viviendas con la CONAVI.</p> <p>Línea de acción:</p> <p>2.- Dotar de los servicios básicos en la vivienda (agua potable, energía eléctrica, drenaje sanitario) a las personas que lo necesitan.</p> <p>Línea de acción:</p> <p>3.- Dotar de un sistema de saneamiento integral para la reutilización del agua tratada.</p> <p>Líneas de acción:</p>		

### PROYECTOS PRIORIZADOS

LOCALIDAD	OBRA
SANTO DOMINGO PETAPA	REHABILITACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA ENTUBA EN GUIGULANA
EL ZAPOTE	REHABILITACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA ENTUBADA
EL CAMPANARIO	CONSTRUCCIÓN DE SISTEMA DE AGUA ENTUBADA
YERBA SANTA	REHABILITACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA ENTUBADA
SANTA CRUZ CHAHUITEPEC	CONSTRUCCIÓN DE SISTEMA DE AGUA ENTUBADA
SANTO DOMINGO PETAPA	CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN LA COLONIA CHEGUIGO
SANTO DOMINGO PETAPA	REHABILITACIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN EL ARROYO CACAHUATE
SANTO DOMINGO PETAPA	AMPLIACIÓN DE LA RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN VARIAS CALLES (SEGUNDA ETAPA)
LA MACETA	REHABILITACIÓN DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA
RIO DEL SOL	REHABILITACIÓN DEL SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA
EL CAMPANARIO	AMPLIACIÓN DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA
RANCHO LOS AGUILAR	AMPLIACIÓN DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA
EL CAMPANARIO	CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO EN VIVIENDAS
SANTO DOMINGO PETAPA	CONSTRUCCIÓN DE ESTUFAS ECOLÓGICAS EN VIVIENDAS
SANTO DOMINGO PETAPA	CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO EN VIVIENDAS
SANTO DOMINGO PETAPA	CONSTRUCCIÓN DE SANITARIOS CON BIODIGESTORES





# Plan Municipal de Desarrollo 2022 - 2024

## Salud y Seguridad Social

De acuerdo con la Ley del Seguro Social (LSS) "la seguridad social tiene por finalidad garantizar el derecho a la salud, la asistencia médica, la protección de los medios de subsistencia, y los servicios sociales para el bienestar individual y colectivo.

### Infraestructura de salud

El municipio de Santo Domingo Petapa cuenta con una unidad médica rural núm. 237 dependiente del Instituto Mexicano Del Seguro Social, esta le da servicio a toda la cabecera municipal, independiente de esta unidad en las agencias municipales como son San Isidro Platanillo y Santa Cruz Chahuitepec, cuentan de igual forma con una Unidad Médica Rural, en las Agencias Municipales de Vista Hermosa, Yerba Santa, La Esperanza y La Maceta, cuentan con Casa De Salud que dan servicio mediante una persona con categoría De Auxiliar de Salud para los procedimientos médicos básicos. Cabe destacar que en Santo Domingo Petapa está construida una Unidad Médica Rural con Centro de Atención Obstétrica la cual está en trámites para que sea recepcionada por el Instituto Mexicano del Seguro Social, está planeada para atender a ciudadanos de los municipios aledaños a Santo Domingo Petapa.

En Cuanto al Personal de salud la Unidad Médica Rural de Santo Domingo Petapa, cuenta con un doctor y una enfermera, la Unidad de San Isidro Platanillo cuenta con un doctor y dos enfermeras, de igual forma la Unidad Médica Rural de Santa Cruz Chahuitepec cuenta con un doctor y dos enfermeras. El municipio tiene a su cargo dos ambulancias que fueron donadas una por el gobierno del estado y la otra donada por el gobierno japonés, a través del gobierno federal.

ILUSTRACION 8, 9, 10, 11,12 UMR 237, UMR 237, (CARO) Y UNIDADES PARA EL TRASLADO DE PACIENTES AMBULANCIAS.





# Plan Municipal de Desarrollo 2022 - 2024

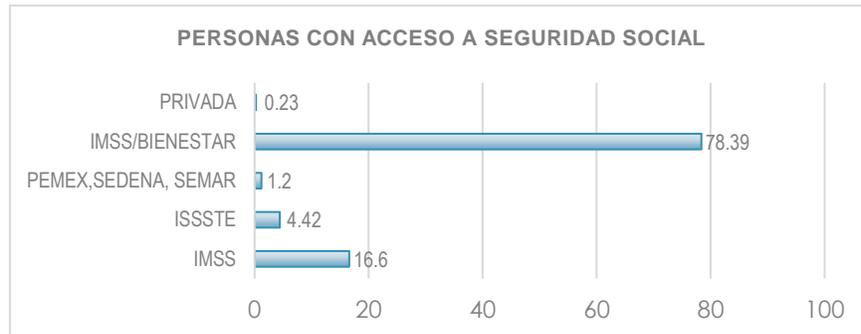


FUENTE: FOTOGRAFÍAS TOMADAS EN EL LUGAR DE UBICAC

## Personas con afiliación a seguridad social

En relación a los datos arrojados por el censo de población y vivienda al 15 de marzo de 2020, la mayoría de los ciudadanos del municipio de Santo Domingo Petapa, se encuentran afiliados al instituto de salud para el bienestar

GRAFICA 11. ACCESO A LA SEGURIDAD SOCIAL.



FUENTE: ANEXO ESTADISTICO MUNICIPAL INEGI 2019.

Según datos del anexo estadístico municipal en el 2019 se otorgaron en el municipio de Santo Domingo Petapa un total de 4,622 consultas, correspondientes a consultas realizadas en las unidades médicas, así como también el domicilio del paciente, en todos los casos se considera la primera consulta la paciente y las subsecuentes.

## Principales Programas de Prevención de La Salud Social

En el municipio de Santo Domingo Petapa, del año 2019 a la fecha se han implementado programas de prevención a la salud, debido a la pandemia del virus SARS-COV2, COVID-19, se implementaron acciones para evitar contagios masivos, programas de sanitización en las entradas del pueblo, así como la sanitización en





# Plan Municipal de Desarrollo 2022 - 2024

lugares públicos, como palacio municipal, clínicas, casas de salud, mercados y demás instalaciones en donde hubiese concurrencia de personas, así como también la coordinación para la aplicación de las vacunas en sus diferentes fases, de manera simultánea no se dejó de lado los programas básicos como control de embarazo en adolescentes, descacharrización, limpieza de patios y el programa en coordinación con la secretaria de salud como lo es la fumigación para el combate de enfermedades transmitidas por vectores.

## Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción

SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL		
RESUMEN NARRATIVO	CONTRIBUCIÓN DIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030	CONTRIBUCIÓN INDIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030
Objetivo Estratégico: Garantizar la cobertura de salud de calidad y con calidez a la población en general.	3	5 6 16
Estrategias: En coordinación con la dependencia federal IMSS, solicitar médicos con la capacidad de servir, que sean empáticos con la sociedad y brindar servicio cualquier día y circunstancia.	3.4 3.5 3.7	5.6 6.2 16.1 16.6
Líneas de acción: 1.- Dotar de equipamiento a la unidad médica rural 237. Línea de acción: 2.- Coordinar acciones de salud IMSS con el H. Ayuntamiento Municipal. Línea de acción: 3.- Dotar de medicamento a las casas de salud de las comunidades e implementar campañas de salud 2 veces al año en las agencias.	3.7 3.b 3.c 3.d	5.6 6.2 16.1 16.6

### PROYECTOS PRIORIZADOS

LOCALIDAD	OBRA
SANTO DOMINGO PETAPA	REHABILITACIÓN LA UNIDAD MÉDICA RURAL CON CENTRO DE ATENCIÓN OBSTETRICA (CARO)
SANTO DOMINGO PETAPA	EQUIPAMIENTO DE LA UNIDAD MÉDICA RURAL CON CENTRO DE ATENCIÓN OBSTETRICA (CARO)

## Educación

El Municipio de Santo Domingo Petapa actualmente cuenta con todos los niveles educativos excepto el nivel superior, está dotado con buena infraestructura educativa gracias a los apoyos de todas las partes que intervienen en la educación y formación de los alumnos, desde los padres de familia, pasando por el Instituto Estatal de





# Plan Municipal de Desarrollo 2022 - 2024

Educación de Oaxaca, IOCIFED y el gobierno federal, actualmente cuenta con 33 Instituciones de Educación, desde Educación Inicial, Preescolar, Primaria, Secundaria y Bachillerato, son pocas las carencias de las instituciones que puedan limitar de alguna manera el desarrollo del conocimiento de los alumnos, los servicios básicos los tienen casi en la totalidad los 33 centros educativos del municipio.

Total de alumnos inscritos en instituciones educativas del municipio.

TABLA 16. ESCUELAS, ALUMNADO Y DOCENTES EN EL MUNICIPIO.

NOMBRE DE LA ESCUELA	CLAVE	LOCALIDAD	NUM. DE ALUMNOS	PERSONAL DOCENTE	NIVEL EDUCATIVO
EDUCACIÓN INICIAL INDIGENA	20DIN0605U	STO. DMGO. PETAPA	60	2	EDUCACIÓN INICIAL
JESUS RASGADO	20DJN0092A	STO. DMGO. PETAPA	105	6	PREESCOLAR
LEONA VICARIO	20DCC1618E	STO. DMGO. PETAPA	130	9	PREESCOLAR
ROSARIO CASTELLANOS	20DJN0389K	STO. DMGO. PETAPA	112	11	PREESCOLAR
EMILIANO ZAPATA	20DPB1531E	STO. DMGO. PETAPA	214	14	PRIMARIA
AQUILES SERDAN	20DPR2661F	STO. DMGO. PETAPA	159	16	PRIMARIA
CUAUHTEMOC	20DPR13990	STO. DMGO. PETAPA	436	32	PRIMARIA
BENITO JUAREZ	20DES0095H	STO. DMGO. PETAPA	366	37	PRIMARIA
IEBO	20ETH0146J	STO. DMGO. PETAPA	206	7	BACHILLERATO
12 DE OCTUBRE	20DPB1725S	VISTA HERMOSA		1	PRIMARIA
JOSE VASCONCELOS	20DJN1668B	EL TEJON	16	1	PREESCOLAR
MOSISE SAENZ	20DPR3183C	EL TEJON	24	1	PRIMARIA
BENITO JUAREZ	20DJM2036W	SANTA CRUZ CHAHUITEPEC		1	PREESCOLAR
LAZARO CARDENAS	20DPR0296L	SANTA CRUZ CHAHUITEPEC	55	3	PRIMARIA
TELESECUNDARIA	20DTV1624U	SANTA CRUZ CHAHUITEPEC	28	3	SECUNDARIA
5 DE MAYO	20DPR3334S	HIERBA SANTA	17	1	PRIMARIA
FRANCISCO I MADERO	20DCC0331V	LA MACETA	23	1	PREESCOLAR
FRANCISCO I MADERO	20DPR16105	LA MACETA	60	2	PRIMARIA
TELESECUNDARIA	20DTU1470H	LA MACETA	40	3	SECUNDARIA
CURSO COMUNIT. DE EDUCACION PREESCOLAR MESTIZO	20KJN0712B	LA ESPERANZA	1	5	PREESCOLAR
BENITO JUAREZ	20KPR1057B	LA ESPERANZA	1	4	PRIMARIA
CURSO COMUNIT. DE EDUCACION PREESCOLAR MESTIZO	20KJN0714Z	EL ZAPOTE	1	5	PREESCOLAR
JOSE VASCONCELOS	20KPR1058A	EL ZAPOTE	1	8	PRIMARIA
AMADO NERVO	20DCC2288K	RIO DEL SOL	28	1	PREESCOLAR
BENITO JUAREZ	20DPB1039B	RIO DEL SOL	3	24	PRIMARIA
EDUCACION INICIAL INDIGENA	20DIN0621L	SAN ISIDRO PLATANILO	1	15	EDUCACION INICIAL
DAMIAN CARMONA	20DCC0332U	SAN ISIDRO PLATANILO	42	2	PREESCOLAR
DAMIAN CARMONA	20DPR1401M	SAN ISIDRO PLATANILO	128	7	PRIMARIA
TELESECUNDARIA	20DTV1096T	SAN ISIDRO PLATANILO	80	3	SECUNDARIA
IEBO	20ETH0190X	SAN ISIDRO PLATANILO	35	3	BACHILLERATO





# Plan Municipal de Desarrollo 2022 - 2024

CURSO COMUNIT. DE EDUCACION PREESCOLAR MESTIZO	20KJN0666G	RANCHO LOS AGUILAR	5	1	PREESCOLAR
CURSO CUMUNITARIO DE EDUCACION PRIMARIA MEZTIZO	20KPR0129Y	RANCHO LOS AGUILAR	5	1	PRIMARIA
VICENTE GUERRERO	20DPR1400N	SAN ISIDRO	19	1	PRIMARIA
CAMPANA DE DOLORES	20DCC2382P	EL CAMPANARIO	13	1	PREESCOLAR
VENUSTIANO CARRANZA	20DPB1962U	EL CAMPANARIO	15	1	PRIMARIA

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA CON DATOS PROPORCIONADOS POR LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO.

## Problemática Identificada

Existe en el municipio un gran porcentaje de personas que no concluyeron su educación básica, según el censo de población y vivienda 2020, en el municipio existe 1,278 personas de 15 años y más con primaria incompleta, de igual forma 264 personas de 15 años y más con secundaria incompleta, la población sin escolaridad representa en el municipio el 9.77% alrededor de 882 personas, se puede observar en las cifras que la mayor población con limitaciones en educación es la población femenina, se puede comprobar por que del total de la población analfabeta de 15 años y más, que son alrededor de 961 personas, el 67.53% corresponde a la población femenina y el 32.47% corresponde a la población masculina. De acuerdo a los mismos resultados proporcionados por el INEGI, nos dice que la población que no asiste a la escuela en las edades que oscilan entre 3 años a 14 años es de 2.58% alrededor de 233 personas que no asisten a la escuela. Podemos observar que es muy poca la población que no asiste a la escuela, por ende, se debe de atender y aplicar los (ODS 4), y aplicar programas de alfabetización en conjunto con las instituciones educativas.

## Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción

EDUCACIÓN		
RESUMEN NARRATIVO	CONTRIBUCIÓN DIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030	CONTRIBUCIÓN INDIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030
Objetivo Estratégico: Garantizar la educación en todos los niveles y para todas las personas procurando una educación de calidad y equitativa.	4	5 10
Estrategias: Ser promoventes de la educación en igualdad de condiciones y garantizar en base a programas la alfabetización de personas con rezago.	4.1 4.2 4.5 4.a	5.1 10.1
Líneas de acción: 1.- Coadyuvar en la mejora física de las instalaciones e infraestructura educativa. Línea de acción: 2.- Gestionar programas con el INEA o IEEA para la regularización de personas adultas para obtener sus certificados en educación básica. Línea de acción: 3.- Incentivar con becas para estudiantes de nivel superior	Todas las metas del ODS 4 	





# Plan Municipal de Desarrollo 2022 - 2024

4.- Dotar de servicios sanitarios dignos En las instituciones que carezcas de ellos.

PROYECTOS PRIORIZADOS	
LOCALIDAD	OBRA
SANTO DOMINGO PETAPA	CONSTRUCCIÓN DE UN AULA EN LA ESCUELA PREESCOLAR LEONA VICARIO
SANTO DOMINGO PETAPA	CONSTRUCCIÓN DE UN AULA EN LA ESCUELA PRIMARIA EMILIANO ZAPATA
LA ESPERANZA	CONSTRUCCIÓN DE BARDA PERIMETRAL EN LA ESCUELA PRIMARIA BENITO JUÁREZ EN LA LOCALIDAD DE LA ESPERANZA
SANTO DOMINGO PETAPA	CONSTRUCCIÓN DE ANEXOS SANITARIOS EN LA ESCUELA PRIMARIA CUAUHTÉMOC.
SANTO DOMINGO PETAPA	DOTACIÓN DE SERVICIOS BÁSICOS (EQUIPAMIENTO DE AGUA ENTUBADA) EN LA ESCUELA PREESCOLAR JESÚS RASGADO
SANTO DOMINGO PETAPA	CONSTRUCCIÓN DE UNA PLAZA CÍVICA EN LA ESCUELA IEBO PLANTEL 146 SANTO DOMINGO PETAPA

## Cultura

Santo domingo petapa, al ser uno de los primeros municipios fundados en el estado, los informes precisan que por el año de 1525 y uno de los pocos que cuenta con sus títulos primordiales (lienzo), tiene su cultura muy arraigada, es un pueblo con identidad propia que ha conservado de generación en generación, pose una serie de características que lo hacen una población única, se podría decir que la conjunción de las diversas formas de vida en los distintos planos, espiritual, intelectual, material, la forma de comportamiento ante otras sociedades más jóvenes, hace único a Santo Domingo Petapa, la forma de valorar a las personas longevas que en este municipio se les caracteriza como personas sabias, incluso hay un consejo de ansianos a los que se les pide sus opiniones cuando se pretende realizar alguna acción para beneficio del pueblo, aunado a lo anterior los sistemas de valores, las costumbres, tradiciones y las creencias, fortalecen la identidad cultural, el cual le da a cada integrante de una sociedad un sentido de pertenencia.

## Festividades

Santo Domingo Petapa cuenta con gran variedad de festividades, durante todo el año diversos sectores de la sociedad se coordinan para llevar cabo festividades en honor algún personaje, dentro de las principales festividades esta la que realizan en honor al





# Plan Municipal de Desarrollo 2022 - 2024

santo patrón santo domingo de guzmán, que se celebra en el mes de agosto, es la fiesta principal del pueblo en donde realizan la mayordomía, en estas fiestas patronales existen una serie de rituales que se realizan, como los convites, paseo de las flores en compañía de los mayordomos, calendas y regada de frutas, bailes populares amenizados por grupos de la región y nacionales, todos estos eventos se realizan para conmemorar el aniversario del Santo Patrón Santo Domingo de Guzmán, en este año 2022, se realizó una serie de actividades artísticas y culturales para conmemorar el aniversario número 482 de la fundación de Santo Domingo Petapa, se realizaron muestras gastronómicas, música, bailes y conferencias.

TABLA 17. FESTIVIDADES IMPORTANTES

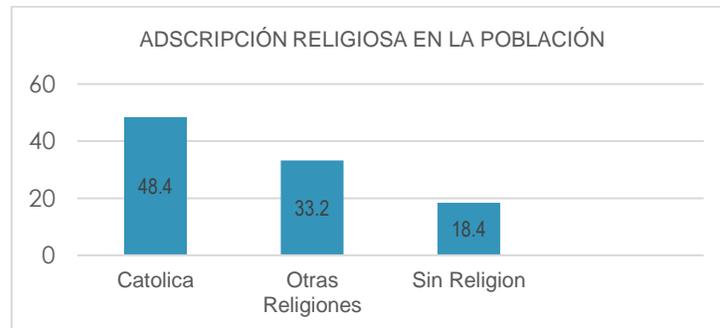
Fecha	Festividades
Mayo 03	La santa cruz
Junio 12	San Antonio de Padua
Agosto 04	Mayordomía en honor a Santo Domingo de Guzmán
Septiembre 15	Grito de Independencia
Diciembre 08	Virgen de la Concepción

FUENTE: ELABORACION PROPIA CON INFORMACION PROPORCIONADO POR EL H. AYUNTAMIENTO.

## Religión

En Santo Domingo Petapa la religión predominante hasta nuestros días es la católica con un total 4366 adscritos 48.40%, por otro lado, se ha visto un repunte en una diversidad religiosa como lo son, los evangelistas, los pentecostales, los mormones, los cuales ocupan el 33.20% de la población, y existe también un número importante sin adscripción religiosa o ateos con un 18.40% que no profesan religión alguna.

GRAFICA 12. RELIGIONES EN EL MUNICIPIO.



FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA CON DATOS DEL INEGI.

## Lengua





# Plan Municipal de Desarrollo 2022 - 2024

La lengua nativa que se habla en la población de Santo Domingo Petapa es el zapoteco del Istmo de Tehuantepec, que hasta nuestros días se sigue hablando, aunque cada día con menos personas que lo dominan, de la misma manera hay otra lengua que predomina, aunque en menor proporción como lo es el mixe de la zona del municipio de San Juan Guichicovi del mixe bajo.

## Gastronomía

En Santo Domingo Petapa en cuestión de gastronomía se tiene el mole negro, tasajo, tortillas y totopos de maíz, tamal de capa, marquesote, garnachas, tamales de elote, chiles rellenos de diferentes tipos de carne y mariscos, en sus diferentes variedades, también se tiene la elaboración de una gran diversidad de panes tradicionales.

ILUSTRACIÓN 13, 14, 15, 16, 17. GASTRONOMÍA LOCAL, STO. DOMINGO PETAPA INVITADO AL ENCUENTRO DE COCINERAS TRADICIONALES EN OAXACA.



FUENTE: FOTOGRAFÍAS PROPORCIONADAS POR EL ARCHIVO MUNICIPAL





# Plan Municipal de Desarrollo 2022 - 2024

Santo Domingo Petapa, presente en el cuarto encuentro de cocineras tradicionales del estado de Oaxaca 2022, llevado a cabo en la plaza de la danza, en el marco de los festejos por el 490 aniversario del nombramiento de Oaxaca como ciudad.

## Lugares Turísticos

Santo Domingo Petapa es un Municipio que posee muchos lugares turísticos, al poseer montañas en la actualidad le ha servido como resguardo de lugares naturales

ILUSTRACIÓN 18, 19, 20. EL CHORRO, GRUTAS LAZARO CARDENAS Y LA CASCADA DE LA PITA.



FUENTE: PROPORCIONADAS POR LA DIRECCION DE OBRAS

envidiables, tal es el caso de las cascadas denominadas la Pita y Malanga, que es un salto de agua adentrada en la montaña específicamente en la comunidad de El Tejón, es visitada por turistas locales y nacionales, de igual manera cuenta con un río denominado El Chorro, que sirve de atracción todos los días del año, existe unas grutas llamadas Lázaro Cárdenas un bello paraje natural lleno de historias y leyendas enclavada en la sierra zapoteca, entre las mágicas montañas destaca por la abundancia de formaciones caprichosas, conocidas como estalactitas y estalagmitas se localizada a unos minutos de la cabecera municipal.

## Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción

CULTURA		
RESUMEN NARRATIVO	CONTRIBUCIÓN DIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030	CONTRIBUCIÓN INDIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030
Objetivo Estratégico: Inculcar mediante acciones sociales la cultura y las tradiciones que hemos heredado, fomentando actividades culturales periódicamente.	8 11	1 2
Estrategias: Como municipio participar activamente en la realización y coordinación de eventos propios de nuestra herencia cultural en coordinación con los mayordomos.	8.3 8.9 11.4	1.1 1.2 1.5 2.1
Líneas de acción: 1.- A través de la casa de la cultura fomentar la participación de los niños y jóvenes en las	8.3 8.9 11.4	1.1 1.2 1.5





# Plan Municipal de Desarrollo 2022 - 2024

<p>actividades culturales implementadas (música, danza, artes).</p> <p>Línea de acción: 2.- Buscar una inversión importante a través del gobierno del estado, para la creación de un parque ecoturístico en el municipio</p> <p>Línea de acción: 3.- Crear un grupo de personas mayores para que enseñen la lengua materna y así evitar su desaparición.</p>		2.1
--	--	-----

PROYECTOS PRIORIZADOS

LOCALIDAD	OBRA
SANTO DOMINGO PETAPA	REHABILITACIÓN DE CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO EL CALVARIO
SANTO DOMINGO PETAPA	REHABILITACIÓN DEL CENTRO CULTURAL OJO DE AGUA
SANTO DOMINGO PETAPA	EQUIPAMIENTO DE LA CASA DE LA CULTURA

## Deporte

En Santo Domingo Petapa en cuestión de infraestructura deportiva se cuenta con una unidad deportiva integral, en donde se cuenta con una cancha para la práctica de beisbol habilitada con vestidores y gradas para los espectadores, una cancha de futbol 7, dos canchas de básquet bol, un área de juegos infantiles y sanitarios, también se cuenta con una cancha de básquet bol techada que se ubica a un costado del palacio municipal denominada “Jesús Rasgado”, la escuela secundaria general Benito Juárez, tiene una cancha de futbol que es prestada a los jóvenes para la práctica de este deporte, de igual forma en la colonia Cheguigo la escuela primaria Emiliano zapata cuanta con una cancha de futbol la cual también la facilita para los jove4nes de esa colonia. En este punto del rubro deportivo, se tiene planeado habilitar un espacio que sea propio del municipio para que sea utilizado como cancha de futbol con las medidas reglamentarias, se está en pláticas con el comité del panteón municipal, para que se vea la manera de habilitar un espacio que tienen disponible que servirá de cancha de futbol.

ILUSTRACIÓN 21, 22. UNIDAD DEPORTIVA MENEGUJLA.



FUENTE. TOMADA EN EL LUGAR





# Plan Municipal de Desarrollo 2022 - 2024

## Acciones Deportivas

La Presidencia Municipal en turno, a través de la dirección de deportes tiene muchas expectativas en cuestiones deportivas, se tiene planeado la realización de diversos torneos de futbol en varias categorías y la liga de beisbol en la categoría infantil, torneo anual de básquet bol haciendo extensa la invitación para este deporte en el mes de agosto en honor al Santo Patrón Santo Domingo de Guzmán, en esta administración se implementara la práctica para niños y adolescentes del boxeo, esto con la finalidad de diversificar la práctica deportiva y hacer más atractivo el desarrollo integral.

## Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción

DEPORTE		
RESUMEN NARRATIVO	CONTRIBUCIÓN DIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030	CONTRIBUCIÓN INDIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030
Objetivo Estratégico: Fomentar la práctica deportiva en Santo Domingo Petapa y sus Agencias, con la finalidad de integrar una sociedad saludable.	3	11 16
Estrategias: Dotar de espacios deportivos, rehabilitar los existentes y contratar instructores deportivos, con el fin de reactivar la práctica deportiva en la sociedad.	3.5	11.7 16.a
Líneas de acción: 1.- Rehabilitar las instalaciones deportivas existentes de manera integral. Línea de acción: 2.- Construir instalaciones deportivas de acuerdo a las exigencias de la sociedad y dotar de materiales, insumos y uniformes en los torneos. Línea de acción: 3.- Incentivar la práctica deportiva mediante la premiación a los tres primeros lugares en los diferentes torneos en las diferentes disciplinas. Líneas de acción: 4.- Gestionar la construcción de un gimnasio para la práctica y cultura deportiva.	3.5	11.1 11.7 16.a

### PROYECTOS PRIORIZADOS

LOCALIDAD	OBRA
SANTO DOMINGO PETAPA	CONSTRUCCIÓN DE ESPACIO MULTIDEPORATIVO EN LA COLONIA CHEGUIGO
SANTO DOMINGO PETAPA	CONSTRUCCIÓN DE PARQUE PUBLICO EN LA COLONIA CHEGUIGO
SANTO DOMINGO PETAPA	CONSTRUCCIÓN DE CAMPO DE FUTBOL EN LA PRIMERA SECCIÓN "SANTA TERESITA"





# Plan Municipal de Desarrollo 2022 - 2024

## Personas Vulnerables

Los grupos vulnerables se pueden definir según la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables como, Personas o grupo de personas que por sus características de desventaja por edad, sexo, estado civil, nivel educativo, origen étnico, situación o condición física y/o mental; requieren de un esfuerzo adicional para incorporarse al desarrollo y a la convivencia, La Ley General de Desarrollo Social define como grupos sociales en situación de vulnerabilidad a “aquellos núcleos de población y personas que por diferentes factores o la combinación de ellos, enfrentan situaciones de riesgo o discriminación que les impiden alcanzar mejores niveles de vida y, por lo tanto, requieren de la atención e inversión del Gobierno para lograr su bienestar.

En Santo Domingo Petapa, con base en información obtenida por el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática INEGI 2020, en el municipio había un total de 850 personas que tienen una discapacidad, de los cuales 416 tiene problemas para caminar o moverse, 370 tienen dificultad para ver aun usando lentes, 165 con incapacidad para escuchar, 99 problema al hablar o comunicarse, 107 personas tienen dificultad para vestirse, bañarse o comer, 133 personas tienen discapacidad para recordar o concentrarse, 93 personas tienen problemas o condición mental.

## Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción

GRUPOS VULNERABLES		
RESUMEN NARRATIVO	CONTRIBUCIÓN DIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030	CONTRIBUCIÓN INDIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030
Objetivo Estratégico: Involucrar a los grupos vulnerables en las acciones, sociales, económicas y políticas	10 16	3 8
Estrategias: Garantizar la inclusión social de los grupos vulnerables en los quehaceres de la dinámica social.	10.2 16.3	3.8 8.5
Líneas de acción: 1.- Dotar de herramientas, equipamiento y aparatos que les ayuden a llevar una vida más digna dependiendo su limitación. Línea de acción: 2.- Encausarlos y capacitarlos en la búsqueda de una actividad que se les remunere dependiendo sus capacidades e intégralos a la vida laboral. Línea de acción: 3.- Garantizar la inserción en la vida social, económica y política de los grupos vulnerables.	10.2 10.3 16.3 16.b	3.8 8.3 8.5





# Plan Municipal de Desarrollo 2022 - 2024

## ACCIONES

LOCALIDAD	OBRA
SANTO DOMINGO PETAPA	CAPACITAR A LOS GRUPOS CON CAPACIDADES DIFERENTES EN TALLERES PARA HACERLOS PRODUCTIVOS
SANTO DOMINGO PETAPA	DOTARLOS DE APARATOS AUXILIARES PARA TENER UNA VIDA MEJOR

### Objetivo General del Eje I.

Mediante un diagnóstico de la problemática social en todos sus rubros, y tomando en cuenta los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030, Santo Domingo Petapa tiene un gran compromiso social para resarcir y acabar con las carencias que se tienen y dar paso a una mejor manera de vivir con mayores oportunidades para la sociedad, lo anterior enfocado a los grupos vulnerables que carecen de lo básico, se tomara especial atención en las carencias de los espacios y servicios en la vivienda que es donde se desarrolla la integración familiar, la infraestructura educativa, incentivar y activar la economía local, garantizar los servicios de salud para todos, adoptando un sentido de justicia social.





# Plan Municipal de Desarrollo 2022 - 2024

## EJE II. SANTO DOMINGO PETAPA MODERNO Y TRANSPARENTE

64

El presente eje es vital en el desarrollo de la gestión y acción municipal, se refiere al alto grado de responsabilidad social en hacer bien las cosas de acuerdo a los tiempos actuales, el municipio es el ente que brindara atención a la sociedad, es el primer punto de contacto entre sociedad y gobierno, por ello debe reunir la capacidad de resolver y mediar ante cualquier problema, los integrantes del cabildo deben reunir una serie de capacidades de tal manera que estén capacitados en la responsabilidad que se les asigne y tener la facultad de tomar decisiones siempre para bien de la tranquilidad social, lo anterior enfocados a las metas de (ODS 16, 17).

### Finanzas Públicas Municipales

En lo que se refiere a este apartado, el municipio de Santo Domingo Petapa, recibe recursos de la federación desde que se creó el ramo 33 por el año de 1998, el cual ha ido incrementando de forma paulatina cada año considerando el rezago social en que se encuentra el Municipio según clasificación del CONEVAL, recibe del ramo 33 los fondos III, que es destinado para la construcción de obras de Infraestructura Social Municipal enfocadas a combatir el rezago social, y el fondo IV, que está destinado para la Seguridad Pública y el Saneamiento Financiero, recibe también el ramo 28, que está destinado para el pago de gasto corriente, si bien es sabido el municipio de Santo Domingo Petapa, al igual que muchos otros del estado de Oaxaca, tiene una alta dependencia de recursos de la federación para que pueda operar, la razón es simple, el municipio no recauda nada de ingresos propios, es muy poco el dinero recaudado anualmente que simplemente no alcanza para ninguna acción social, gobiernos entran gobiernos salen y ninguno ha podido instaurar que la población se vea obligada por ley al pago por la prestación de servicios municipales por parte del ayuntamiento, la razón puede ser política y cultural.

Para la aplicación de los recursos del Fondo III, es necesario que sean aprobados por el Consejo de Desarrollo Municipal que es integrado una vez cada año, posterior a ello se realiza la Priorización de Obras, en donde cada autoridad auxiliar mediante asamblea de su comunidad solicita la obra que será prioritaria, atendiendo a los

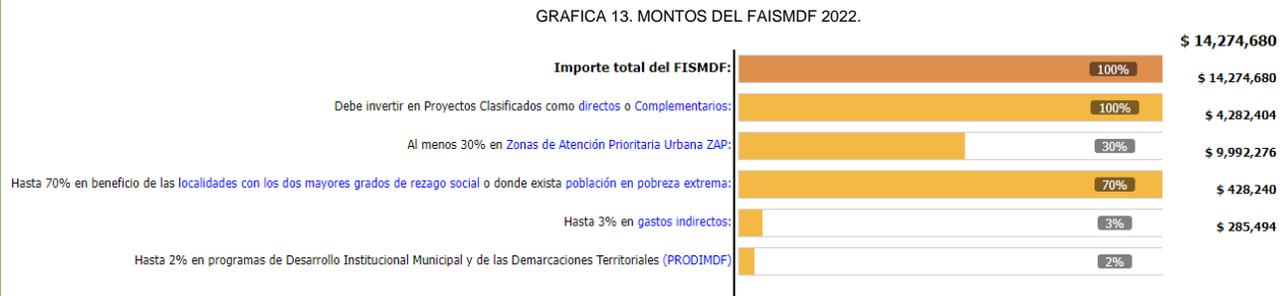




# Plan Municipal de Desarrollo 2022 - 2024

principios rectores de los lineamientos del FAIS que son emitidos por la secretaria del Bienestar.

El monto de los recursos asignados al Municipio del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de la Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal para el ejercicio 2022 y su forma de aplicación, de acuerdo al portal SISPLADE, ascienden a:



FUENTE: SISPLADE

## Desarrollo Institucional

La administración del gobierno municipal de Santo Domingo Petapa ve indispensable impulsar un Programa de Desarrollo Institucional que mejore la capacidad técnica y administrativa del municipio, para ofrecer mejores servicios de calidad y en tiempo y forma. De acuerdo a los lineamientos del fondo de aportaciones para la infraestructura social en su apartado 2.5 emitido el 25 de enero de 2022 a la letra dice, Los municipios y demarcaciones territoriales podrán disponer de hasta un 2% del total de los recursos del FISMDf que les correspondan para la realización de un PRODIMDF, conforme a lo señalado en el artículo 33 de la LCF, con la finalidad de fortalecer las capacidades de gestión del municipio o demarcación territorial. Este programa será convenido entre el entre el presidente municipal y persona titular de la Dirección General de Desarrollo Regional mediante firma electrónica en el portal de la MIDS. Lo anterior se debe enfocar en desarrollar aspectos institucionales para el fortalecimiento de las capacidades de los municipios, en lo que refiere a gestión, operación, organización y participación ciudadana (ODS 16). El objetivo es que los funcionarios municipales que están a cargo de los asuntos públicos actúen con mayor eficiencia, lo que únicamente se logrará si se mantienen en una dinámica de capacitación, profesionalización y actualización acorde a los nuevos retos que plantea el desarrollo económico, la





# Plan Municipal de Desarrollo 2022 - 2024

pluralidad política y la dinámica social. Si se quiere tener un municipio moderno, se deben cambiar las formas anticuadas de atención a la ciudadanía y tener mejoras institucionales.

66

## Transparencia y Rendición de Cuentas

La transparencia y la rendición de cuentas es un ejercicio constante de la comunidad, en la actualidad ninguna información puede ser ocultada, todo se expone para conocimiento de la sociedad, desde la integración del concejo de desarrollo municipal, así como en la priorización de obras se anuncia la cantidad de recursos que el municipio administrara, por lo tanto se está haciendo un ejercicio de información preliminar, esta puede ser tomada además como una de las buenas prácticas del gobierno municipal y forma parte del ejercicio de los gobiernos que se rigen por un sistema normativo interno. En Santo Domingo Petapa existe un concejo y de manera constante se realizan asambleas comunitaria y se anuncia los proyectos planeados a realizar, tomado en cuenta los lineamientos que debe ser importante recalcarlos, de esta forma la ciudadanía está enterada de cómo se va aplicar los recursos, aunado a lo anterior existe en la actualidad exigencias gubernamentales de cumplimiento de información fidedigna, en donde los municipios reportan de manera veraz y oportuna los gastos realizados de acuerdo a su planeación, se tiene que cumplir con recabar información en el portal de SISPLADE dependiente del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado, MIDS, Matriz de Información para el Desarrollo Social, dependiente de la Secretaria de Bienestar, así como también SRFT, Sistema de Recursos Federales Transferidos, dependiente de la Secretaria de Hacienda y Crédito Público, si bien es sabido no existe en ningún municipio información oculta, ya todo es público y cualquier persona en cualquier lugar del mundo puede seguir mediante portales digitales en que se gastan los recursos en su municipio.

## Municipio Digital

Este apartado va de la mano con el apartado anterior, hace referencia a instrumentos digitales de información pública que el municipio debe exponer mediante nuevas tecnologías de la información digitales, el objetivo principal de un municipio digital es





# Plan Municipal de Desarrollo 2022 - 2024

mantener a todos los habitantes de la comunidad cercanos a sus autoridades, estar al día en todos los aspectos, sobre todo que estén informados de los acontecimientos de su municipio y como es que su gobierno trabaja en beneficio de todos los habitantes, la implementación de estas tecnologías de la información, se vuelven cada día más indispensables, por la modernidad que existe a nivel global, todo en la actualidad es relacionado a tecnologías nuevas, los trámites administrativos se realizan mediante portales digitales en cualquier dependencia de gobierno, por ende la información debe ser dinámica y al alcance de todos, en la actualidad el Municipio De Santo Domingo va encaminado en ese contexto, las actividades realizadas se enteran al público mediante paginas oficiales, como Facebook, correos electrónicos y pronto contara con su página web oficial.

## Organización Municipal

El H. Ayuntamiento de Santo Domingo Petapa está integrado por el Presidente Municipal quien es el representante político y responsable directo de la administración pública municipal, encargado de velar por la correcta ejecución de las disposiciones del Ayuntamiento. Le sigue el síndico quien es el responsable jurídico del municipio, y encargado de vigilar la debida administración del erario público, el cuerpo de seguridad y patrimonio municipal, por último y con la misma importancia que los anteriores están los regidores quienes forman el cuerpo colegiado que en conjunto con el presidente municipal y síndico deliberan, analizan, resuelven y vigilan los actos de administración municipal, coordinando cada uno sus funciones correspondientes para lograr un bien común.

ILUSTRACIÓN 23. EQUIPO DE TRABAJO EJERCICIO 2022 - 2024



FUENTE: PROPORCIONADA POR EL ÁREA DE COMUNICACIÓN DEL MUNICIPIO.

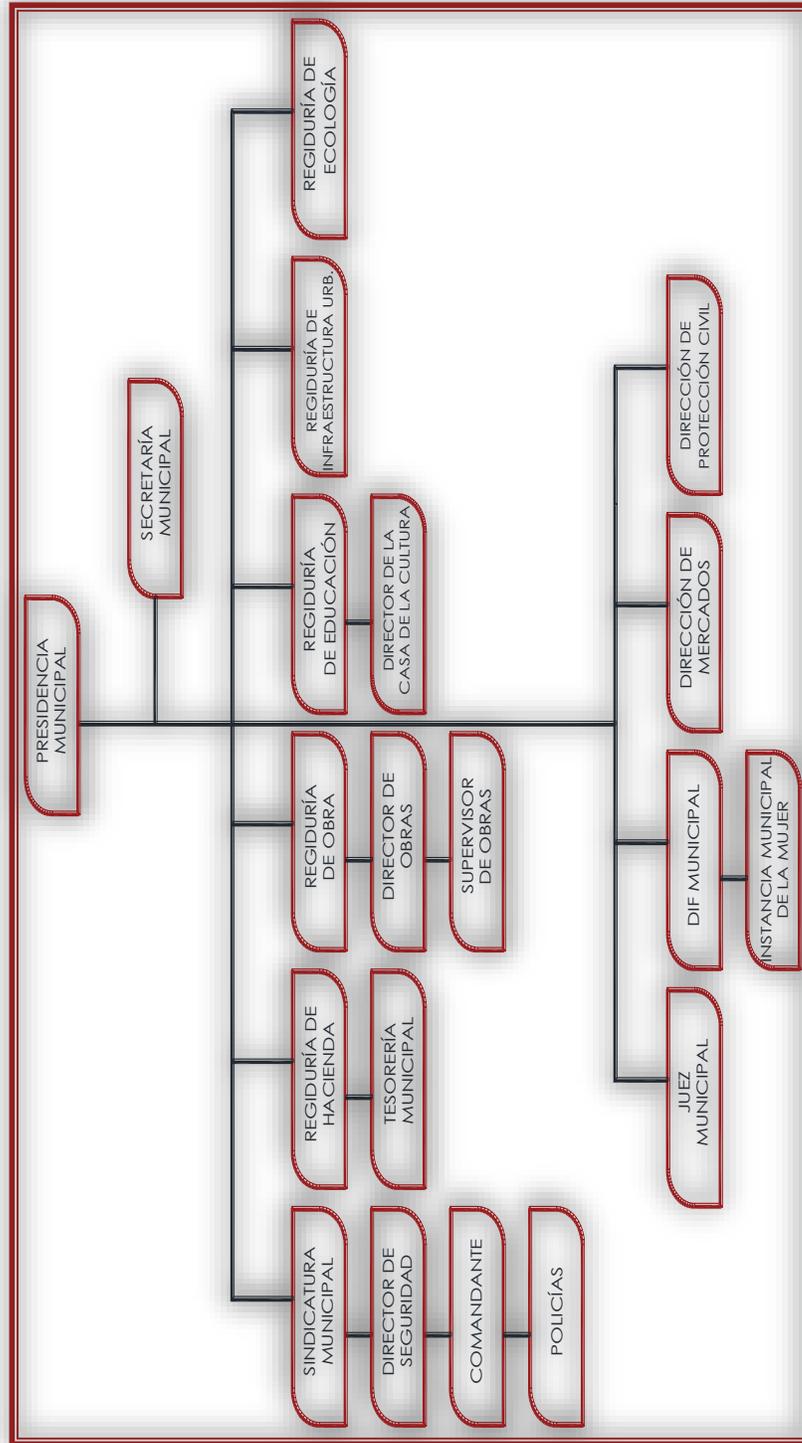




# Plan Municipal de Desarrollo 2022 - 2024

Organigrama del H. Ayuntamiento Municipal de Santo Domingo Petapa

ILUSTRACION 24. ORGANIGRAMA



FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA CON DATOS PROPORCIONADOS POR H. AYUNTAMIENTO.





# Plan Municipal de Desarrollo 2022 - 2024

## FUNCIONES DE LOS INTEGRANTES DEL CABILDO

### Funciones del Presidente Municipal

El Presidente Municipal es el representante político y responsable directo de la administración pública municipal, encargado de velar por la correcta ejecución de las disposiciones del Ayuntamiento, sus facultades y obligaciones se encuentran en el artículo 68 de la LOMEO y son las siguientes:

- Cumplir y hacer cumplir en el municipio la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; las Leyes, Reglamentos y demás disposiciones de orden municipal, estatal y federal y conducir las relaciones del ayuntamiento con los Poderes del Estado, y con los otros ayuntamientos de la entidad.
- Presentar al Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, la Cuenta Pública Municipal del año anterior a más tardar el último día hábil del mes de febrero, y en el año que concluya su mandato, conforme a los plazos y procedimientos que se establezcan legalmente.
- Convocar, presidir y dirigir con voz y voto de calidad las sesiones del ayuntamiento y ejecutar los acuerdos y decisiones del mismo.
- Promulgar y publicar en la gaceta municipal o en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, los Bandos de Policía y Gobierno, los reglamentos, circulares y demás disposiciones administrativas de observancia general, dentro de sus respectivas jurisdicciones, así como los planes y programas de desarrollo municipal; publicados que sean remitirlos a los Poderes del Estado y al Archivo General del Estado.
- Expedir de manera inmediata los nombramientos de los agentes municipales y de policía, una vez obtenido el resultado de la elección.
- Informar a la población en sesión pública y solemne, sobre el estado financiero de la administración pública municipal de las labores realizadas durante el ejercicio.
- Proponer al Ayuntamiento los proyectos de Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos atendiendo a los principios constitucionales de austeridad, planeación, eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, así como a los presupuestos realizados por las comisiones.
- Vigilar la recaudación en todos los ramos de la administración pública municipal, en rigor a lo dispuesto en la Ley de Ingresos Municipales, inspeccionar los fondos de la hacienda pública municipal, supervisar que las inversiones de los recursos municipales se hagan con estricto apego al presupuesto de egresos y a las leyes correspondientes.





# Plan Municipal de Desarrollo 2022 - 2024

- Proponer al Ayuntamiento las comisiones en las que deben actuar sus integrantes.
- Proponer a consideración del Ayuntamiento para su aprobación los nombramientos del secretario, Tesorero, responsable de la Obra Pública y Contralor Interno Municipal. Los demás servidores públicos serán nombrados directamente por el Presidente Municipal.
- Ejecutar, administrar, vigilar y evaluar la formulación e instrumentación de los planes de desarrollo urbano, la zonificación, la creación de reservas territoriales, el otorgamiento de licencias y permisos para construcción, así como los mecanismos que se requieran para la adecuada conducción del desarrollo urbano.
- Elaborar el plan municipal de desarrollo dentro de los seis primeros meses de su administración, así como los programas anuales de obras y servicios públicos y someterlos al ayuntamiento para su aprobación.
- Promover y vigilar la organización e integración del Concejo de Desarrollo Social Municipal.
- Informar durante las sesiones ordinarias del Ayuntamiento sobre el estado que guarda la administración municipal y del avance de sus programas.
- Vigilar la correcta administración del patrimonio municipal.
- Expedir licencias, permisos, autorizaciones o refrendos para el funcionamiento de comercios, espectáculos, bailes y diversiones previa presentación del RFC.
- Tratándose de solicitudes de expedición de licencias para el funcionamiento de cualquier entidad financiera el solicitante deberá acompañar a su solicitud la autorización de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.
- Expedir licencias a establecimientos que expendan bebidas alcohólicas, las que de concederse tendrán siempre el carácter de temporales, previa autorización del Cabildo y con apego a la Ley Estatal de Salud.
- Proponer al Ayuntamiento al concejal que deba sustituirlo en sus ausencias no mayores de quince días, o en las sesiones ordinarias que le encomiende.
- Crear en el primer año de su gestión administrativa un organismo que se denominará Comité Municipal del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, y en las Agencias Municipales se denominará Subcomité Municipal del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia.
- Visitar periódicamente las Agencias Municipales y de Policía y todos los demás centros de población que conformen el territorio municipal, con el objeto de verificar la eficaz prestación de los servicios públicos municipales y recibir las demandas de la población para ofrecer soluciones.





# Plan Municipal de Desarrollo 2022 - 2024

## Funciones del Síndico Municipal



El síndico será el representante jurídico del municipio y responsable de vigilar la debida administración del erario público y patrimonio municipal. En el artículo 71 de la LOMEQ, se establecen sus funciones las cuales son:

- Representar jurídicamente al Municipio en los litigios en que éstos fueren parte.
- Tendrá el carácter de mandatario del Ayuntamiento y desempeñará las funciones que éste les encomiende y las que designen las leyes.
- Vigilar la correcta aplicación del presupuesto de egresos, revisar y firmar los cortes de caja o estados financieros de la tesorería y la documentación de la cuenta pública municipal.
- Practicar, a falta de Agente del Ministerio Público, las primeras diligencias de averiguación previa, remitiéndolas al Ministerio Público del distrito judicial que le corresponda.
- Auxiliar a las autoridades ministeriales en las diligencias que correspondan.
- Asistir con derecho de voz y voto a las sesiones del Cabildo.
- Formar parte de la Comisión de Hacienda Pública Municipal, y aquellas otras que le hayan sido asignadas.
- Proponer al Ayuntamiento la formulación, modificaciones o reformas a los bandos de policía y gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de su ámbito territorial.
- Intervenir en la formulación del inventario general de los bienes muebles e inmuebles propiedad del Municipio, promoviendo la inclusión de los que se hayan omitido, y haciendo que se inscriban en el libro especial con la expresión real de sus valores y las características de identificación, así como el destino de los mismos.
- Regularizar ante la autoridad competente, la propiedad de los bienes inmuebles municipales, e inscribirlos en el Registro Público de la Propiedad.
- Admitir, tramitar y resolver los recursos administrativos a que se refiere esta Ley, con excepción de los contenidos en disposiciones fiscales.
- Vigilar que los servidores públicos municipales obligados, presenten oportunamente su declaración patrimonial, de intereses y fiscal, conforme a la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado y Municipios de Oaxaca.
- Intervenir en los juicios de carácter fiscal que se desahoguen ante cualquier tribunal, cuando tenga interés la Hacienda Pública Municipal, o en aquéllos derivados de los convenios, que en materia fiscal celebre el Municipio con el Estado, la Federación o con los Ayuntamientos.
- Intervenir en los juicios y procedimientos relacionados con el cumplimiento de las obligaciones derivadas de las fianzas expedidas a favor del Municipio.





# Plan Municipal de Desarrollo 2022 - 2024

- Intervenir en los procedimientos relacionados con la recaudación y pago de la reparación del daño de la Hacienda Pública Municipal.
- Ejercer las acciones y oponer excepciones que procedan para la defensa administrativa y judicial de los derechos de la Hacienda Pública Municipal.
- Presentar dentro del ámbito de su competencia, denuncias y formular querellas ante el Ministerio Público; en su caso, sin perjuicio del erario municipal, otorgar perdón al inculpado cuando proceda.
- Celebrar acuerdos, contratos o convenios con el Estado por conducto de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado, instituciones bancarias, entidades financieras, casas comerciales, oficinas postales y otros organismos públicos privados, para que auxilien al Municipio en la recaudación de ingresos municipales.
- Celebrar convenios con autoridades fiscales estatales o municipales para la asistencia en materia de administración y recaudación de contribuciones y aprovechamientos.
- Atender los requerimientos de información del Contralor Interno Municipal y de los comités de contraloría social, y demás que le señalen las disposiciones legales aplicables.

## Funciones de los Regidores

Los Regidores, en unión del presidente y los Síndicos, forman el cuerpo colegiado denominado Ayuntamiento. Los Regidores, tendrán las siguientes facultades y obligaciones (Artículo 73, LOMEQ):

- Asistir con derecho de voz y voto a las sesiones del Cabildo y vigilar el cumplimiento de sus acuerdos.
- Suplir al Presidente Municipal en sus faltas temporales.
- Vigilar que los actos de la administración pública municipal se desarrollen con apego a lo dispuesto por las leyes y normas en materia municipal.
- Desempeñar las comisiones que le encomiende el Ayuntamiento e informar con la periodicidad que le señale, sobre las gestiones realizadas.
- Proponer al Ayuntamiento alternativas de solución para la debida atención de los diferentes ramos de la administración pública municipal.
- Proponer al Ayuntamiento la formulación, modificación o reformas a los reglamentos municipales y demás disposiciones administrativas.
- Promover la participación ciudadana en apoyo a los programas que formule el Ayuntamiento.
- Participar en las ceremonias cívicas que lleve a cabo el Ayuntamiento.





# Plan Municipal de Desarrollo 2022 - 2024

- Estar informado del estado financiero; cuenta pública y patrimonial del Municipio, así como de la situación en general de la administración pública municipal.
- Procurar en forma colegiada la defensa del patrimonio municipal, en caso de omisión por parte del presidente o Síndico Municipal.
- Vigilar que las peticiones realizadas a la administración pública municipal se resuelvan oportunamente.
- En materia indígena se encargarán de asegurar y promover los derechos de los pueblos y comunidades indígenas que integran el municipio, así como su desarrollo y oportunidades en total equidad, salvaguardando en todo momento el respeto a sus sistemas normativos internos y en general; a su cultura originaria.
- Atender los requerimientos de información del Contralor Interno Municipal y de los comités de contraloría social.

## Otros Cargos

### Secretaria Municipal

Es la encargada de atender a los ciudadanos, y realizar actividades administrativas como elaborar, recibir y archivar documentación que a su cargo competen.

### Tesorero Municipal

Es el órgano de recaudación de los ingresos municipales responsable de realizar las erogaciones que lleva a cabo el Ayuntamiento. Entre sus principales funciones se encuentran:

- Administrar la Hacienda pública municipal.
- Recaudar los impuestos, derechos, productos y contribuciones.
- Llevar a cabo el registro y control contable de los ingresos y aportaciones que se transfieren al municipio por parte de las autoridades federales y estatales.
- Proponer al Presidente Municipal en tiempo y forma los anteproyectos de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos





# Plan Municipal de Desarrollo 2022 - 2024

## Ingresos Municipales en el último lustro

TABLA 18. APORTACIONES EN LOS ÚLTIMOS CINCO AÑOS

FONDOS	2018	2019	2020	2021	2022
FORTAMUN	\$ 5,561,985.67	\$ 6,272,580.00	\$ 6,441,719.36	\$ 5,991,765.00	\$ 6,787,290.64
FAISMDF	\$ 14,149,266.81	\$ 16,868,920.00	\$ 16,655,713.00	\$ 16,392,457.00	\$ 14,274,680.00
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 19,711,252.48</b>	<b>\$ 23,141,500.00</b>	<b>\$ 23,097,432.36</b>	<b>\$ 22,374,222.00</b>	<b>\$ 21,061,970.64</b>

FUENTE: SECRETARIA DE FINANZAS DEL ESTADO.

## Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción

DESARROLLO INSTITUCIONAL		
RESUMEN NARRATIVO	CONTRIBUCIÓN DIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030	CONTRIBUCIÓN INDIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030
Objetivo Estratégico: Lograr que esta administración municipal está capacitada para afrontar los retos de los tiempos modernos.	16 17	3 5 9
Estrategias: Capacitar a cada uno de los servidores públicos para que realicen sus funciones con capacidad y conocimiento.	16.5 17.8	3.b, 3.d, 5.5, 5.b, 9.4
<p>Líneas de acción:</p> <p>1.- Mejorar la práctica del quehacer público, mediante la gestión del programa de desarrollo institucional capacitación a los servidores públicos en temas relevantes. Línea de acción:</p> <p>2.- Mediante la creación de la página web, dar a conocer todas las acciones llevadas a cabo en beneficio de las personas vulnerables. Línea de acción:</p> <p>3.- Mediante las diferentes tecnologías de la información dar a conocer de manera pública los costos y metas entorno al fondo para la infraestructura social municipal.</p>		  <p>Contemplar estos ODS para lograr un municipio moderno y transparente</p>

### ACCIONES PARA EL DESARROLLO INSTITUCIONAL

LOCALIDAD	ACCIONES
SANTO DOMINGO PETAPA	CONVENIR EL PROGRAMA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL
SANTO DOMINGO PETAPA	CAPACITAR AL CABILDO Y PERSONAL ADMINISTRATIVO PARA UNA EFICAZ ATENCIÓN SOCIAL
SANTO DOMINGO PETAPA	INSTALAR PUNTOS DE INTERNET O KIOSCOS DIGITALES PARA EL USO COMÚN

## A Donde se Quiere Llegar con un Municipio Moderno y Transparente

Lo que se pretende alcanzar con la implementación de este eje mediante la concepción de que los servidores públicos se deben a la sociedad, más aún cuando tienen en sus manos el manejo de recursos públicos, realizar acciones para bien de la colectividad con enfoque a resultados positivos para mejorar la vida de sus gobernados, tener un municipio que cumpla con los requerimiento de la época actual es lo conveniente, dar





# Plan Municipal de Desarrollo 2022 - 2024

a conocer los planes, acciones y sobre todo los resultados alcanzados será bien visto y calificado por la sociedad. El manejo de nuevas tecnologías de la información es de vital importancia para acercar el gobierno al pueblo y viceversa, el desarrollo institucional de un municipio es el parte agua entre hacer bien o no las acciones de gobierno desde cualquier ámbito.

## Planeación, Programación y Presupuestación

El proceso de planeación, programación y presupuestación debe estar basado en resultados. Ello permite dar cumplimiento eficiente y eficaz de los programas y políticas de desarrollo.

El fortalecimiento de los mecanismos de coordinación entre las áreas de planeación, programación, presupuestación, ejecución, control, seguimiento, evaluación y rendición de cuentas del gasto público, con los responsables de la ejecución de las actividades y programas, permite una evaluación del gasto de manera transparente.

El Presupuesto basado en Resultados (PBR), abarca un conjunto de metodologías, procesos e instrumentos que incorporan sistemáticamente el desempeño observado y esperado de las instituciones en la ejecución del gasto como insumo central en la toma de decisiones presupuestales. El enfoque principal del PBR, lo constituye la generación de valor público o bienestar, es decir el desempeño en términos de los resultados generados como consecuencia del gasto.

En términos de las etapas del ciclo presupuestal:

- La programación del PBR se realiza para alcanzar los objetivos de política, correspondientes a prioridades definidas en los planes: nacional, estatal, regionales, sectoriales e institucionales.
- La presupuestación se basa en procesos institucionalizados que incorporan la revisión del desempeño observado y esperado, en términos de los resultados de la gestión pública.
- El ejercicio se soporta en el seguimiento y control del desempeño, así como en la implementación de incentivos a la efectividad en la gestión.





# Plan Municipal de Desarrollo 2022 - 2024

- La evaluación de los programas, proyectos y políticas permite analizar la causalidad entre el gasto y los resultados e impactos logrados, su eficiencia, eficacia, economía y calidad.

El PBR institucionaliza la transparencia sobre la información presupuestal a lo largo del ciclo y la rendición de cuentas a la ciudadanía respecto a la información post-ejecución del presupuesto. Esta característica si bien no es exclusiva del modelo es una condición de su especificación.

Citando a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público:

*...el Presupuesto basado en Resultados (PBR) se constituye como el instrumento metodológico y el modelo de cultura organizacional cuyo objetivo es que los recursos públicos se asignen prioritariamente a los programas que generan más beneficios a la población y que se corrija el diseño de aquéllos que no están funcionando correctamente. Un presupuesto con enfoque en el logro de resultados consiste en que los órganos públicos establezcan de manera puntual los objetivos que se alcanzarán con los recursos que se asignen a sus respectivos programas...*

## Programación y Presupuestación 2022

TABLA 19. PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTACIÓN

PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTACIÓN SANTO DOMINGO PETAPA EJERCICIO 2022				
OBRA O ACCIÓN A REALIZAR	COSTO	LOCALIDAD	METAS	BENEFICIARIOS
3% GASTOS INDIRECTOS	\$ 428,240.40	SANTO DOMINGO PETAPA	1 EXPEDIENTE	1652 PERSONAS
2% PROGRAMA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL	\$ 285,493.60	SANTO DOMINGO PETAPA	1 PROGRAMA	1652 PERSONAS
REHABILITACIÓN DEL CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO EL CALVARIO	\$ 300,000.00	SANTO DOMINGO PETAPA	100 M2	5856 PERSONAS
REHABILITACIÓN DEL CENTRO CULTURAL EL OJO DE AGUA	\$ 200,000.00	SANTO DOMINGO PETAPA	1,500 M2	5856 PERSONAS
CONSTRUCCIÓN DE ANDADOR URBANO EN LA ENTRADA PRINCIPAL DE LA CABECERA MUNICIPAL	\$ 1,700,000.00	SANTO DOMINGO PETAPA	150 M2	5856 PERSONAS
CONSTRUCCION DE PUENTE VEHICULAR EN EL RIO PLATANILLO EN LA COLONIA MATAMOROS DE SAN ISIDRO PLATANILLO	\$ 1,000,000.00	SAN ISIDRO PLATANILLO	24 ML	980 PERSONAS
CONSTRUCCIÓN DE COMEDOR COMUNITARIO EN LA LOCALIDAD DE LA MACETA	\$ 750,000.00	LA MACETA	180 M2	403 PERSONAS





# Plan Municipal de Desarrollo 2022 - 2024

CONSTRUCCION DE SISTEMA DE AGUA POTABLE, EN LA LOCALIDAD DE SANTA CRUZ CHAHUITEPEC	\$ 300,000.00	SANTA CRUZ CHAHUITEPEC	1,000 ML	288 PERSONAS
CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE PRINCIPAL	\$ 500,000.00	EL TEJON	750 M2	125 PERSONAS
AMPLIACION DE LA RED DE DISTRIBUCION DE ENERGIA ELECTRICA EN LA CALLE PRINCIPAL	\$ 450,000.00	EL CAMPANARIO	300 ML	40 PERSONAS
REHABILITACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA ENTUBADA EN LA LOCALIDAD DE YERBA SANTA	\$ 200,000.00	YERBA SANTA	500 ML	146 PERSONAS
CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE PRINCIPAL EN LA LOCALIDAD DE EL ZAPOTE	\$ 500,000.00	EL ZAPOTE	800 M2	107 PERSONAS
CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE PRINCIPAL DE LA LOCALIDAD DE VISTA HERMOSA	\$ 430,000.00	VISTA HERMOSA	750 M2	45 PERSONAS
CONSTRUCCIÓN DE PUENTE VEHICULAR EN EL PARAJE MALA VIDA EN LA LOCALIDAD DE VISTA HERMOSA	\$ 120,000.00	VISTA HERMOSA	15 ML	45 PERSONAS
AMPLIACION DE LA RED DE ENERGIA ELECTRICA EN LA LOCALIDAD DE LOS AGUILAR (RANCHO)	\$ 300,000.00	RANCHO LOS AGUILAR	200 ML	51 PERSONAS
AMPLIACIÓN DE LA RED DE DISTRIBUCION DE ENERGIA ELECTRICA EN VARIAS CALLES (SEGUNDA ETAPA) EN LA LOCALIDAD DE SANTO DOMINGO PETAPA MUNICIPIO DE SANTO DOMINGO PETAPA	\$ 1,264,996.49	SANTO DOMINGO PETAPA	1,317 ML	504 PERSONAS
CONSTRUCCION DE SISTEMA DE AGUA ENTUBADA EN LA LOCALIDAD DE EL CAMPANARIO	\$ 300,000.00	EL CAMPANARIO	1000 ML	95 PERSONAS
CONSTRUCCION DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRAULICO EN LA CALLE PRINCIPAL DE LA LOCALIDAD DE LA ESPERANZA	\$ 400,000.00	LA ESPERANZA	600 M2	56 PERSONAS
MANTENIMIENTO DE ALUMBRADO PUBLICO CON LAMPARA LED EN LA CALLE JUSTO SIERRA DE SANTO DOMINGO PETAPA	\$ 500,000.00	SANTO DOMINGO PETAPA	500 ML	5856 PERSONAS
CONSTRUCCION DE ANEXOS SANITARIOS EN LA ESCUELA PRIMARIA CUAUHEMOC EN SANTO DOMINGO PETAPA	\$ 400,000.00	SANTO DOMINGO PETAPA	50 M2	460 PERSONAS
DOTACION DE SERVICIOS BASICOS (EQUIPAMIENTO DE AGUA ENTUBADA) EN LA ESCUELA PREESCOLAR JESUS RASGADO	\$ 30,000.00	SANTO DOMINGO PETAPA	1 EQUIPAMIENTO	460 PERSONAS
REHABILITACION DE CAMINO RURAL TRAMO SANTO DOMINGO PETAPA A SAN ISIDRO PLATANILLO	\$ 665,949.51	SAN ISIDRO PLATANILLO	34.00 KM	980 PERSONAS
REHABILITACION DE CAMINO RURAL TRAMO SANTO DOMINGO PETAPA A EL CAMPANARIO	\$ 300,000.00	EL CAMPANARIO	12.00 KM	95 PERSONAS





# Plan Municipal de Desarrollo 2022 - 2024

CONSTRUCCION DE CAMINO SACA COSECHA QUE CONDUCE AL PARAJE GUIGULANA	\$ 500,00.00	SANTO DOMINGO PETAPA	5.00 KM	5856 PERSONAS
CONSTRUCCION DE CAMINO SACA COSECHA EN EL PARAJE DENOMINADO LA CHIYAZA	\$ 400,00.00	SAN ISIDRO PLATANILLO	3.00 KM	980 PERSONAS
CONSTRUCCION DE ESPACIO MULTIDEPORTIVO EN LA COLONIA CHEGUIGO	\$ 350,000.00	SANTO DOMINGO PETAPA	6,000 M2	5856 PERSONAS
CONSTRUCCION DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRAULICO EN LA CALLE HOMERO ESPINOZA Y CALLE PROLONGACION LEONA VICARIO	\$ 1,700,000.00	SANTO DOMINGO PETAPA	1,540 M2	400 PERSONAS
TOTAL	\$ 14,274,680.00			

FUENTE. ELABORACION PROPIA CON DATOS PROPORCIONADOS POR EL AREA DE OBRAS PUBLICAS.





# Plan Municipal de Desarrollo 2022 - 2024

## EJE III: SANTO DOMINGO PETAPA SEGURO

79

### Diagnostico

Santo Domingo Petapa hasta hace poco menos de un año, era un municipio donde se vivió una violencia extrema por la incidencia del crimen organizado, el número de muertes violentas se vio incrementado en el periodo de 2019 al 2021, fue una época en donde las células delictivas se inmiscuyeron en la población más vulnerable y hubo una descomposición social abrupta, el municipio era uno de los principales focos rojos en la región del istmo norte, nunca antes había existido tanta violencia como en ese periodo. Con la coordinación a través de las fuerzas armadas como los son la MARINA, SEDENA, guardia nacional, policía estatal y preventiva, se estableció un plan de seguridad regional, se realizaron operativos más frecuentes, así como rondines entre las diferentes corporaciones los cuales surtieron efecto, ha disminuido en un 80% los hechos violentos en la municipalidad y la región.

### Objetivo Estratégico del Eje

El objetivo principal de este eje que está destinado a un municipio seguro, es lograr disminuir las incidencias delictivas, e implementar protocolos de seguridad eficientes, dotando de capacitación y equipamiento a los elementos de seguridad pública municipal para realizar sus labores de vigilancia y prevención del delito con conciencia, respetando ante todo los derechos humanos.

### Seguridad Pública Municipal

El Municipio de Santo Domingo Petapa, según información del INEGI, tiene una relación de 1 elemento de seguridad pública Municipal por cada 300 habitantes, esto quiere decir que de acuerdo al diagnóstico emitido por la Secretaria de Gobernación que dice que debe existir 1.8 policías por cada 1000 habitantes, esto lo avala el documento denominado modelo óptimo de función policial emitido por la organización de las naciones unidad ONU, por lo anterior quiere decir que se cumple con la normativa aplicable.





# Plan Municipal de Desarrollo 2022 - 2024

## Funciones de la Seguridad Pública Municipal

80

La principal función de la policía es mantener el orden y la paz pública, así como el bienestar y tranquilidad de la comunidad. La función de policía está compuesta por actividades del cuerpo policiaco y sus órganos auxiliares, de las que se destacan las siguientes:

- Vigilancia, a fin de mantener estable el orden público.
- Prevención del delito
- Detención de infractores y auxilio al Ministerio Público en la persecución de presuntos delincuentes.
- Protección de la ciudadanía.
- Protección de los bienes, recursos materiales y medio ambiente del Municipio.
- Organización de la estadística del índice delictivo en el Municipio.
- Registro de "incidencias" y "novedades" relativas a las acciones de vigilancia y prevención ejecutadas por los elementos policiacos.
- Custodia de los Centros de Detención Municipales.
- Comunicación y coordinación con la policía estatal para la ejecución de las operaciones propias del servicio.
- Orientación de la ciudadanía con relación al cumplimiento de las normas y disposiciones que rigen en el Municipio.
- Vigilancia de la circulación de vehículos y peatones en el Municipio, en coordinación con las autoridades del Estado.
- Organización del archivo policiaco, los expedientes técnicos de la corporación y registros de faltas cometidas en contravención y violación de la legislación y reglamentación municipal.
- Conservación del material, equipo y enseres propios de las funciones de seguridad pública. Lo anterior aplicando los (ODS 16).

ILUSTRACION 25, 26. CUERPO POLICIACO DE SEGURIDAD PUBLICA MUNICIPAL.



FUENTE: FOTOGRAFÍA PROPORCIONADA POR EL ÁREA DE COMUNICACIÓN DEL AYUNTAMIENTO





# Plan Municipal de Desarrollo 2022 - 2024

Atribuciones del ayuntamiento en materia de seguridad pública

81

Entre las atribuciones que tiene encomendadas el Ayuntamiento están las de:

- Reglamentar todo lo relativo a la Seguridad Pública Municipal en concordancia a la Constitución Federal y a las Leyes Federales y Estatales relativas.
- Organizar a la policía municipal, designando las jefaturas y atribuciones correspondientes de acuerdo con la legislación y reglamentación vigente.
- Dotar a la policía y órganos auxiliares de los recursos materiales indispensables para realizar las funciones de policía y apoyo a la administración de justicia municipal.
- Seleccionar y capacitar a los miembros que conforman la policía municipal.
- Administrar y mantener en operación los Centros de Detención Municipales.
- Organizar el juzgado calificador municipal, en coordinación con las autoridades judiciales de la entidad. El Presidente Municipal, como ejecutor de las determinaciones del Ayuntamiento, es quien deberá encargarse de que los objetivos de la seguridad pública municipal y las atribuciones del Ayuntamiento en dicha materia sean cumplidos. Es el Presidente Municipal quien nombra a los titulares de los órganos encargados de la seguridad pública municipal y quien dispone de éstos para asegurar el pleno disfrute de las garantías individuales, la conservación del orden y la tranquilidad pública.

Bando de Policía y Buen Gobierno

Define las bases para el establecimiento del gobierno municipal y de sus acciones. Señala las condiciones a desarrollar por los particulares en el ejercicio de sus derechos obligaciones. Establece los órganos encargados de los servicios públicos y de las funciones administrativas, entre los que debe encontrarse la Dirección de Seguridad Pública Municipal. Las atribuciones de dicha dirección, así como las facultades y obligaciones de su titular serán establecidas en el Reglamento de la Administración Pública Municipal. El Bando Municipal también puede establecer lo relativo a las prohibiciones, infracciones y respectivas sanciones dentro del ámbito municipal y disponer sobre la autoridad encargada de calificar y sancionar dichas faltas e infracciones, que pueden ser los Juzgados Calificadores.





# Plan Municipal de Desarrollo 2022 - 2024

Perfil que Debe Reunir el Cuerpo de Policía Municipal

82

Para que la policía municipal se apegue a los principios de legalidad, eficiencia, profesionalismo y honradez se debe actuar conforme a lo siguiente:

- Conducirse con apego al orden jurídico y respeto a los derechos humanos.
- Prestar auxilio a las personas y proteger sus bienes y derechos de manera oportuna y proporcional al hecho.
- Cumplir sus funciones con absoluta imparcialidad.
- Abstenerse en todo momento de infligir, tolerar o permitir actos de tortura, aun cuando se trate de una orden superior; al conocimiento de ello, lo denunciará inmediatamente ante la autoridad competente.
- Desempeñar su misión sin solicitar ni aceptar pagos o gratificaciones distintas a las previstas legalmente.
- Velar por la vida e integridad físicas de las personas detenidas en tanto se ponen a disposición del Ministerio Público o de la autoridad competente.
- Participar en operativos de coordinación con otras corporaciones policiales, así como brindarles, en su caso, el apoyo que conforme a derecho proceda.
- Obedecer las órdenes de los superiores jerárquicos y cumplir con todas sus obligaciones, siempre y cuando sea conforme a derecho.

## Forma de Reclutamiento

Los policías municipales son contratados mediante solicitudes de empleo recibidas por la Sindicatura Municipal y El Director de Seguridad, con el visto bueno del Presidente Municipal Constitucional, deben ser jóvenes de 18 años en adelante con buen estado físico y sin antecedentes penales, el tiempo que dura su cargo es por ejercicio administrativo, percibiendo un sueldo que proviene del fondo IV, que es para seguridad pública y equipamiento de protección personal, se les anticipa el horario de trabajo que es de 24 por 24 hrs., y sus atribuciones si es que logran pertenecer al cuerpo de seguridad pública municipal y el compromiso que tendrán para con la sociedad.





# Plan Municipal de Desarrollo 2022 - 2024

## Equipamiento del Cuerpo de Policía Municipal

83

Con la finalidad de tener un buen cuerpo de seguridad municipal y resguardar la integridad social del municipio de Santo Domingo Petapa, los elementos policiacos deben contar con el equipo, herramientas y capacitación necesarias, de esta manera optimizar su actuar ante una situación de emergencia. Los elementos de la policía municipal han recibido curso en relación a:

- Flagrancia
- Procesamiento del Lugar de los hechos
- Primer correspondiente
- Cadena de custodia
- Rellenado del Informe Policial Homologado (IPH)
- Acordonamiento y levantamiento de cuerpos.

Impartidos por la vice fiscalía Regional del estado de Oaxaca y el 99 batallón de infantería, lo anterior con la finalidad de cómo actuar en situaciones de riesgo.

ILUSTRACIÓN 27, 28, 29, 30 ENTREGA DE UNIFORMES AL CUERPO POLICIACO.



FUENTE: FOTOGRAFÍA PROPORCIONADA POR LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA.



FUENTE: FOTOGRAFÍA PROPORCIONADA POR LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA.





# Plan Municipal de Desarrollo 2022 - 2024

## Integración del Cuerpo de Policía Municipal

El cuerpo de la policía municipal está integrado por 30 elementos dividido en dos grupos, cada grupo integrado por 15 elementos los cuales trabajan en turnos de 24 por 24, de estos se clasifican de la siguiente manera:

TABLA 20. INTEGRACION DE CUERPO POLICIACO.

Elementos	Cargo
2	Comandante
2	Subcomandante
2	Patrullero
2	Moto Patrulleros
10	Elementos Policiacos

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA CON DATOS DE LA D.S.P.M.

Los elementos que desmontan de su turno, son sometidos a una práctica de adiestramiento físico y teórico, con la finalidad de mantenerlos en forma física adecuada para cualquier caso que se requiera, de la misma manera se le da capacitación en temas relevantes a su quehacer diario por personal capacitado en la materia.

ILUSTRACIÓN 31. CUERPO POLICIACO MUNICIPAL



FUENTE: FOTOGRAFIA TOMADA POR LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PUBLICA.

TABLA 21. UNIDADES DE MOTOR DE SEGURIDAD.

Unidades de Motor Dirección de Seguridad	
1	Patrulla
1	Motocicleta Itálica 125
1	Motocicleta Itálica 125
1	Motocicleta Honda 125
1	Motocicleta Honda 125

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA CON DATOS DE LA D.S.P.M.

ILUSTRACIÓN 32, 33. MOTOPATRULLAS Y PATRULLA.



FUENTE: FOTOGRAFÍAS TOMADAS EN EL LUGAR





# Plan Municipal de Desarrollo 2022 - 2024

## Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción

SEGURIDAD PUBLICA MUNICIPAL		
RESUMEN NARRATIVO	CONTRIBUCIÓN DIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030	CONTRIBUCIÓN INDIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030
Objetivo Estratégico: Garantizar la paz, el orden social, y la seguridad pública, mediante una buena aplicación de la justicia en apego a la legalidad y respetando los derechos humanos.	16	3 17
Estrategias: Capacitar al personal adscrito a la impartición de justicia desde los altos mandos al último eslabón, para aplicar una justicia eficaz y responsable.	16	3.5 17.9
<p>Líneas de acción:</p> <p>1.- Aplicar el bando de policía y buen gobierno como reglamento interno en la municipalidad para que todos sepan sus derechos, pero también sus obligaciones.</p> <p>Línea de acción:</p> <p>2.- Garantizar la capacitación constante del cuerpo policiaco, para la impartición de justicia expedita.</p> <p>Línea de acción:</p> <p>3.- Promover a los elementos más capacitados a la secretaria de Seguridad Pública del Estado para su certificación y gestionar la portación de armas para los elementos que pasen las pruebas.</p>	16.3 16.5 16.6 16.a 16.b	3.5 17.9

### ACCIONES PARA LA SEGURIDAD PUBLICA MUNICIPAL

LOCALIDAD	ACCIONES
SANTO DOMINGO PETAPA	EQUIPAMIENTO AL CUERPO DE SEGURIDAD PUBLICA
SANTO DOMINGO PETAPA	CAPACITAR AL PERSONAL DE SEGURIDAD EN CURSOS DE PRIMEROS AUXILIOS Y VIALIDAD
SANTO DOMINGO PETAPA	REHABILITAR UN MODULO DE SEGURIDAD EXISTENTE EN LA ENTRADA DEL PUEBLO

## Prevención de Desastres Naturales

Este punto también entra dentro del eje denominado Santo Domingo Petapa seguro, de acuerdo al Sistema Nacional de Protección Civil (SNPC, 2020) la protección civil es la acción solidaria y participativa, que en consideración tanto de los riesgos de origen natural o humano como de los efectos adversos de los agentes perturbadores, prevé la coordinación y concertación de los sectores público, privado y social con el fin de crear un conjunto de disposiciones, planes, programas, estrategias, mecanismos y recursos para que de manera corresponsable; privilegiando la gestión integral de riesgos y la continuidad de operaciones, se apliquen las medidas y acciones que sean necesarias.

Los desastres naturales han afectado gran parte de las viviendas más vulnerables en la zona, según el Centro de Nacional de Prevención de Desastres CENAPRED, de





# Plan Municipal de Desarrollo 2022 - 2024

2010 al 2018, 2050 municipios del país han sido señalados en las declaratorias de desastres naturales por las entidades federales, referentes a desastres hidrometeorológicos y geológicos. Los municipios fueron principalmente afectados por fenómenos hidrometeorológicos en un 84.10%, más que geológicos que ocupó un 15.90%. en el caso de Santo Domingo Petapa el fenómeno con más afectación en los últimos años, ha sido el terremoto del 07 de septiembre de 2017 de 8.2° en la escala de Richter, en el cual la autoridad municipal se vio rebasada en cuestión de auxilio a la población, la falta de un plan de protección civil fue la diferencia entre el saber actuar ante semejante fenómeno natural.

Santo Domingo Petapa en la actualidad, cuenta con un comité de protección civil, es integrado por un secretario técnico coordinado con la dirección de seguridad, el cual en cualquier eventualidad trabajan coordinados, como en los últimos fenómenos por la temporada de incendios que han realizado una actividad ardua en el combate de los siniestros.

Analizando la Guía Metodológica de Estrategia Municipal de Gestión Integral de Riesgos de Desastres emitido por la ONU, la cual no está establecida en ningún reglamento, esta propuesta de ONU-Hábitat apunta a organizar de forma coherente las acciones y programas obligatorios de los gobiernos municipales de México con una coherencia y progresividad para lograr territorios y sociedades más resilientes plantea ocho puntos importantes que los municipios pueden adoptar dentro de un plan maestro municipal, los cuales son:

Identificar los riesgos se define en la Ley General de Protección Civil como “reconocer y valorar las pérdidas o daños probables sobre los agentes afectables y su distribución geográfica, a través del análisis de los peligros y la vulnerabilidad”. Esto implica tener o contratar estudios para realizar Atlas de Riesgos Municipales o regionales, vinculantes con el Programa Municipal de Desarrollo Urbano (PMDU) para definir los usos del suelo adecuados. Asimismo, se pueden generar Mapas Comunitarios de Riesgos en las diferentes localidades del municipio para identificar los peligros hidrometeorológicos (ciclones, lluvias, inundaciones) y geológicos (actividad volcánica, sismos, tsunamis, deslizamientos), vulnerabilidades y los consecuentes riesgos en el territorio.

Prever se refiere a “tomar conciencia de los riesgos que pueden causarse y las necesidades para enfrentarlos a través de las etapas de identificación de riesgos, prevención, mitigación, preparación, atención de emergencias, recuperación y reconstrucción”. Para ello, se necesita monitorear los fenómenos hidrometeorológicos y geológicos, realizar escenarios de riesgos para cada peligro identificado y analizar la vulnerabilidad humana de la población. Al mismo tiempo, se requiere fortalecer la Unidad Municipal de Protección Civil y elaborar o actualizar el Reglamento y el Programa Municipal de Protección Civil.





# Plan Municipal de Desarrollo 2022 - 2024

Prevenir conlleva “implementar acciones y mecanismos con antelación a la ocurrencia de los agentes perturbadores, con la finalidad de eliminar o reducir los riesgos identificados; evitar o mitigar su impacto destructivo sobre las personas, bienes, infraestructura, así como anticiparse a los procesos sociales de construcción de los mismos”. Además de reforzar los instrumentos normativos de planeación (PMDU, reglamentos de construcción y de fraccionamientos, entre otros) y de Protección Civil (Programas Internos de Protección Civil, Plan Familiar de Protección Civil) y de velar por su cumplimiento, este paso implica crear la gobernanza (Consejo o Comité de Protección Civil, Comités Comunitarios para la Gestión Integral de Riesgos de Desastres) y los medios de comunicación favorables a una cultura de prevención en el territorio.

Mitigar quiere decir “implementar acciones orientadas a disminuir el impacto o daños ante la presencia de un agente perturbador sobre un agente afectable”. Para lograrlo, es primordial construir una visión de municipio resiliente con la comunidad y solicitar financiamiento federal a través del programa Fondo para la Prevención de Desastres Naturales (FOPREDEN) o el Programa Nacional de Reconstrucción de SEDATU, para financiar la realización de estudios, capacitaciones, acciones de prevención y/u obra de reducción de riesgo. Además de las obras preventivas de infraestructura, se deben de estudiar la implementación de reasentamientos preventivos de poblaciones asentadas en zonas de riesgo.

Preparar es “realizar actividades y tomar medidas anticipadamente para asegurar una respuesta eficaz ante el impacto de un fenómeno perturbador en el corto, mediano y largo plazo”. Algunas de las acciones para ello son: establecer un marco de recuperación, transferir el riesgo de daños a edificios e infraestructuras, preparar el municipio para la contingencia a través de Planes de Contingencia y la capacitación del personal, coordinarse con otros municipios de la región, realizar talleres participativos, formar brigadas, centros de acopio y refugios, así como tener un Sistema de Alerta Temprana eficiente y conocido por la población de las diferentes localidades del municipio.

Auxiliar alude a “responder con ayuda a las personas en riesgo o las víctimas de un siniestro, emergencia o desastre, por parte de grupos especializados públicos o privados, o por las unidades internas de protección civil, así como acciones para salvaguardar los demás agentes afectables”. Lo anterior implica activar los protocolos de emergencia y, en su caso, solicitar los Fondos para la Atención de Emergencias. Asimismo, es prerrogativa del Gobierno municipal establecer un centro de mando para coordinar la respuesta al desastre, dar atención a las personas afectadas, particularmente las más vulnerables, asegurar la intervención segura y coherente de voluntarios, e informar a la población, autoridades estatales y medios de comunicación del estado real de la situación de desastre.





# Plan Municipal de Desarrollo 2022 - 2024

Recuperar insinúa “implementar acciones encaminadas al retorno a la normalidad de la comunidad afectada”. En este paso, es necesario elaborar un diagnóstico socio-territorial sobre las afectaciones (tierra, vivienda, infraestructura y servicios, equipamientos y medios de vida, entre otros), y validarlo con la población, para poder elaborar de forma participativa una estrategia de recuperación (marco estratégico de recuperación, plan de acción) y movilizar recursos del Fondo de Desastres Naturales (FONDEN), fundaciones y organismos internacionales para atender situaciones críticas, dictaminar correctamente los daños y pérdidas, atender a la población en materia de vivienda y apoyo psicológico, desde un enfoque de derechos humanos e inclusión. Al mismo tiempo, se requiere actualizar los instrumentos de planeación municipales para tomar en cuenta las zonas de riesgo identificadas producto del desastre y adecuar el reglamento de construcción.

Reconstruir mejor apunta a “alcanzar el entorno de normalidad social y económica que prevalecía entre la población antes de sufrir los efectos producidos por un agente perturbador en un determinado espacio o jurisdicción buscando, en la medida de lo posible, la reducción de los riesgos existentes, asegurando la no generación de nuevos riesgos y mejorando para ello las condiciones preexistentes”. Para reconstruir mejor se requiere establecer de forma participativa y transparente un Plan Municipal de Reconstrucción (física, social, económica y simbólica), que permita bajar recursos y brindar asesoría técnica para la reconstrucción o reparación de viviendas, el reasentamiento post-desastre de familias cuyas viviendas no pueden ser reconstruidas en el mismo lugar. Paralelamente, es necesario reactivar el tejido económico y social del territorio afectado y mejorar la Estrategia Municipal de Gestión Integral de Riesgos de Desastres para adecuarla a la realidad del territorio, y poder anticipar mejor futuros desastres.

ILUSTRACIÓN 34. ESQUEMA CONCEPTUAL DEL ATLAS DE RIESGO.



FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA CON BASE EN LA METODOLOGÍA DEL ATLAS DE RIESGO.





# Plan Municipal de Desarrollo 2022 - 2024

## Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción

PROTECCIÓN CIVIL		
RESUMEN NARRATIVO	CONTRIBUCIÓN DIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030	CONTRIBUCIÓN INDIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030
Objetivo Estratégico: Prevenir de manera anticipada a las personas que habitan en zonas de alto riesgo ante una posible eventualidad e fenómeno natural.	11 13	11.b 13.b
Estrategias: Coordinar el comité de protección civil con comités vecinales para un posible fenómeno perturbador.	11.5 13.3	15.2 15.5
Líneas de acción: 1.- Capacitar al comité de protección civil sobre el actuar durante un fenómeno natural. Línea de acción: 2.- Crear un mapa sectorizado indicando las áreas de alto riesgo de manera preliminar. Línea de acción: 3.- Gestionar la creación de un Atlas de Riesgo para el Municipio.	13.1 11.5 11.b 13.3	13.2 15.1 15.2

### ACCIONES DE PROTECCION CIVIL

LOCALIDAD	ACCIONES
SANTO DOMINGO PETAPA	CONTRATACIÓN DE PERSONAL PARA LAS ÉPOCAS DE TEMPORADAS CICLÓNICAS
SANTO DOMINGO PETAPA	CAPACITAR AL PERSONAL DE SEGURIDAD EN CURSOS DE RESCATE Y AUXILIO COMO PARTE DEL CUERPO AUXILIAR DE PROTECCIÓN CIVIL
SANTO DOMINGO PETAPA	ELABORAR EL ATLAS DE RIEGO MUNICIPAL PARA IDENTIFICAR LAS ZONAS VULNERABLES





# Plan Municipal de Desarrollo 2022 - 2024

## PLAN DE REORDENAMIENTO DE TRÁNSITO VEHICULAR MUNICIPAL

90

El municipio de Santo Domingo Petapa el cual es un centro comercial local, presenta un crecimiento poblacional importante en relación los municipios colindantes, a diario vienen personas de otros municipios a realizar sus compras, a diario entran empresas que ofertan productos y servicios, aunado a esto las personas de la localidad muchos ya cuentan con vehículos particulares, la zona centro del municipio se vuelve un congestionamiento a diario, según el censo de población y vivienda 2020, en el municipio existe un total de 256 vehículos, 475 motocicletas y sumándole a esto, los taxis, camionetas de pasaje y carga, autobuses y un aproximado de más de cien mototaxis, lo cual viene a hacer complejo el tránsito y el orden vehicular, por lo anterior podemos señalar que el tema de la planificación de la movilidad urbana, con fines de sustentabilidad y mejora de la calidad de vida de la población, ha sido pobremente abordada por los distintos niveles de gobierno de México, y es una necesidad hacer acciones para la mejora de la movilidad en un municipio, esto hace más seguro el tránsito vehicular y protege la integridad de los habitantes.

Para elaborar un plan de reordenamiento vehicular, se tiene que convocar a todos los sectores para que viertan su opinión ante lo que se pretende realizar, esto le dará legitimidad al proceso de elaboración.

Lo que realmente se pretende realizar no es otra cosa más que dar un poco de orden y seguridad al tránsito en todos sus tipos, en la actualidad vemos más vehículos que personas caminando.

### DIAGNOSTICO EXISTENTE

El problema de la falta de un orden de tránsito vehicular se debe a que muchas veces las personas desconocen o pasan por alto los reglamento o desconocen las medidas básicas de tránsito, acciones omitidas que pueden terminar en accidentes, otro factor es que, en la actualidad al existir muchos tipos de servicios de transporte públicos aunado al crecimiento desmedido de las unidades de motor, no se garantiza la seguridad de los usuarios mucho menos para el peatón, por lo consiguiente se debe tomar medidas necesarias para garantizar acciones que salvaguarden a ambas partes.





# Plan Municipal de Desarrollo 2022 - 2024

Uno de los problemas más complejos ha surgido desde que se implementó el transporte de mototaxis en el municipio y ha venido complicándose por la falta de compromisos de los concesionarios, ha sido de que los choferes en su mayoría son jóvenes menores de 18 años, se ha visto y se tiene documentado que hasta niños de 12 años conducen estas unidades, dejando de lado la responsabilidad, cometiendo una falta grave al conducir unidades de motor.

91

## MARCO JURIDICO

Se toma como marco jurídico la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo **115** fracción **V** inciso **a)** que a la letra dice, Los Municipios, en los términos de las leyes federales y Estatales relativas, estarán facultados para: Formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal, así como los planes en materia de movilidad y seguridad vial.

## BENEFICIOS DE UN PLAN DE REORDENAMIENTO VEHICULAR

Según estudios realizados por el Instituto de Políticas para el Transporte y el Desarrollo México en colaboración con Centro Eure, y gracias al respaldo de la Embajada Británica en México y al Fondo de Prosperidad, los beneficios de tener un plan de reordenamiento de tránsito vehicular son:

- Mejor calidad de vida.
- Beneficios ambientales y de salud.
- Mejoramiento de la movilidad y accesibilidad.
- Mejora de la imagen de la ciudad.
- Potencial de incluir a toda la población.
- Decisiones apoyadas por actores y por el público.
- Mejor cumplimiento de las obligaciones legales.
- Nueva visión política.
- Incrementa la atracción de inversiones a las ciudades



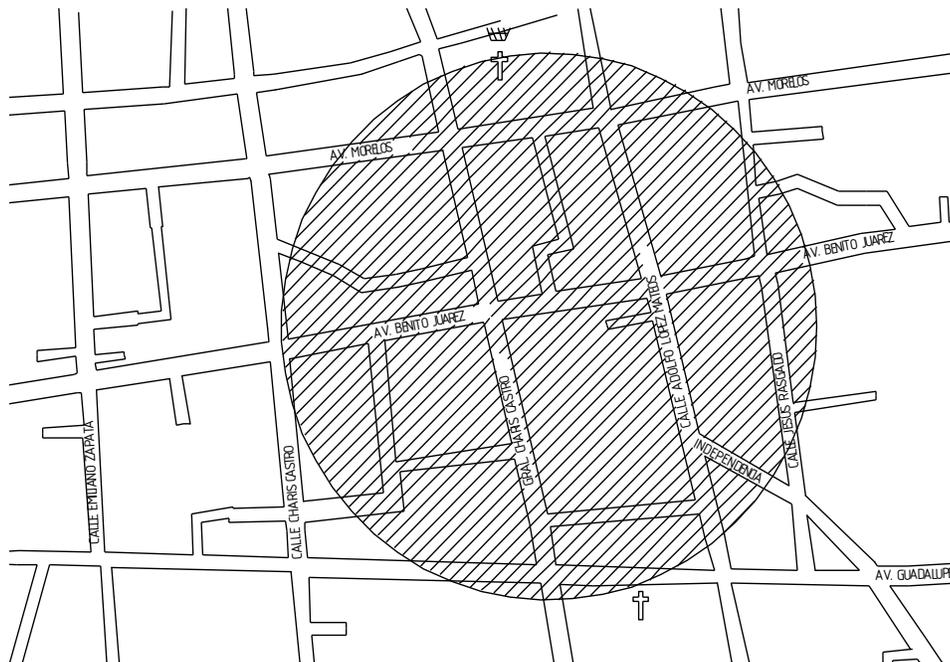


# Plan Municipal de Desarrollo 2022 - 2024

## ACCIONES A CONSIDERAR

Cabe señalar que nuestro municipio tiene menos de 10 mil habitantes, por lo consiguiente tiene que tener un orden de tránsito vehicular, para garantizar el correcto funcionamiento del municipio en años futuros, que el crecimiento en todos sus aspectos no afecte los reglamentos implementados en tiempo y forma, estamos en el preciso momento en donde el problema aun es mínimo pero prioritario para tomar acciones concretas que vengan a hacer de Santo Domingo Petapa, un municipio con crecimiento ordenado.

### Área de congestiónamiento vehicular



Tomando en cuenta que la zona del municipio donde sufre de congestiónamiento vehicular, es la av. Benito Juárez debido a que sobre ella se ubica la mayoría de los negocios de mayor capacidad, esta av. Se dejará de un solo sentido de oriente a poniente, desde la calle general charis hasta la calle Ignacio zaragoza, los vehículos que vayan entrando al municipio tomaran la calle Ignacio zaragoza que es doble sentido al igual que todas las demás, que convergerán a la av. Benito Juárez que es la única que se dejara de un solo sentido en el tramo antes señalado.





# Plan Municipal de Desarrollo 2022 - 2024

93

Modificación a la circulación para un mejor descongestionamiento vehicular



Otra acción a considerar y es la más importante en lo que respecta al ordenamiento de tránsito vehicular municipal, es de que todos los conductores del servicio de mototaxis, tienen que cumplir con las reglas básicas debido a que transportan personas y tienen que brindar seguridad en el servicio.

- portación de un tarjetón de identificación.
- cumplir con la mayoría de edad.
- contar con licencia de manejo vigente emitida por la semovi del estado de Oaxaca.
- contar con unidades en buenas condiciones tanto físicas como mecánicas.
- tener sitios fijos de llegada y salida.
- no transportar personas de más de las que puede llevar la unidad.

la anterior disposición se acordará con los concesionarios y representantes de los sitios, para llegar a buenos términos por el bien del desarrollo del municipio.

Los demás servicios de transporte público que existe en el municipio, como son taxis, camionetas de transporte de pasaje y carga y autobuses, cuentan con su





# Plan Municipal de Desarrollo 2022 - 2024

reglamentación vigente en el estado, y sus sitios establecidos por lo que no incurren en infracciones, lo único que se les solicitara es que cumplan con el ordenamiento vehicular que se establecerá.

## Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción

REORDENAMIENTO DE TRÁNSITO VEHICULAR MUNICIPAL		
RESUMEN NARRATIVO	CONTRIBUCIÓN DIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030	CONTRIBUCIÓN INDIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030
Objetivo Estratégico: Promover acciones eficientes en cuestión de tránsito vehicular, involucrando a los sectores principales.	11	11.2
Estrategias: En coordinación con semovi del estado implementar un reordenamiento vehicular acorde a las necesidades del municipio.	11	11.3 11.3
Líneas de acción: 1.- reglamentar a los conductores del transporte de mototaxis. Línea de acción: 2.- Establecer un solo sentido para la av. Principal en un tramo de más congestión vial. Línea de acción: 3.- Elaborar un Plan de Reordenamiento de tránsito vehicular, señalando las problemáticas y soluciones eficientes.	11	11.2 11.3

### ACCIONES DE REORDENAMIENTO DE TRÁNSITO VEHICULAR

LOCALIDAD	ACCIONES
SANTO DOMINGO PETAPA	ELABORACIÓN DE UN PLAN DE REORDENAMIENTO DE TRÁNSITO VEHICULAR MUNICIPAL





# Plan Municipal de Desarrollo 2022 - 2024

## EJE IV: SANTO DOMINGO PETAPA PRODUCTIVO E INNOVADOR

95

El eje Santo Domingo Petapa, Productivo e Innovador, se basa en involucrar al ayuntamiento municipal como ente impulsor de la economía local, realizando tareas de gestión de programas productivos para los diferentes sectores e incentivando económicamente en los trabajos temporales, para que el poder adquisitivo de las familias sea más remunerado, cabe señalar que Santo Domingo Petapa, la economía local es muy dinámica, existe mucha derrama económica, existe gran número de negocios del sector comercial y todos venden, al existir gran número de habitantes en tan pocos metros cuadrados, el fenómeno de la oferta y la demanda se vuelve constante. Considerando los (ODS, 1, 2, 5, 8, 9, 10, 12, 17).

### Economía

La economía del municipio de Santo Domingo Petapa, Oaxaca, está sustentado principalmente en el sector comercial, seguido del sector de la manufactura y por último el sector de servicios, como antecedentes podemos señalar que en los años 70's, 80's y finales de los 90's, este municipio se caracterizaba por ser referente en la producción y comercialización del café producto muy valioso es esos años, era la época del apogeo en este sector primario que le llamaban el oro verde, dado a circunstancias de caída en el costo de este producto, las personas se vieron obligadas a cambiar de giro en el sector primario, cambiaron a la producción como pequeños ganaderos, la ganadería bovina de doble propósito, la actividad agrícola de autoconsumo, el comercio de productos no perecederos, como tiendas de abarrotes, el mercado laboral está el ejército, el magisterio y otras profesiones. Donde se emplean mano de obra, están las empresas particulares principalmente del sector de la construcción. Las remesas que se reciben del extranjero contribuyen a la economía familiar en el territorio municipal.

### Población Económicamente Activa

De acuerdo a datos arrojados por el censo INEGI 2020, en el municipio de Santo Domingo Petapa, la población de 12 años y más económicamente activa es de 4,191 personas, representa el 46.43% de la población total, del cual el 17.08% pertenece a la población femenina, mientras que la población masculina representa el 82.92%.





# Plan Municipal de Desarrollo 2022 - 2024

La población no económicamente activa de 12 años y más asciende a 2,661 el cual representa el 29.48%, de los cuales la población femenina es de 21.61%, mientras que la población masculina con las mismas características es de 7.87%.



FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA CON DATOS DEL INEGI

## Población Ocupada

La población de 12 años y más que están económicamente activa de acuerdo a los datos de estimadores de la población ocupada y su distribución porcentual según división ocupacional por municipio y sexo. Información del censo de población y vivienda 2020. INEGI.

TABLA 22. POBLACION ECONOMICAMENTE ACTIVA.

Sexo	Población de 12 años y más	Condición de actividad económica				
		Población económicamente activa			Población no económicamente activa	No especificado
		Total	Ocupada	Desocupada		
Total	4,191	46.43%	45.61%	0.82%	29.48%	0.00%
Hombres	2,649	29.35%	28.63%	0.72%	7.87%	0.00%
Mujeres	1,542	17.08%	16.98%	0.10%	21.61%	0.00%

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA CON DATOS DEL INEGI.

## Unidades Económicas en Santo Domingo Petapa

Unidades Económicas por Tipos de Servicios, se presenta información sobre las características principales de Manufacturas, Comercio, Servicios y Otros sectores a nivel estatal y municipal permitiendo realizar comparaciones por entidad federativa y municipio en unidades económicas, personal ocupado, remuneraciones, producción bruta total, activos fijos, personas ocupadas por unidad económica, remuneraciones por persona remunerada y producción bruta total por unidad económica





# Plan Municipal de Desarrollo 2022 - 2024

## Comparativo de Unidades Económicas entre Municipios más Productivos del Estado

TABLA 23. UNIDADES ECONOMICAS, PERSONAL OCUPADO Y PRODUCCION TOTAL.

Municipio	Producción bruta total (Millones de pesos)	Unidades económicas	Personal ocupado total
Nacional	22 212 249.98	4 800 157	27 132 927
Estado	334 615.73	219 176	551 009
<i>Municipios con mayor producción</i>			
Salina Cruz	208 303.93	5 312	21 378
Oaxaca de Juárez	28 572.36	26 842	103 109
San Juan Bautista Tuxtepec	19 387.77	7 647	27 290
Juchitán de Zaragoza	6 704.74	11 377	23 772
Santa María Huatulco	4 781.13	3 252	15 273
<b>Santo Domingo Petapa</b>	<b>39.88</b>	<b>334</b>	<b>547</b>
<i>Municipios con menor producción</i>			
Santiago Tepetlapa	0.59	17	23
San Pedro Coxcaltepec Cántaros	0.59	8	16
Santa María Nduayaco	0.50	5	19
Santa María del Rosario	0.48	13	33
Santa Magdalena Jicotlán	0.43	7	12

FUENTE: CENSO ECONOMICO INEGI 2019.

## Total de Unidades Económicas

TABLA 24. UNIDADES ECONOMICAS TOTALES.

Evento: 2018
Entidad: Oaxaca
Municipio/Delegación: Santo Domingo Petapa
Sector: Total

Ver por: Unidades económicas

Unidades económicas	334	Unidades
Personal ocupado	547	Personas
Remuneraciones	3	Millones de pesos
Producción bruta total	40	Millones de pesos
Activos fijos	28	Millones de pesos
Personas ocupadas por unidad económica	2	Personas
Remuneraciones por persona remunerada	39	Miles de pesos
Producción bruta total por unidad económica	119	Miles de pesos

Nota: \* se omite el dato para preservar el principio de confidencialidad

### Participación en la entidad federativa

UE (Unidades económicas)	0.2 %
PO (Personal ocupado)	0.1 %
REM (Remuneraciones)	0.0 %
PBT (Producción bruta total)	0.0 %
AF (Activos fijos)	0.0 %

Nota: el valor 0.0 indica que es un dato no significativo

FUENTE: CENSO ECONOMICO INEGI 2019.

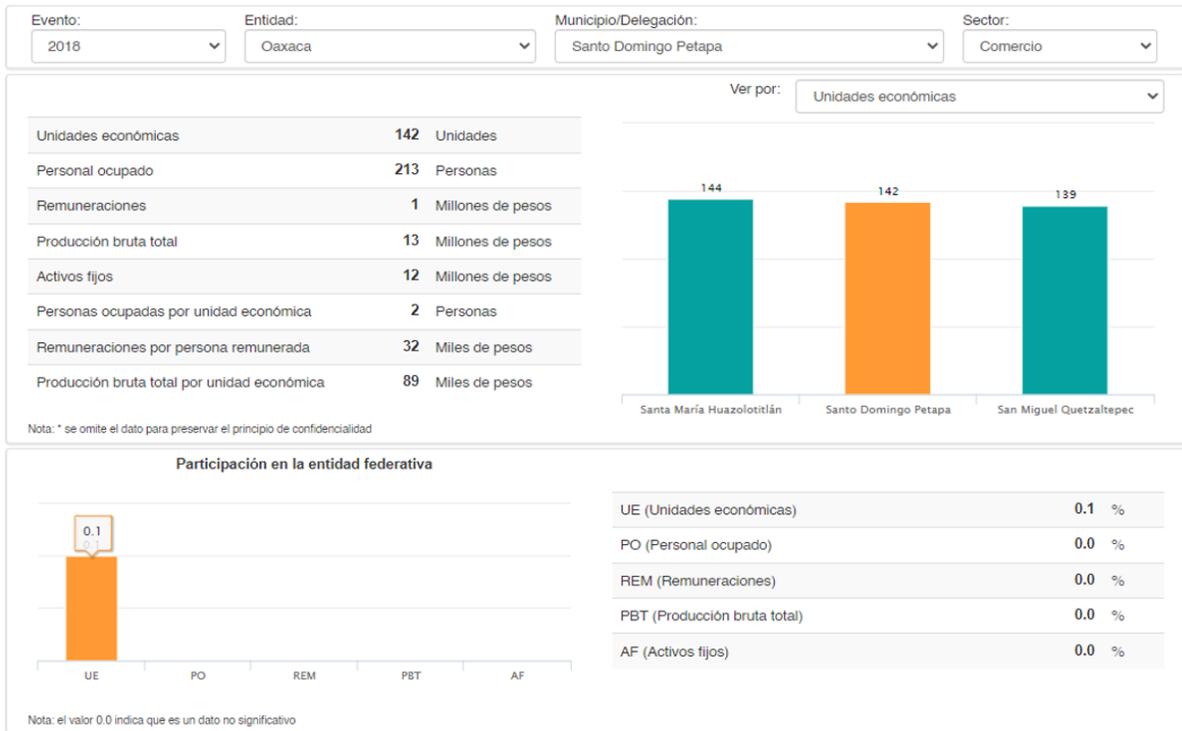




# Plan Municipal de Desarrollo 2022 - 2024

## Unidades Económicas en el Sector Comercio

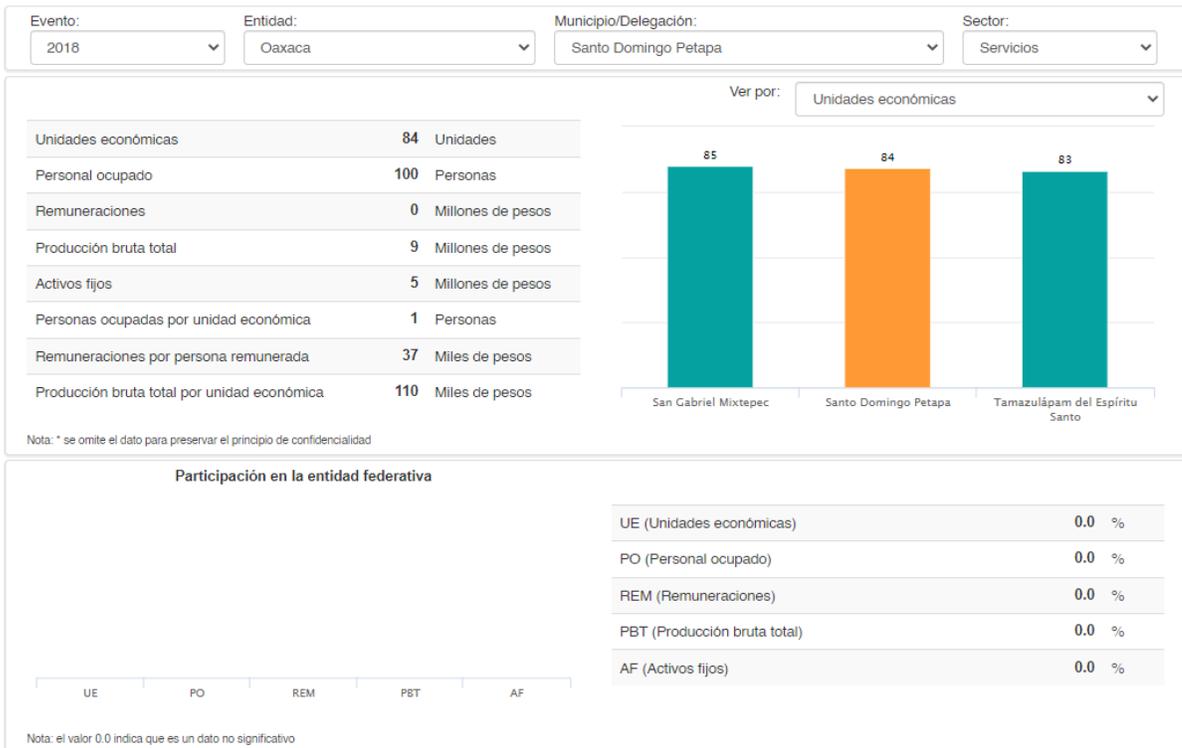
TABLA 25. UNIDADES ECONÓMICAS DEL SECTOR COMERCIO



FUENTE: CENSO ECONOMICO INEGI 2019.

## Unidades Económicas en el Sector Servicios

TABLA 26. UNIDADES ECONÓMICAS DEL SECTOR SERVICIOS



FUENTE: CENSO ECONOMICO INEGI 2019.

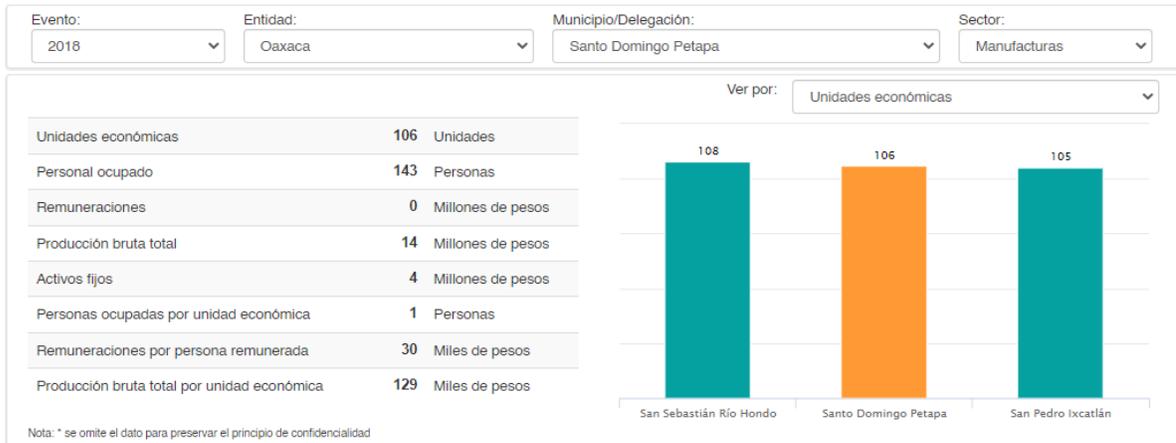




# Plan Municipal de Desarrollo 2022 - 2024

## Unidades Económicas en el Sector Manufactura

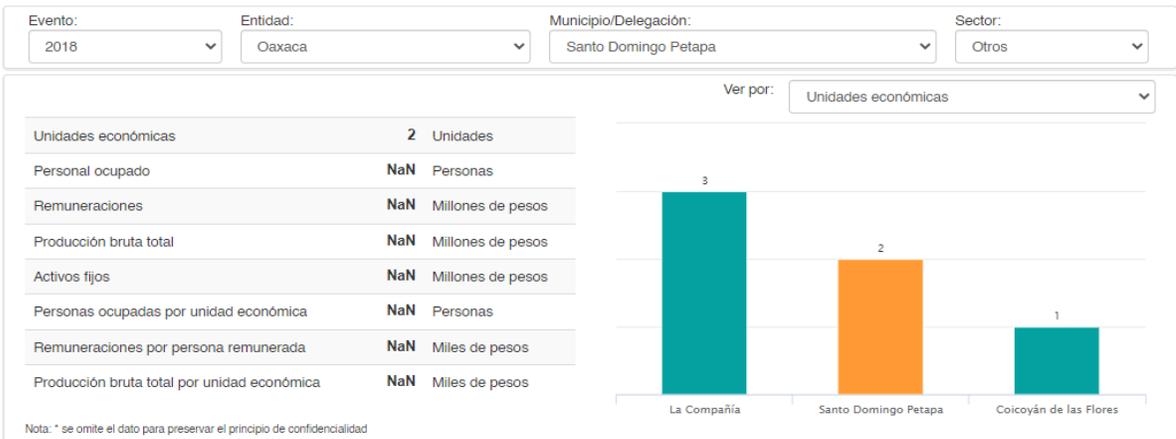
TABLA 27. UNIDADES ECONOMICAS SECTOR MANUFACTURA



FUENTE: CENSO ECONOMICO INEGI 2019.

## Unidades Económicas en el Sector (Otros)

TABLA 28. UNIDADES ECONOMICAS OTROS SECTORES



FUENTE: CENSO ECONOMICO INEGI 2019.





# Plan Municipal de Desarrollo 2022 - 2024

## Unidades Económicas por Actividad Económica

Según datos del censo económico 2019, los sectores económicos que concentraron más unidades económicas en Santo Domingo Petapa fueron, comercio al por menor con 42.2%, industria manufacturera con 31.7%, servicios de alojamiento temporal y preparación de comida y bebidas 16.2%, otros servicios excepto actividades gubernamentales 5.69%, Servicios de apoyo a los negocios y manejo de desechos y servicios de remediación 1.50%, Servicios de Salud y Asistencia Social 0.90%

TABLA 29. UNIDADES ECONÓMICAS POR ACTIVIDAD ECONÓMICA DEL MUNICIPIO DE SANTO DOMINGO PETAPA, OAXACA.

ACTIVIDAD	(20513) Santo Domingo Petapa	TOTAL
(11) Agricultura, cría y explotación de animales, aprovechamiento forestal, pesca y caza	0	0
(21) Minería	0	0
(22) Generación, transmisión y distribución de energía eléctrica, suministro de agua y de gas por ductos al consumidor final	0	0
(23) Construcción	0	0
(31 - 33) Industrias manufactureras	107	107
(43) Comercio al por mayor	1	1
(46) Comercio al por menor	149	149
(48 - 49) Transportes, correos y almacenamiento	2	2
(51) Información en medios masivos	2	2
(52) Servicios financieros y de seguros	1	1
(53) Servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles	1	1
(54) Servicios profesionales, científicos y técnicos	2	2
(55) Corporativos	0	0
(56) Servicios de apoyo a los negocios y manejo de desechos y servicios de remediación	6	6
(61) Servicios educativos	9	9
(62) Servicios de salud y de asistencia social	5	5
(71) Servicios de esparcimiento culturales y deportivos, y otros servicios recreativos	1	1
(72) Servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas	55	55
(81) Otros servicios excepto actividades gubernamentales	39	39
(93) Actividades legislativas, gubernamentales, de impartición de justicia y de organismos internacionales y extraterritoriales	3	3
<b>TOTAL</b>	<b>383</b>	<b>383</b>

FUENTE: DENUÉ 2019.

## Sector Primario

En la actualidad la actividad de la agricultura orgánica tiene un alto valor agregado, más aún cuando es exenta de agroquímicos y productos dañinos para la salud, esto se debe de aprovechar para hacer producir al campo de manera sana y reactivar el sentido prioritario de esta actividad tan importante. Es conveniente aumentar la producción agrícola para que de esta manera se vea reflejado en los ingresos de los productores de alimentos a pequeña escala. Es importante señalar que, en Santo Domingo Petapa, el sector primario es de gran importancia, ya que en sus tierras se cultiva un producto significativo como el café de gran calidad de exportación, es uno de los productores más importantes en la región norte del Istmo de Tehuantepec por





# Plan Municipal de Desarrollo 2022 - 2024

sus montañas con un clima apropiado, también es importante reconocer la producción del achiote, producto de gran aceptación en el mercado y un alto costo de venta, se produce mandarina, naranja, de igual forma la siembra de los productos básicos, como el maíz, el frijol, tomate, una gran variedad de hortalizas como son, calabaza, camote, ejote, repollo, chayote.

Para reactivar el sector primario es importante la participación de diferentes actores de este sector en los diferentes niveles de gobierno, tanto estatal como federal,

Otra actividad importante en este sector primario, es la ganadería, existen gran cantidad de pequeños ganaderos en todas las comunidades del municipio y en la cabecera, hay pequeños ganaderos con 5 a 10 cabezas de ganado, hasta ganaderos con 60 o más cabezas de ganado, es una actividad económica importante, tan importante es que desde hace varios años ya se implementa el sistema SIINIGA (Sistema de Identificación Individual de Ganado) dependiente de la SAGARPA con la finalidad de tener un mejor control. Lo anterior descrito implementado las (ODS 8 y 9).

Una acción del Gobierno Federal que vino a fortalecer el empleo en la zona y en muchas partes de otros estados del sureste, es el Programa Federal Sembrando Vida, el cual la finalidad es atender la pobreza rural y resarcir el deterioro ambiental, en el cual los beneficiarios perciben un sueldo por la siembra y cuidado de gran variedad de plantas frutales y maderables, una actividad muy noble que tiene doble propósito, reforestar de manera consciente y en su momento cultivar y hacer comunidades sustentables.

## Sector Secundario

Este sector ocupa el segundo lugar de manera porcentual en cuestión de unidades económicas es el sector secundario con 107 unidades económicas 31.7 % en el municipio, sector muy importante en la generación de empleos locales. El desarrollo de este sector representa la oportunidad de generar economías de escalas importantes, por la gran diversidad de productos que se manufacturan, implementando tecnologías, la innovación y el uso intensivo de la mano de obra, aunado a incentivos económicos para la formalización de microempresas, incluso la gestión de créditos para el impulso productivo, Aplicando en este rubro las (ODS 8 y 9).





# Plan Municipal de Desarrollo 2022 - 2024

## Sector Terciario

102

En Santo Domingo Petapa el sector terciario, es el sector más generador de economía, en donde se involucran los rubros, comercio al por mayor, comercio al por menor, transporte, distribución, turismo, entretenimiento, servicios financieros, administración pública, servicios de alojamiento temporal y alimentos, representa 276 unidades económicas en el municipio, el sector con representatividad financiera y generador de la mayoría de empleo locales, es importante al igual que a los demás sectores incentivar y desarrollar a este sector mediante la adhesión a la cámara nacional de comercio, CANACO en donde pueden obtener asesorías legal, fiscal y laboral de manera gratuita, además la capacitación en talleres, cursos, seminarios en diversas áreas como, atención al cliente, marketing y atractivos financiamiento para poder implementar mecanismos tecnológicos de desarrollo, en este rubro se aplicara los (ODS 8, 9 y 10).

En este municipio los servicios que podemos encontrar son: transporte (autobuses, taxis, camionetas de pasaje y carga, moto taxis), alojamiento, ciber, café-internet, molinos de nixtamal, molinos de café, cafeterías, telefonía y las tiendas de abarrotes; las cuales proveen a la población de los productos de la canasta básica, existen 150 establecimientos comerciales entre los más destacados son:

- 149 comercios al por menor (abarrotes, papelerías, pastelerías, veterinarias, molinos, ciber)
- 1 comercio al por mayor
- 55 servicios de alojamiento y preparación de alimentos
- 5 servicios de salud
- 1 sitio de taxis con (varios concesionarios)
- 1 sitio de camionetas de transporte de pasaje y carga (varios concesionarios)
- 2 sitios de mototaxis
- 5 farmacias
- 3 ferreterías

Los establecimientos comerciales en el municipio, hasta la fecha no han recibido incentivo alguno, lo único en donde se les apoya es no cobrarle su licencia anual, salvo que cumplan con los requisitos mínimos exigidos por la autoridad municipal.





# Plan Municipal de Desarrollo 2022 - 2024

## Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción

SECTORES ECONOMICOS		
RESUMEN NARRATIVO	CONTRIBUCIÓN DIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030	CONTRIBUCIÓN INDIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030
Objetivo Estratégico: Contemplar apoyos económicos a los sectores productivos más importantes del municipio.	9 12	2 8
Estrategias: Originar que la economía local este en constante movimiento, vendiendo y comprando lo que se produce localmente, ofertándolo en medios modernos de comunicación.	9.3 12.1	2.1 2.3
Líneas de acción: 1.- Coordinar acciones con la dependencia encargada del sector primario, para capacitar a los agricultores mediante talleres presenciales. Línea de acción: 2.- Crear una microempresa cooperativa para el procesamiento y comercialización del achote. Línea de acción: 3.- Realizar campañas para activar el consumo local.	12.a 9.3	2.4 2.5 2.a 2.c 8.4 8.a

### ACCIONES

LOCALIDAD	PROYECTO
SANTO DOMINGO PETAPA	APOYAR E INCENTIVAR A LOS DIFERENTES SECTORES ECONOMICOS MEDIANTE APOYOS TECNOLÓGICOS EN COORDINACION CON EL GOBIERNO ESTATAL Y FEDERAL.
SANTO DOMINGO PETAPA	CAPACITAR AL SECTOR AGRICOLA PARA UTILIZAR TÉCNICAS NOVEDOSAS DE CULTIVOS ORGÁNICOS
SANTO DOMINGO PETAPA	CREAR UNA COOPERATIVA LOCAL

### Infraestructura Productiva

Santo Domingo Petapa, dentro de sus bienes inmuebles cuenta con un mercado público, el cual por los años que tiene ya está en malas condiciones, aun así se utiliza para ofrecer alimentos y carne de res que ofertan cada dos días, existía un beneficio de café de un grupo de personas, espacio donde se acaparaba gran cantidad de café para comercializarlo posteriormente, el cual ya no funciona, la primer causa fue la caída del precio del café y la poca producción que hubo en los años 80 y 90. La infraestructura agrícola no existe debido a que las tierras de cultivo son de temporal, y algunas que otras son humedales cercanos a los ríos, en donde hay producción casi todo el año. La maquinaria agrícola que debería tener los bienes comunales no existe,





# Plan Municipal de Desarrollo 2022 - 2024

el poco ingreso que recaudan es insuficiente como para dotarse de maquinaria para benéfico de los agricultores, lo que hacen en ir a rentar a los municipios vecinos.

## Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción

INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA		
RESUMEN NARRATIVO	CONTRIBUCIÓN DIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030	CONTRIBUCIÓN INDIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030
Objetivo Estratégico: Contemplar la creación de infraestructura productiva en el municipio	9 12	8.1, 8.2, 8.9, 1.b
Estrategias: Gestionar recursos para que el municipio cuente con infraestructura Productiva.	8, 9, 12	8.2, 8.7, 8.8
Líneas de acción: 1.- Reactivar el beneficio de café para que los productores oferten su producto localmente. Línea de acción: 2.- Gestionar la inscripción de todos los productores en el programa federal producción para el bienestar.	8.2, 8.3, 8.9, 9.1, 9.b, 12.4, 12.c	1.a, 2.a, 8.a

### PROYECTOS PRIORIZADOS

LOCALIDAD	PROYECTO
SANTO DOMINGO PETAPA	CONSTRUCCIÓN DE MERCADO PUBLICO MUNICIPAL

## Infraestructura Pública

El municipio de Santo Domingo Petapa cuenta con la infraestructura educativa hasta el nivel de licenciatura, existen, instituciones de educación inicial, preescolar, primaria, secundaria, bachillerato y en la actualidad ya funciona la Universidad Autónoma Comunal de Oaxaca "UACO", se cuenta con una biblioteca, en centro de cómputo dependiente del INJUVE Oaxaca, se cuenta también con un salón de usos múltiples, casa de la cultura, Unidad Deportiva, cuanta con servicio de agua potable, drenaje y alcantarillado, electrificación, salud y saneamiento.

## Caminos y Carreteras

Los caminos rurales que comunican a las comunidades del territorio municipal, son dos de los más importantes, uno está en la orientación norte de la cabecera municipal, y este conduce a nueve agencias pertenecientes al municipio, el cual tiene una longitud





# Plan Municipal de Desarrollo 2022 - 2024

de 35 km., de terracería en una orografía accidentada, el otro camino está en el sentido poniente de la población, y este conduce a tres agencias del municipio, con una longitud de 12 km., de terracería, estos caminos en el último periodo administrativo se le dio mantenimiento anualmente, el cual dio paso para que en temporada de lluvias las afectaciones fueran mínimas, cabe señalar que estos caminos se deben de mantener en condiciones apropiadas para el tránsito de vehículos, son los caminos por donde a diario circulan gran cantidad de personas que van a sus labores del campo, se mueve gran cantidad de ganado a diario y personas que bajan a la cabecera a realizar sus comprar o realizar sus actividades.

## Comunicaciones y Transportes

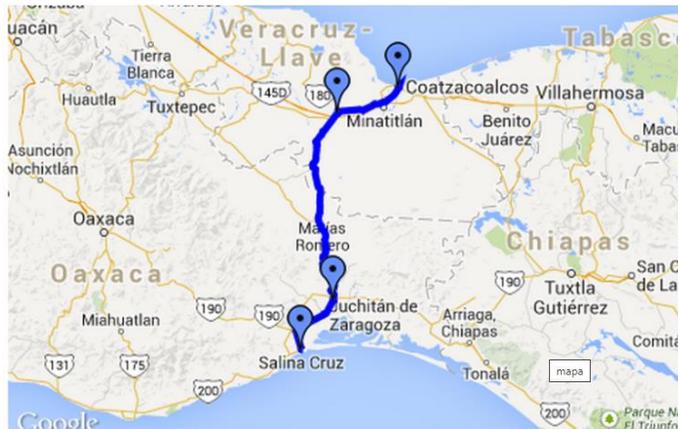
El municipio de Santo Domingo Petapa, se comunica por una carretera secundaria estatal asfaltada de 16 kms., que comunica con la carretera federal Transístmica 185, que comunica a los puertos de Coatzacoalcos Veracruz y Salina Cruz, Oax., La comunicación terrestre se realiza a través de la línea de camionetas de pasaje y carga con base en Santo Domingo Petapa, de este punto salen a las comunidades y la ciudad de Matías Romero Avendaño. Existen dos líneas de autobuses de autotransporte de pasaje, uno tiene la ruta de Santo Domingo Petapa a Matías Romero Avendaño y viceversa, la otra línea denominada UCIRI (Unión de Comunidades Indígenas de la Región del Istmo) que cubre la ruta de Santa Domingo Petapa a Juchitán Oaxaca dos veces por día, como también existen transportes de taxis que otorgan el servicio colectivo de Santo Domingo Petapa a Matías Romero Avendaño, Oax., en la cabecera municipal existe la organización de Moto taxis quienes prestan el servicio de transporte local como también se cuenta con servicios de postal mexicano, telégrafos, internet, telefonía convencional y telefonía celular de dos compañías.





# Plan Municipal de Desarrollo 2022 - 2024

ILUSTRACIÓN 35. LOC. DE LA CARRETERA 185 COATZACOALCOS-SALINA CRUZ, REGIÓN DEL ISTMO DE TEHUANTEPEC



FUENTE: GOOGLE MAPS

## Urbanización

En Santo Domingo Petapa del total de calles existentes el porcentaje de urbanización ronda el 90%, quiere decir que casi la totalidad de la cabecera municipal cuenta con sus calles pavimentadas con concreto hidráulico, las zonas en donde se inicia la construcción de casas aún no están dentro de las obras prioritarias en cuestión de urbanización, en relación a las agencias municipales de igual manera, las calles principales cuentan con calles pavimentadas, como es el caso de San Isidro Platanillo, Rio del Sol, El Zapote, Yerba Santa, La Maceta, Santa Cruz Chahuitepec, El Tejón, vista Hermosa, faltando por atender las comunidades de Rancho Aguilar, San Isidro y El Campanario.

## Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción

INFRAESTRUCTURA PUBLICA Y COMUNICACIONES Y TRANSPORTES		
RESUMEN NARRATIVO	CONTRIBUCIÓN DIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030	CONTRIBUCIÓN INDIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030
Objetivo Estratégico: Fortalecer anualmente la infraestructura de caminos locales y la infraestructura faltante como (puentes, caminos rurales y cosecheros).	9 11	8
Estrategias: Anualmente programar gastos presupuestales de inversión en el rubro de urbanización en la incidencia directa y complementaria para los caminos y carreteras.	9 11	8.3 9.4 9a 11.3
Líneas de acción: 1.- Priorizar las obras que satisfacen la necesidad de tránsito en caminos rurales. Línea de acción: 2.- Dotar de infraestructura a las comunidades necesarias para una correcta comunicación y transporte. Línea de acción:	9.1 11.3	8.9 11.3 11.5 9.4 9.a





# Plan Municipal de Desarrollo 2022 - 2024

<p>3.- Rehabilitación de caminos rurales y saca cosechas. Línea de acción: 4.- Implementar programas de urbanización con conciencia ambiental brindando trabajo a los habitantes de la localidad.</p>		
---	--	--

PROYECTOS PRIORIZADOS	
LOCALIDAD	PROYECTO
SAN ISIDRO PLATANILLO	REHABILITACIÓN DE CAMINO RURAL TRAMO SANTO DOMINGO PETAPA A SAN ISIDRO PLATANILLO
EL CAMPANARIO	REHABILITACIÓN DE CAMINO RURAL TRAMO SANTO DOMINGO PETAPA A EL CAMPANARIO
SANTO DOMINGO PETAPA	CONSTRUCCIÓN DE CAMINO SACA COSECHAS QUE CONDUCE AL PARAJE GUIGULANA
SANTO DOMINGO PETAPA	CONSTRUCCIÓN DE CAMINO SACA COSECHAS QUE CONDUCE AL PARAJE LACHIYAZA
SAN ISIDRO PLATANILLO	CONSTRUCCIÓN DE PUENTE VEHICULAR EN EL RIO PLATANILLO EN LA COL. MATAMOROS
VISTA HERMOSA	CONSTRUCCIÓN DE PUENTE VEHICULAR EN EL PARAJE MALA VIDA
SANTO DOMINGO PETAPA	CONSTRUCCIÓN DE ANDADOR URBANO EN LA ENTRADA PRINCIPAL DE SANTO DOMINGO PETAPA
SANTO DOMINGO PETAPA	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE PROLONGACIÓN GENERAL CHARIS EN LA COL. LA AURORA
SANTO DOMINGO PETAPA	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE EMILIANO ZAPATA
YERBA SANTA	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE PRINCIPAL
SANTA CRUZ CHAHUITEPEC	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE RUMBO A LA CONASUPO
EL TEJÓN	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE PRINCIPAL
EL CAMPANARIO	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE PRINCIPAL
LA ESPERANZA	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE PRINCIPAL
VISTA HERMOSA	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE PRINCIPAL
EL ZAPOTE	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE PRINCIPAL
SANTO DOMINGO PETAPA	MANTENIMIENTO DE ALUMBRADO PUBLICO CON LÁMPARAS LED EN LA CALLE JUSTO SIERRA

## Abasto y Comercialización

El Abasto de alimentos responde no sólo a un conjunto de actividades de naturaleza económica, sino también de orden espacial. Los procesos de producción, distribución, intercambio y consumo ocurren mediante determinadas lógicas espaciales que se expresan en prácticas de transformación productiva del territorio, en mecanismos de especialización regional, afluencia de productores y consumidores en sitios específicos, así como en procesos de interacción espacial y conectividad entre lugares por medio de las redes de circulación que despliegan múltiples agentes. Entendido así el abasto de alimentos, se deduce que su estructura, funcionalidad y





# Plan Municipal de Desarrollo 2022 - 2024

configuración genera determinados patrones espaciales, que aunque guardan ciertos principios de organización, no se presenta como un fenómeno único e inacabado. en términos espaciales, esto significa que el abasto alimentario resulta ser un proceso heterotópico, porque los modos de producir, distribuir y consumir están geográficamente diferenciados; se adapta a diferentes contextos espaciales en que se desenvuelve (ambientales, institucionales, culturales) y se despliega en distintas escalas (local, regional, nacional, mundial) lo que le otorga también un carácter multiescalar.

el abasto alimentario resulta también un fenómeno diacrónico, porque no es estático en el tiempo.

Comercialización, es el conjunto de acciones y procedimientos para introducir eficazmente los productos en el sistema de distribución.

Considera planear y organizar las actividades necesarias para posicionar una mercancía o servicio logrando que los consumidores lo conozcan y lo consuman, comercializar un producto consiste en encontrar para él la presentación y el acondicionamiento que lo vuelvan atractivo en el mercado; propiciar la red más apropiada de distribución y generar las condiciones de venta que habrán de dinamizar a los distribuidores sobre cada canal.

La Secretaría de Economía apoya la inserción de las empresas nacionales a los mercados mediante estrategias que les permiten identificar oportunidades potenciales, ingresar y competir en ellos, al tiempo que desarrollan sus productos para cumplir con estándares cada vez más altos de calidad.

## Abastecimiento de productos

El abastecimiento de productos al mercado interno de Santo Domingo Petapa, se realiza por medio de las comercializadoras locales que venden al mayoreo a los pequeños comercios del municipio, en el municipio entran mayoristas locales y del estado de Veracruz y Chiapas, de la misma manera entran las grandes refresqueras transnacionales y las nacionales, las cerveceras también tienen distribuidores en el municipio, existe una tienda Liconsa en donde la ciudadanía acude a realizar sus compras de productos de la canasta, existe un mercado público, pero no funciona en su totalidad por las malas condiciones físicas, únicamente realizan la venta de comida y en ocasiones expenden carne de res.





# Plan Municipal de Desarrollo 2022 - 2024

## Comercialización de Productos

El comercio en Santo Domingo Petapa es extenso, existe muchos comercios pequeños y medianos de esta forma se realiza la comercialización de productos a los clientes, en el municipio también existe la comercialización de productos agrícolas orgánicos, los cuales tiene una gran demanda en la sociedad, muchos de los comerciantes los ofrecen en las esquina de los cruces de calles más importantes ahí los exponen para su venta, otros lo realizan afuera de sus casas mediante anuncios en altoparlantes señalan la ubicación de tal producto que se encuentra en venta, en la actualidad se ha puesto de moda el comercio de productos ofertados en redes sociales y son enviados a domicilio de una manera práctica y dinámica. En términos generales en Santo Domingo Petapa el comercio es muy dinámico, aquí se vende de todo no existe producto de la canasta básica que no se encuentre, mucho menos productos de conveniencia.

### Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción

ABASTO Y COMERCIALIZACIÓN		
RESUMEN NARRATIVO	CONTRIBUCIÓN DIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030	CONTRIBUCIÓN INDIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030
Objetivo Estratégico: Garantizar el abasto de productos de la canasta básica y aumentar la producción agrícola libres de químicos.	8 9	1, 2, 8, 9
Estrategias: Desarrollar un mecanismo de compra y venta de productos básicos en lo local, de esta manera hacer que la economía se mantenga dinámica.	8.2	1.1, 2.3, 8.3, 9.3
Líneas de acción: 1.- Facilitar en tramitología a la apertura de negocios comerciales nuevos. Línea de acción: 2.- Desarrollar curso talleres sobre estrategias de marketing para facilitar las ventas. Línea de acción: 3.- Implementar un programa en coordinación Municipio – Productores denominado <i>viernes de plaza</i> , en donde se comercializará únicamente productos del campo orgánicos libres de químicos cultivados en el Municipio.	8.3 9.1 9.3	1.1 2.3 8.3 9.3





# Plan Municipal de Desarrollo 2022 - 2024

## EJE V: SANTO DOMINGO PETAPA SUSTENTABLE

### Definición de Sustentabilidad

En la actualidad, la sustentabilidad es un tema muy popular en los diálogos y acuerdos entre países y gobiernos; sin embargo, pocos conocen con claridad cuál es su significado e importancia.

La sustentabilidad es en realidad “un proceso” que tiene por objetivo encontrar el equilibrio entre el medio ambiente y el uso de los recursos naturales. La humanidad en su paso por el planeta ha degradado los recursos naturales de tal forma que actualmente es necesario procurar y planear concienzudamente el consumo de los mismos para garantizar su existencia en las generaciones futuras.

Este concepto surge en el año de 1987, cuando la World Commission on Environment and Development de las Naciones Unidas publicó el informe “Our common future” (Nuestro futuro en común), que está centrado en la idea del desarrollo sustentable o sostenible. Sin embargo, este concepto fue realmente adoptado hasta 1992 por 180 jefes de Estado, en Río de Janeiro, durante la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el medio ambiente y el desarrollo. En dicha conferencia se acuerdan 27 principios relacionados con la Sustentabilidad que se materializan en un programa mundial conocido como Agenda 21.

Existen diferentes enfoques para definir la sustentabilidad, la definición adoptada por la World Commission on Environment and Development y formulada en 1987 en el mismo informe Brundtland, “Our Common Future” es la siguiente:

“El desarrollo sustentable hace referencia a la capacidad que haya desarrollado el sistema humano para satisfacer las necesidades de las generaciones actuales sin comprometer los recursos y oportunidades para el crecimiento y desarrollo de las generaciones futuras.”

En el estudio “El concepto moderno de sustentabilidad” realizado por el Ing. Arturo M. Calvente de la Universidad Abierta Interamericana, se hace mención de una definición sueca más integral al definir una sociedad sustentable como aquella en la cual:





# Plan Municipal de Desarrollo 2022 - 2024

“el desarrollo económico, el bienestar social y la integración están unidos con un medioambiente de calidad. Esta sociedad tiene la capacidad de satisfacer sus necesidades actuales sin perjudicar la habilidad de que las generaciones futuras puedan satisfacer las suyas”.

En el mismo estudio, se plantea una definición más desde el punto de vista económico: “Sustentabilidad es la habilidad de lograr una prosperidad económica sostenida en el tiempo protegiendo al mismo tiempo los sistemas naturales del planeta y proveyendo una alta calidad de vida para las personas”.

Todas estas definiciones, desde sus diferentes enfoques, tienen en común el bienestar ambiental para lograr una correcta relación entre la naturaleza y sus recursos con la raza humana y sus necesidades biológicas, económicas y sociales.

## Sustentabilidad en Santo Domingo Petapa

Este tema a pesar que ya está muy usado desde hace mucho tiempo y es de vital importancia. tomarlo como prioritaria antes que todo, en Santo Domingo Petapa, no ha surtido efecto, vemos un municipio con muchas faltas en este sentido de la sustentabilidad, vemos sociedades que no les importa el tema ambiental, en donde no creen que la deforestación impacta de manera grave al medio ambiente y reduce la retención de agua pluvial para captar agua al subsuelo y recargar los mantos acuíferos, que la quema de bosques no repercute de manera negativa en el medio ambiente y la fauna local, que la caza indiscriminada deja una brecha importante en el desequilibrio de las especies nativas, que el tirar basura y no reciclar nos puede dejar suelos contaminados por siglos, en fin el Municipio de Santo Domingo Petapa tiene mucho trabajo por hacer en la sociedad, para cambiar de una conciencia impasible, a una conciencia responsable con el medio ambiente, todavía se está a tiempo.

## Objetivo General

Concientizar a la sociedad sobre el uso racional de los recursos naturales y el manejo responsable de los residuos sólidos, implementar la cultura de la separación de la basura y de tener una sociedad que viva en armonía con el medio ambiente.





# Plan Municipal de Desarrollo 2022 - 2024

## Diagnostico

La sustentabilidad es uno de los temas más importante para llevar acabo el equilibrio en el municipio de Santo Domingo Petapa, la conservación de la flora y fauna es de vital importancia y sobre todo su uso racional. Los recursos naturales forman parte del patrimonio del municipio y de ellos depende la seguridad integral de los ciudadanos, es por eso que se debe utilizar los recursos necesarios optimizando su uso de manera consciente, sin dejar de lado que se debe preservar recursos para la estabilidad de las generaciones futuras, dejando un legado sobre cómo vivir en armonía sociedad y medio ambiente. El municipio de Santo Domingo Petapa, es uno de los municipios más ricos en recursos naturales, tiene selva, montañas, sabana, agua, recursos maderables, fauna en gran diversidad, por lo tanto, se tiene que generar una cultura del cuidado y preservación. El gobierno municipal en coordinación con el comisariado de bienes comunales, debe poner especial énfasis en implementar talleres, conferencias sobre el cuidado de los recursos naturales, sería importante la presencia de las dependencias federales normativas, que regulan las actividades agroforestales como lo son la SEMARNAT y PROFEPA, para que la sociedad vea el interés mutuo en tareas de protección al medio ambiente.

## Recursos Naturales

De acuerdo con la Real Academia Española (REA, 2020) se denomina recurso natural; al conjunto de componentes que provee la naturaleza y que el ser humano los aprovecha para cubrir sus necesidades; ya sea de manera directa o indirecta. Entre los recursos naturales con que cuenta la humanidad son: paisaje natural, aguas superficiales y subterráneas, recursos hidro energéticos, eólicos, solares, geotérmicos y similares, la atmósfera, minerales, rocas y los recursos renovables (animales, peces, plantas, agua y suelo) y no renovables (metales, minerales, petróleo, entre otros). Para el caso de Santo Domingo Petapa, los recursos naturales con los que cuentan son, agua, suelo, animales, arboles.



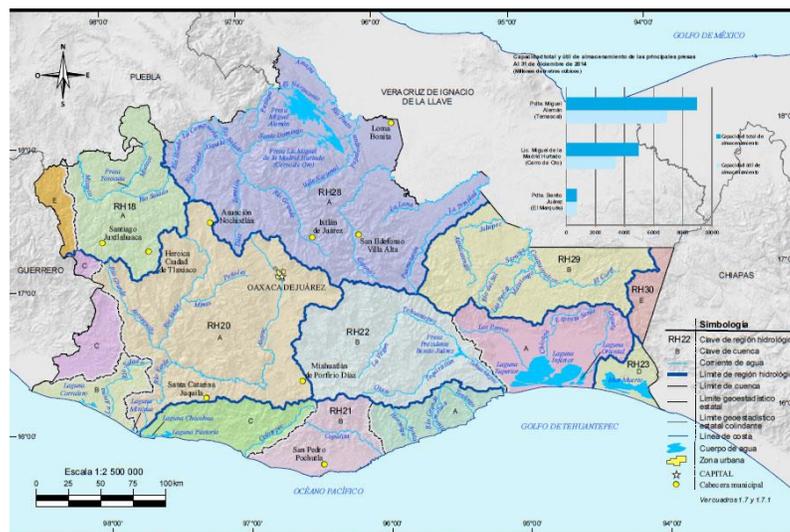


# Plan Municipal de Desarrollo 2022 - 2024

## Agua

En cuestión de agua potable, Santo Domingo Petapa es uno de los municipios que conserva mayor porcentaje de agua en la región pertenece a la Región hidrológica: Coatzacoalcos (99.15%) y Tehuantepec (0.85%). Cuenca: Río Coatzacoalcos (99.15%) y Laguna Superior e Inferior (0.85%). Subcuenca: Río Tolosa (52.42%), Río Coatzacoalcos (38.83%), Río Santiago Tutla (7.90%) y Río los Perros (0.85%). Corrientes de agua: Perennes: río Grande, río Del Sol, La Cañada, Los Nanches, Guigulana, El Campanario, Las Gaviotas, Las Perlas e Intermitentes, se puede afirmar que es uno de los municipios con más capacidad hídrica por sus características, capta gran parte de agua de lluvia que es almacenada en el subsuelo el cual lo hace ser un municipio con capacidad hidrológica, en la totalidad del municipio no existe explotación de aguas subterráneas, todos los sistemas existentes en la cabecera y agencias municipales son por gravedad, dependen de escurrimientos constantes de agua, como son, galería filtrante, manantiales y nacederos que hasta la fecha han funcionado y solo en época de estiaje disminuyen su caudal.

ILUSTRACIÓN 36: RED HIDROGRÁFICA DEL ESTADO DE OAXACA



Fuente: INEGI-CONAGUA, 2007. Mapa de la Red Hidrográfica Digital de México Escala 1:250 000  
 INEGI. Continuo Nacional del Conjunto de Datos Geográficos de la Carta Hidrológica de Aguas Superficiales Escala 1:250 000 serie I.  
 Comisión Nacional del Agua, Organismo de Cuenca Frontera Sur, Dirección Técnica.

ILUSTRACIONES 37, 38, 39, CASCADA DE LA PITA, RIO EL CAMPANARIO



FUENTE: FOTOGRAFÍAS TOMADAS EN EL LUGAR.





# Plan Municipal de Desarrollo 2022 - 2024

## Suelos

En Santo Domingo Petapa, el 1.31 % es cultivada a base de pastizales cultivados. 0.75% pastizales inducidos para uso de la ganadería bovina, el 0.10% corresponde a la actividad agrícola, el 74.46% de la superficie es bosques, el 22.85% de la superficie es selva tropical y el 0.53% corresponde a la zona urbana únicamente.

### Condiciones de Los Suelos en Santo Domingo Petapa

El recurso natural de suelo es la capa superficial de la corteza terrestre en donde viven numerosos organismos y crece la flora, dicha capa es de vital importancia para el desarrollo de la vida además de proporcionar a las plantas los nutrientes necesarios para su supervivencia. Es importante el adecuado manejo del suelo ya que de ello depende la

existencia de la flora y organismos y al no cuidarlo se puede provocar la erosión; es decir la eliminación de los nutrientes del suelo. Dicho fenómeno es entendido como el proceso de la desagregación, transporte y deposición de materiales del suelo por agentes erosivos. En Santo Domingo Petapa, los suelos han sufrido cambios importantes por la intervención de la mano del hombre, a tal grado que existe un grado significativo de erosión en los suelos de las montañas que ya han sufrido cambio de uso de suelo a la ganadería extensiva, otro factor importante es la quema que realizan los agricultores de manera equivocada, cada año es la misma práctica, perjudicando el suelo haciendo que disminuya el nivel de infiltración del agua de lluvia, perdiendo el carbono almacenado en la vegetación y del carbono y nitrógeno en las capas superficiales del suelo, aunado a la destrucción de la cubierta forestal, muerte y huida de animales, la pérdida del suelo fértil, avance de la erosión, desaparición de ecosistemas, aumento en las emisiones de CO<sub>2</sub> a la atmosfera y desertificación.

ILUSTRACIÓN 40, 41, 42, 43, INCENDIOS PROVOCADOS



FUENTE: TOMADA EN EL LUGAR DEL SINIESTRO, MAYO 2022.



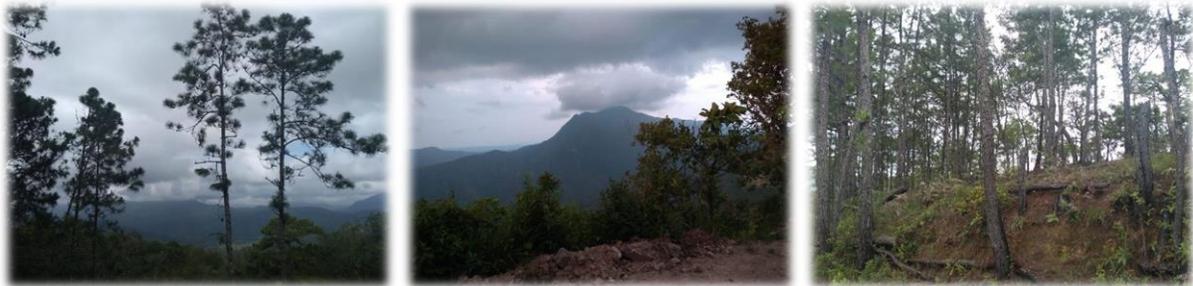


# Plan Municipal de Desarrollo 2022 - 2024

## Bosque

El Municipio de Santo Domingo Petapa tiene aproximadamente 23,220 hectáreas, de estas el 74.46% corresponde a áreas boscosas de los terrenos comunales 17,289.61 hectáreas en promedio. Conformada por gran variedad de especies maderables como, cedro, caoba, encinos, primavera, pinos, nopo, Huanacaxtle, robles, ceiba entre otros, la flora de la zona presenta todavía vegetación nativa, como el bosque de pino-encino y selva mediana subperenifolia. En Santo Domingo Petapa no se ha implementado algún programa de manejo forestal por la autoridad competente que es bienes comunales, por ende, los bosques han sufrido un deterioro importante los últimos 20 años, se ha deforestado de manera indiscriminada para el cambio de usos de suelo a la ganadería extensiva, que ha sido una de las actividades que más ha afectado al entorno natural, debido a que se talan grandes extensiones de bosques para posteriormente hacerlos pastizales inducidos, otra actividad que venido disminuyendo la capacidad de bosque que se tenía ha sido el tráfico de maderas preciosas, que aun sabiendo que está prohibido lo siguen realizando. (ODS 13).

ILUSTRACIÓN 44, 45, 46 SELVA MEDIANA SUBPERENIFOLIA



FUENTE: FOTOGRAFÍAS TOMADAS EN EL SITIO.

## Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción

RECURSOS NATURALES		
RESUMEN NARRATIVO	CONTRIBUCIÓN DIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030	CONTRIBUCIÓN INDIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030
Objetivo Estratégico: Garantizar mediante acciones concretas el cuidado y preservación de los recursos naturales.	12 15	13 15
Estrategias: Asegurar el uso racional de los recursos naturales para garantizar el bienestar de las futuras generaciones en especial el agua.	12.2 12.4 12.5 12.8 15.2	13.3, 15.1, 15.2 15.3, 15.4, 15.5 15.7, 15.b
Líneas de acción:	12.2 12.4	13.3 15.1





# Plan Municipal de Desarrollo 2022 - 2024

1.- Implementar campañas de concientización en las escuelas, sobre la importancia del cuidado del medio ambiente. Línea de acción:	12.5 12.8 12.b	15.2 15.3 15.4 15.5 15.7 15.b
2.- En coordinación con la autoridad agraria, gestionar ante la CONANP reservas naturales que aún nos queda. Línea de acción:		
3.- Promover y ejecutar campañas agresivas de reforestaciones de los bosques.		

## Manejo de Residuos Sólidos

### Residuos Solidos

Según La Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos en su artículo 5° fracción X, la Gestión Integral de Residuos se refiere al: Conjunto articulado e interrelacionado de acciones normativas, operativas, financieras, de planeación, administrativas, sociales, educativas, de monitoreo, supervisión y evaluación, para el manejo de residuos, desde su generación hasta la disposición final, a fin de lograr beneficios ambientales, la optimización económica de su manejo y su aceptación social, respondiendo a las necesidades y circunstancias de cada localidad o región.

### Clasificación de los Residuos Solidos

Según La Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos en su artículo 18° clasifica a los residuos sólidos urbanos en orgánicos e inorgánicos con objeto de facilitar su separación primaria y secundaria, de conformidad con los Programas Estatales y Municipales para la Prevención y la Gestión Integral de los Residuos, así como con los ordenamientos legales aplicables.

Orgánicos: todo desecho de origen biológico que alguna vez estuvo vivo o fue parte de un ser vivo; residuos alimenticios, residuos de jardinería, madera, huesos, cuero y fibra vegetal.

Inorgánico: todo desecho que no es de origen biológico; papel, material ferroso, cartón plástico rígido, vidrio, fibra sintética, material de construcción, hule, trapo, envase de cartón encerado, material no ferroso, unice, lata, poliuretano, algodón, loza y cerámica y pañal desechables.





# Plan Municipal de Desarrollo 2022 - 2024

La gestión en el manejo de residuos sólidos en el municipio de Santo Domingo Petapa es un proceso que abarca desde el control integral de los residuos (reusó, reciclaje, barrido, almacenamiento, recolección, transferencia, tratamiento y disposición final), en el municipio se realiza las actividades de limpieza, recolección, transporte y disposición con camión de volteo, que finalmente es llevado al tiradero municipal a cielo abierto, este tiradero es un foco de infección que afecta la salud pública de los habitantes, en épocas de sequía se incendian el basurero ocasionando la contaminación por humo y emisiones de dióxido de carbono y el riesgo de expandirse el fuego que muchas veces ocasiona incendios forestales, en épocas de lluvia el basurero tiene escurrimiento por procesos de lixiviación de la basura en descomposición, que va a parar en arroyos y ríos, contaminando los ecosistemas acuáticos de agua dulce existentes.

En cuestión del manejo de residuos sólidos el municipio de Santo Domingo Petapa no ha podido mantener un orden para controlar, separar y clasificar los residuos, se van al tiradero de forma general provocando una contaminación importante por la quema de los mismos.

ILUSTRACIÓN 47. BASURERO AL AIRE LIBRE EN SANTO DOMINGO PETAPA



FUENTE: FOTOGRAFÍA TOMADA DONDE SE UBICA EL BASURERO.

## Saneamiento y Tratamiento de Aguas Residuales

En el rubro de saneamiento existen carencias significativas, muchos sectores de la cabecera municipal cuentan con drenaje sanitario, pero el material empleado en su momento ya cumplió su vida útil, se utilizó el material denominado albañal, que ya causo muchos problemas en algunas calles, y otro factor importante que vino a afectar fue el





# Plan Municipal de Desarrollo 2022 - 2024

terremoto del 07 de septiembre de 2017, que fracturo partes del sistema de drenaje, hay mucho puntos en donde constantemente se está taponeando es necesario ampliar la red de drenaje sanitario en un 10.13% para cubrir la totalidad de la población, en cuestión de tratamiento de aguas residuales, existe una planta de tratamiento pero por falta de mantenimiento se encuentra sin servicio, la descarga sanitaria se va de manera directa a un cauce de arroyo contaminando drásticamente las aguas limpias que provienen del rio petapa, se requiere de manera urgente rehabilitarla o en su caso la construcción de una planta de tratamiento de aguas residuales nueva que se eficiente para el total de la población que habita Santo Domingo Petapa.

## Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción

GESTIÓN DE RESIDUOS SOLIDOS Y SANEAMIENTO		
RESUMEN NARRATIVO	CONTRIBUCIÓN DIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030	CONTRIBUCIÓN INDIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030
Objetivo Estratégico: Lograr una sociedad consiente de lo que generan y fomentar una cultura ambiental y ecológica, logrando que la comunidad participe.	6 11 12	12 13 15
Estrategias: Convencer a la ciudadanía que el manejo responsable de los residuos sólidos es la base de una manera sana de vivir en armonía con el medio ambiente.	11.6 12.4 12.5	12.5 13.3 15.1
Líneas de acción: 1.- Realizar campañas de como separar la basura e implementar el reciclaje en los hogares. Línea de acción: 2.- Coordinar esfuerzos con las instituciones educativas sobre el manejo correcto de los residuos sólidos y generar una cultura ambiental en los estudiantes. Línea de Acción: 3.- Reducir en lo mínimo las descargas sanitarias sin tratamiento previo.	6.2 6.3 11.6 12.3 12.5 12.6	12.5 13.3 13.b 6.2 6.3 6.a 6.b

### PROYECTOS PRIORIZADOS

LOCALIDAD	PROYECTO
SANTO DOMINGO PETAPA	CONSTRUCCIÓN DE PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES
SANTO DOMINGO PETAPA	CONSTRUCCIÓN DE CENTRO PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS
SANTO DOMINGO PETAPA	CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE PLUVIAL EN LA CALLE PROLONGACIÓN GENERAL CHARIS, EN LA COLONIA LA AURORA





# Plan Municipal de Desarrollo 2022 - 2024

## MATRIZ DE CONSISTENCIA DE LA PLANEACIÓN MUNICIPAL

EJE PM D	TE MA	OBJETIVO ESTRATÉGICO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	PROBLEMATICA IDENTIFICADA	PROYECTO O ACCIÓN	ODS	META ODS	META PROGRAMADA	BENEFICIARIOS	INDICADOR	COSTO ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCIÓN		
EJE I: SANTO DOMINGO INCLUYENTE CON DESARROLLO SOCIAL	DINAMICA DEMOGRAFICA	Estratégico: Garantizar que el gobierno municipal en coordinación con los gobiernos estatal y federal elaboren estrategias que coadyuven a mejorar la calidad de vida de los sectores más vulnerables y no tengan que salir del país.	Mantener especial énfasis en crear condiciones propicias para que la sociedad más vulnerable se desarrolle, siendo un facilitador de actividades económicas para mejorar su calidad de vida	1.- Implementar programas de capacitación para trabajadores en diversos oficios, para contar en el municipio con mano de obra calificada	23.12% de la población con carencia en acceso a la alimentación.	En coordinación con el ICAPET crear cursos de capacitación para los trabajadores locales	1 8	1.4 8.3	50 cursos de capacitación	50 personas	Total de cursos de capacitación/ cursos realizados * 100	\$ 20,000.00	RAMO 33 FONDO IV	2022 - 2024		
				2.- En coordinación con los gobiernos estatal y federal, gestionar proyectos productivos para grupos de personas acorde a sus capacidades. Línea de acción	existen 2,054 personas ocupadas con una remuneración de hasta dos salarios mínimos por debajo de la línea de bienestar.	Asesoría para la creación de pequeños emprendedores	1 8	1.4 8.3	10 asesorías para pequeños emprendedores	10 personas	Total de asesorías/asesorías realizadas * 100	\$ 5,000.00	RAMO 33 FONDO IV	2022 - 2024		
				3.- De las obras publicas que se realicen en el municipio, la mano de obra será 100% de las comunidades donde se realicen las obras, serán empleos temporales, pero bien remunerados	Implementar acciones para emplear a la ciudadanía que más lo necesita	Gestionar programas de empleo temporal	1 8	1.4 8.3	1000 acciones de empleo temporal	1000 personas	Total de empleos requeridos/ empleo temporales*100	\$ 1,500,000.00	RAMO 33 FONDO III	2022 - 2024		
				existe 2448 personas con carencia alimentaria moderada	Construcción de comedor comunitario en la comunidad de la maceta	1 11	1.4 11.1	180 m2	306 personas	M2 de construcción /m2 programados*100	\$ 750,000.00	RAMO 33 FONDO III	2022 - 2024			
	VIVIENDA			Garantizar que los servicios básicos en la vivienda lleguen a la población que lo necesita, y realizar acciones para la mejora o en su caso construcción de vivienda digna en coordinación	Atender con prontitud las carencias en la calidad de espacios y los servicios básicos en la vivienda.	1.- Gestionar programas sociales en cuestión de viviendas con la CONAVI	Apoyar con cuartos dormitorios, baños con biodigestores, y servicios básicos en las viviendas que carecen de agua potable, drenaje sanitario y energía eléctrica	1.- construcción de cuarto dormitorio en viviendas	1 11	1.4 11.1	1300 m2	5590 personas	M2 de construcción requeridos/m2 construidos*100	\$ 260,000.00	RAMO 33 FONDO III	2022 - 2024
						2.- Dotar de los servicios básicos en la vivienda (agua potable, energía eléctrica, drenaje sanitario) a las personas que lo necesitan. Línea de acción		2.- construcción de sanitarios con biodigestores	1 11	1.4 11.1	150 m2	200 personas	M2 de construcción requeridos/m2 construidos*100	\$ 350,000.00	RAMO 33 FONDO III	2022 - 2024
			3.- construcción de estufas ecológicas en viviendas			1 11	1.4 11.1	200 m2	400 personas	M2 de construcción requeridos/m2 construidos*100	\$ 50,000.00	RAMO 33 FONDO III	2022 - 2024			





# Plan Municipal de Desarrollo 2022 - 2024

con el gobierno federal	4.- rehabilitación del sistema de agua entuba en guigulana, santo domingo	1 6	1.4 6.1	3000 ml	5856 personas	ML de rehabilitación requeridos/ML Rehabilitados* 100	\$ 1,500,000.00	RAMO FONDO III 33	2022 - 2024
	5.- rehabilitación del sistema de agua entubada petapa en el zapote	1 6	1.4 6.1	1000 ml	107 personas	ML de rehabilitación requeridos/ML Rehabilitados* 100	\$ 300,000.00	RAMO FONDO III 33	2022 - 2024
	6.- construcción de sistema de agua entubada en el campanario	1 6	1.4 6.1	500 ml	95 personas	ML de construcción requeridos/ML construidos*100	\$ 300,000.00	RAMO FONDO III 33	2022 - 2024
	7.- rehabilitación del sistema de agua entubada en yerba santa	1 6	1.4 6.1	800 ml	146 personas	ML de rehabilitación requeridos/ML Rehabilitados* 100	\$ 400,000.00	RAMO FONDO III 33	2022 - 2024
	8.- construcción de sistema de agua entubada, santa cruz chahuitepec	1 6	1.4 6.1	800 ml	288 personas	ML de construcción requeridos/ML construidos*100	\$ 400,000.00	RAMO FONDO III 33	2022 - 2024
	9.- Construcción de drenaje sanitario en la colonia cheguigo, santo domingo petapa	1 6	1.4 6.2	1000 ml	294 personas	ML de construcción requeridos/ML construidos*100	\$ 1,200,000.00	RAMO FONDO III 33	2022 - 2024
	10.- Rehabilitación de drenaje sanitario en el arroyo cacahuate	1 6	1.4 6.2	200 ml	294 personas	ML de construcción requeridos/ML construidos*100	\$ 240,000.00	RAMO FONDO III 33	2022 - 2024
	11.- Ampliación de la red de energía eléctrica en varias calles (segunda etapa)	1 7	1.4 7.1	1317 ml	460 personas	ML Rehabilitados requeridos/ML Rehabilitados* 100	\$ 1,264,996.49	RAMO FONDO III 33	2022 - 2024
	12.- rehabilitación de la red de distribución de energía eléctrica en la maceta	1 7	1.4 7.1	1500 ml	394 personas	ML Rehabilitados requeridos/ML Rehabilitados* 100	\$ 2,000,000.00	RAMO FONDO III 33	2022 - 2024





# Plan Municipal de Desarrollo 2022 - 2024

					13.- rehabilitación del sistema de distribución de energía eléctrica en río del sol	1 7	1.4 7.1	1500 ml	339 personas	ML Rehabilitados requeridos/ML Rehabilitados* 100	\$ 1,500,000.00	RAMO 33 FONDO III	2022 - 2024	
					14.- ampliación de la red de distribución de energía eléctrica en el campanario.	1 7	1.4 7.1	800 ml	40 personas	ML de ampliacion requeridos/ML Ampliados*100	\$ 600,000.00	RAMO 33 FONDO III	2022 - 2024	
					15.- ampliación de la red de distribución de energía eléctrica en rancho los Aguilar	1 7	1.4 7.1	300 ml	20 personas	ML de ampliación requeridos/ML Ampliados*100	\$ 300,000.00	RAMO 33 FONDO III	2022 - 2024	
	SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL	Garantizar la cobertura de salud de calidad y con calidez a la población en general.	En coordinación con la dependenci a federal IMSS, solicitar médicos con la capacidad de servir, que sean empáticos con la sociedad y brindar servicio cualquier día y circunstancia	1.- Dotar de equipamiento a la unidad médica rural 237 2.- Coordinar acciones de salud IMSS con el H. Ayuntamiento Municipal 3.- Dotar de medicamento a las casas de salud de las comunidades e implementar campañas de salud 2 veces al año en las agencias	Lograr la cobertura general a las personas que no tienen acceso a los servicios de salud los cuales son 2448 personas	1.-rehabilitación la unidad médica rural con centro de atención obstétrica (caro)	3	3.4 3.5 3.7	500 m2	5856 personas	M2 de construcción requeridos/M2 construidos*100	\$ 500,000.00	RAMO 33 FONDO III	2022 - 2024
2.- equipamiento de la unidad médica rural con centro de atención obstétrica (caro)						3	3.4 3.5 3.7	15 equipos	5856 personas	Total de equipos requeridos/equipos adquiridos*100	\$ 500,000.00	RAMO 33 FONDO III	2022 - 2024	
	EDUCACIÓN	Garantizar la educación en todos los niveles y para todas las personas procurando una educación de calidad y equitativa.	Ser promoventes de la educación en igualdad de condiciones y garantizar en base a programas la alfabetización de personas con rezago.	1.- Coadyuvar en la mejora física de las instalaciones e infraestructura educativa 2.- Gestionar programas con el INEA o IIEA para la regularización de personas adultas para obtener sus certificados en educación básica 3.- Incentivar con becas para estudiantes de nivel superior	En el municipio existe 1,278 personas de 15 años y más con primaria incompleta, de igual forma 264 personas de 15 años y más con secundaria incompleta, la población sin escolaridad representa en el municipio el 9.77%	1.- Construcción de un aula en la escuela preescolar leona vicario	4	4.a	55.44 m2	144 alumnos	Total de m² construidos de aula/total de m² programados de aula*100	\$ 300,000.00	RAMO 33 FONDO III	2022 - 2024
2.- Construcción de un aula en la escuela primaria Emiliano zapata						4	4.a	55.44 m2	214 alumnos	Total de m² construidos de aula/total de m² programados de aula*100	\$ 320,000.00	RAMO 33 FONDO III	2022 - 2024	
3.- Construcción de barda perimetral en la escuela primaria Benito Juárez en la						4	4.5	30 ml	12 alumnos	Total de ml construidos de barda/total de ml programados de barda *100	\$ 120,000.00	RAMO 33 FONDO III	2022 - 2024	





# Plan Municipal de Desarrollo 2022 - 2024

			4.- Dotar de servicios sanitarios dignos En las instituciones que carezcas de ellos.		localidad de la esperanza								
					4.- Construcción de anexos sanitarios en la escuela primaria Cuauhtémoc	4	4.b	50 m2	460 alumnos	Total de m <sup>2</sup> construidos de sanitarios/total de m <sup>2</sup> programados de sanitarios *100	\$ 400,000.00	RAMO 33 FONDO III	2022 - 2024
					5.- Dotación de servicios básicos (equipamiento de agua entubada) en la escuela preescolar jesús rasgado	4	4.b	1 equipamiento	105 alumnos	Total de equipamiento /total de equipamientos programados) *100	\$ 30,000.00	RAMO 33 FONDO III	2022 - 2024
					6.- Construcción de una plaza cívica en la escuela IEBO plantel 146 santo domingo petapa	4	4.b	600 m2	204 alumnos	Total de m <sup>2</sup> construidos /total de m <sup>2</sup> programados* 100	\$ 400,000.00	RAMO 33 FONDO III	2022 - 2024
	CULTURA	Inculcar mediante acciones sociales la cultura y las tradiciones que hemos heredado, fomentando actividades culturales periódicamente.	Como municipio participar activamente en la realización y coordinación de eventos propios de nuestra herencia cultural en coordinación con los mayordomos .	1.- A través de la casa de la cultura fomentar la participación de los niños y jóvenes en las actividades culturales implementadas (música, danza, artes). 2.- Buscar una inversión importante a través del gobierno del estado, para la creación de un parque ecoturístico en el municipio 3.- Crear un grupo de personas mayores para que enseñen la lengua materna y así evitar su desaparición.	Con el paso del tiempo y las tendencias modernas la juventud no ha continuado con las tradiciones y costumbres que caracterizaban a santo domingo petapa, se ha perdido gran número de hablantes de la lengua materna	8 11	8.9 11.4	1500 m2	5856 personas	Total de m <sup>2</sup> construidos /total de m <sup>2</sup> programados* 100	\$ 200,000.00	RAMO 33 FONDO III	2022 - 2024
						8 11	8.3 8.9 11.4	900 m2	5856 personas	Total de m <sup>2</sup> construidos /total de m <sup>2</sup> programados* 100	\$ 300,000.00	RAMO 33 FONDO III	2022 - 2024
						8 11	8.3 8.9 11.4	20 instrumentos musicales	5856 personas	Total de equipos adquiridos/total de equipos programados* 100	\$ 250,000.00	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO (CONACULTA)	2022 - 2024
	DEPORTE	Fomentar la práctica deportiva en Santo Domingo Petapa y sus Agencias, con	Dotar de espacios deportivos, rehabilitar los existentes y contratar	1.- Rehabilitar las instalaciones deportivas existentes de manera integral.	Existe infraestructura deportiva pero no se le da mantenimiento regularmente.	3	3.5	6000 m2	5856 personas	Total de m <sup>2</sup> construidos /total de m <sup>2</sup> programados* 100	\$ 350,000.00	RAMO 33 FONDO III	2022 - 2024





# Plan Municipal de Desarrollo 2022 - 2024

		la finalidad de integrar una sociedad saludable.	instructores deportivos, con el fin de reactivar la práctica deportiva en la sociedad.	2.- Construir instalaciones deportivas de acuerdo a las exigencias de la sociedad y dotar de materiales, insumos y uniformes en los torneos. 3.- Incentivar la práctica deportiva mediante la premiación a los tres primeros lugares en los diferentes torneos en las diferentes disciplinas.	de igual forma existe carencia en canchas para la práctica de fútbol	2.- Construcción de parque público en la colonia Cheguigo	3	3.5	500 m2	5856 personas	Total de m <sup>2</sup> construidos /total de m <sup>2</sup> programados* 100	\$ 300,000.00	RAMO 33 FONDO III	2022 - 2024
						3.- Construcción de campo de fútbol en la primera sección "santa teresita"	3	3.5	900 m2	5856 personas	Total de m <sup>2</sup> construidos /total de m <sup>2</sup> programados* 100	\$ 300,000.00	RAMO 33 FONDO III	2022 - 2024
GRUPOS VULNERABLES		Involucrar a los grupos vulnerables en las acciones, sociales, económicas y políticas	Garantizar la inclusión social de los grupos vulnerables en los quehaceres de la dinámica social.	1.- Dotar de herramientas, equipamiento y aparatos que les ayuden a llevar una vida más digna dependiendo su limitación. 2.- Encausarlos y capacitarlos en la búsqueda de una actividad que se les remunere dependiendo sus capacidades e intégralos a la vida laboral. 3.- Garantizar la inserción en la vida social, económica y política de los grupos vulnerables.	En el municipio había un total de 850 personas que tienen una discapacidad, para caminar, para ver, para escuchar, para comunicarse, o problemas mentales	1.-Capacitar a los grupos con capacidades diferentes en talleres para hacerlos productivos	10 16	10.2 16.3	30 talleres	20 personas por taller	Porcentaje de talleres = (talleres realizadas/ total talleres planeados) *100	\$ 10,000.00	INGRESOS PROPIOS U OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO	2022 - 2024
						2.- Dotarlos de aparatos auxiliares para tener una vida mejor	10 16	10.2 16.3	50 sillas de ruedas	50 personas	Sillas de ruedas adquiridas/ sillas de ruedas programadas* 100	\$ 125,000.00	RAMO 33 FONDO IV	2022 - 2024
EJE II: SANTO DOMINGO PETAPA MODERNO Y TRANSPARENTE	DESARROLLO INSTITUCIONAL	Lograr que esta administración municipal está capacitada para afrontar los retos de los tiempos modernos.	Capacitar a cada uno de los servidores públicos para que realicen sus funciones con capacidad y conocimiento.	1.- Mejorar la práctica del quehacer público, mediante la gestión del programa de desarrollo institucional capacitación a los servidores públicos en temas relevantes. 2.- Mediante la creación de la página web, dar a conocer todas las	Se logra establecer que el municipio carece de normas de operación de acuerdo a los tiempos modernos, no cuenta con página web y los servicios que presta son muy pausados	1.- Convenir El Programa De Desarrollo Institucional	16 17	16.5 17.8	1 prodim	9027 personas	1 prodim/ num. total de población*100	\$ 285,493.60	RAMO 33 FONDO III	2022 - 2024
						2.- Capacitar Al cabildo y Personal Administrativo Para Una Eficaz Atención Social	16 17	16.5 17.8	5 cursos/ talleres	300 personas	Numero de servidores capacitados/ num. total de servidores*100	\$ 2,000.00	RAMO 33 FONDO IV	2022 - 2024





# Plan Municipal de Desarrollo 2022 - 2024

EJE III: SANTO DOMINGO PETAPA SEGURO	SEGURIDAD PUBLICA MUNICIPAL			acciones llevadas a cabo en beneficio de las personas vulnerables. 3.- Mediante las diferentes tecnologías de la información dar a conocer de manera pública los costos y metas entorno al fondo para la infraestructura social municipal.		3.- Instalar Puntos de Internet o Kioscos Digitales Para El Uso Común	16 17	16.5 17.8	1 kiosco digital	9027 personas	1 kiosco digital/ num. total de población*100	\$ 200,000.00	RAMO 33 FONDO III	2022 - 2024
		Garantizar la paz, el orden social, y la seguridad pública, mediante una buena aplicación de la justicia en apego a la legalidad y respetando los derechos humanos.	Capacitar al personal adscrito a la impartición de justicia desde los altos mandos al último eslabón, para aplicar una justicia eficaz y responsable.	1.- Aplicar el bando de policía y buen gobierno como reglamento interno en la municipalidad para que todos sepan sus derechos, pero también sus obligaciones. 2.- Garantizar la capacitación constante del cuerpo policiaco, para la impartición de justicia expedita. 3.- Promover a los elementos más capacitados a la secretaría de Seguridad Pública del Estado para su certificación y gestionar la portación de armas para los elementos que pasen las pruebas.	Poco adiestramiento del personal de seguridad y nulos conocimientos en los procedimientos preventivos	1.- Equipamiento al cuerpo de seguridad publica	16	16.5	30 policías	9027 personas	Cantidad de equipamiento a los elementos de la policía municipal / total de equipamiento programado)* 100	\$ 120,000.00	RAMO 33 FONDO IV	2022 - 2024
						2.- Capacitar al personal de seguridad en cursos de primeros auxilios y vialidad	16	16.1	30 policías	9027 personas	Total de policías capacitados/ total de policías en servicio*100	\$ 10,000.00	RAMO 33 FONDO IV	2022 - 2024
						3.- Rehabilitar un módulo de seguridad existente en la entrada del pueblo	16	16.1	20 m2	9027 personas	Total de m <sup>2</sup> Rehabilitados /total de m <sup>2</sup> programados* 100	\$ 60,000.00	RAMO 33 FONDO IV	2022 - 2024
PROTECCION CIVIL	Estratégico: Prevenir de manera anticipada a las personas que habitan en	Coordinar el comité de protección civil con comités vecinales	1.- capacitar al comité de protección civil sobre el actuar durante un fenómeno natural	Existe poca cultura de prevención, en el municipio hay un área de protección civil	1.- Contratación de personal para las épocas de temporadas ciclónicas	11 13	11.5 13.3	10 empleos	9027 personas	Num. de empleos/empl eos programados* 100	\$ 300,000.00	RAMO 33 FONDO IV	2022 - 2024	





# Plan Municipal de Desarrollo 2022 - 2024

		zonas de alto riesgo ante una posible eventualidad de fenómeno natural.	para un posible fenómeno perturbador.	2.- crear un mapa sectorizado indicando las áreas de alto riesgo de manera preliminar.  3.- gestionar la creación de un atlas de riesgo para el municipio.	que se coordina con el estado en caso de desastre natural, pero le hace falta capacitación para saber cómo actuar en alguna contingencia	2.- Capacitar al personal de seguridad en cursos de rescate y auxilio como parte del cuerpo auxiliar de protección civil	11 13	11.5 13.3	30 policías	30 personas	Cantidad de capacitación/ total capacitacion es programadas) *100	\$ 20,000.00	RAMO FONDO IV 33	2022 - 2024
						3.- Elaborar el atlas de riesgo municipal para identificar las zonas vulnerables	11 13	11.5 13.3	1 proyecto	9027 personas	1 proyecto/ total de habitantes*100	\$ 550,000.00	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO	2022 - 2024
	PLAN DE REORDENAMIENTO DE TRÁNSITO VEHICULAR	Promover acciones eficientes en cuestión de tránsito vehicular, involucrando a los sectores principales	En coordinación con semovi del estado implementar un reordenamiento vehicular acorde a las necesidades del municipio.	1.- reglamentar a los conductores del transporte de mototaxis  2.- establecer un solo sentido para la avenida principal un tramo de mayor congestión vial.  3.- elaborar un plan de reordenamiento de tránsito vehicular, señalando las problemáticas y soluciones eficientes	En santo domingo petapa existe muy poca educación vial, aunado a la introducción de servicios de transporte alternos (mototaxis) que vinieron a congestionar el tránsito vehicular, al no contar con reglamentación	1.- Elaborar un plan de reordenamiento de tránsito vehicular municipal	11	11.2 11.3	1 proyecto	9027 personas	1 proyecto/ total de habitantes*100	\$ 80,000.00	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO	2022 - 2024
EJE IV: SANTO DOMINGO PETAPA PRODUCTIVO E INNOVADOR	SECTORES ECONÓMICOS	Contemplar apoyos económicos a los sectores Productivos más importantes del municipio.	Originar que la economía local este en constante movimiento, vendiendo y comprando lo que se produce localmente, ofertándolo en medios modernos de comunicación.	1.- Coordinar acciones con la dependencia encargada del sector primario, para capacitar a los agricultores mediante talleres presenciales.	Escaso apoyo a los sectores económicos en el municipio y poco interés en el sector más primordial como lo es el sector primario	1.- Apoyar e incentivar a los diferentes sectores económicos mediante apoyos tecnológicos en coordinación con el gobierno estatal y federal.	9 12	9.3 12.1	30 programas	100 personas	Total de programas/total de programas planeados*100	\$ 150,000.00	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO	2022 - 2024
				2.- Crear una microempresa cooperativa para el procesamiento y comercialización del achiote.		2.- Capacitar al sector agrícola para utilizar técnicas novedosas de cultivos orgánicos	9 12	9.3 12.1	10 talleres	100 personas	Núm. de talleres/ total de talleres programados* 100	\$ 20,000.00	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO	2022 - 2024
				3.- Realizar campañas para activar el consumo local.		3.- Crear una cooperativa local	9 12	9.3 12.1	1 proyecto	20 personas	1 proyecto/ total de beneficiarios*100	\$ 500,000.00	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO	2022 - 2024





# Plan Municipal de Desarrollo 2022 - 2024

INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA		INFRAESTRUCTURA PUBLICA Y COMUNICACIONES Y TRANSPORTES										
Contemplar la creación de infraestructura productiva en el municipio	Gestionar recursos para que el municipio cuente con infraestructura Productiva	1.- Reactivar el beneficio de café para que los productores oferten su producto localmente. 2.- Gestionar la inscripción de todos los productores en el programa federal producción para el bienestar.	No existe en el municipio infraestructura productiva menos apoyos a los sectores productivos	1.- Construcción de mercado publico municipal	9 12	9.1 12.1	3000	5856 personas	Total de m <sup>2</sup> Construidos /total de m <sup>2</sup> programados* 100	\$ 3,000,000.00	RAMO 33 FONDO III Y OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO	2022 - 2024
Fortalecer anualmente la infraestructura de caminos locales y la infraestructura faltante como (puentes, caminos rurales y cosecheros).	Anualmente programar gastos de presupuestales de inversión en el rubro de urbanización en la incidencia directa y complementaria para los caminos y carreteras.	1.- Priorizar las obras que satisfacen la necesidad de tránsito en caminos rurales. 2.- Dotar de infraestructura a las comunidades necesarias para una correcta comunicación y transporte. 3.- Rehabilitación de caminos rurales y saca cosechas. 4.- Implementar programas de urbanización con conciencia ambiental brindando trabajo a los habitantes de la localidad	Los caminos principales que conducen a las agencias son de terracería por lo cual cada año se deterioran en temporadas de lluvias, y la falta de obras infraestructura publica	Rehabilitación de camino rural tramo santo domingo petapa a san isidro platanillo	9 11	9.1 11.3	34 km	980 personas	Km rehabilitados/total de km programados) *100.	\$ 668,000.00	RAMO 33 FONDO III	2022 - 2024
				Rehabilitación de camino rural tramo santo domingo petapa a el campanario	9 11	9.1 11.3	12 km	95 personas	Km rehabilitados/total de km programados) *100.	\$ 300,000.00	RAMO 33 FONDO III	2022 - 2024
				Construcción de camino saca cosechas que conduce al paraje guigulana	9 11	9.1 11.3	5 km	5856 personas	Km construidos/total de km programados) *100.	\$ 500,000.00	RAMO 33 FONDO III	2022 - 2024
				Construcción de camino saca cosechas que conduce al paraje lachiyaza	9 11	9.1 11.3	3 km	400 personas	Km construidos/total de km programados) *100.	\$ 400,000.00	RAMO 33 FONDO III	2022 - 2024
				Construcción de puente vehicular en el rio platanillo en la col. matamoros	9 11	9.1 11.3	24 ml	980 personas	ML construidos /total de ML programados) *100.	\$ 1,000,000.00	RAMO 33 FONDO III	2022 - 2024
				Construcción de puente vehicular en el paraje mala vida	9 11	9.1 11.3	15 ml	45 personas	ML construidos /total de ML programados) *100.	\$ 120,000.00	RAMO 33 FONDO III	2022 - 2024
				Construcción de andador urbano en la entrada principal de Santo Domingo Petapa	9 11	9.1 11.3	150 m2	5856 personas	M2 construidos /total de M2 programados) *100.	\$ 1,700,000.00	RAMO 33 FONDO III	2022 - 2024
				Construcción de pavimento con concreto hidráulico en la calle prolongación general charís en la Col. La Aurora	9 11	9.1 11.3	3000 m2	666 personas	M2 construidos de pavimento/total de M2 programados) *100.	\$ 1,500,000.00	RAMO 33 FONDO III	2022 - 2024





# Plan Municipal de Desarrollo 2022 - 2024

				Construcción de pavimento con concreto hidráulico de la calle Emiliano Zapata	9 11	9.1 11.3	1100 m2	200 personas	M2 construidos de pavimento/total de M2 programados) *100.	\$ 800,000.00	RAMO FONDO III 33	2022 - 2024
				Construcción de pavimento con concreto hidráulico en la calle principal Yerba Santa	9 11	9.1 11.3	1000 m2	146 personas	M2 construidos de pavimento/total de M2 programados) *100.	\$ 500,000.00	RAMO FONDO III 33	2022 - 2024
				Construcción de pavimento con concreto hidráulico en la calle rumbo a la conasupo en Santa Cruz Chahuitepec	9 11	9.1 11.3	1000 m2	60 personas	M2 construidos de pavimento/total de M2 programados) *100.	\$ 500,000.00	RAMO FONDO III 33	2022 - 2024
				Construcción de pavimento con concreto hidráulico en la calle principal El Tejón	9 11	9.1 11.3	1000 m2	125 personas	M2 construidos de pavimento/total de M2 programados) *100.	\$ 500,000.00	RAMO FONDO III 33	2022 - 2024
				Construcción de pavimento con concreto hidráulico en la calle principal El Campanario	9 11	9.1 11.3	1000 m2	95 personas	M2 construidos de pavimento/total de M2 programados) *100.	\$ 500,000.00	RAMO FONDO III 33	2022 - 2024
				Construcción de pavimento con concreto hidráulico en la calle principal La Esperanza	9 11	9.1 11.3	800 m2	56 personas	M2 construidos de pavimento/total de M2 programados) *100.	\$ 400,000.00	RAMO FONDO III 33	2022 - 2024
				Construcción de pavimento con concreto hidráulico en la calle principal Vista Hermosa	9 11	9.1 11.3	1000 m2	45 personas	M2 construidos de pavimento/total de M2 programados) *100.	\$ 430,000.00	RAMO FONDO III 33	2022 - 2024
				Construcción de pavimento con concreto hidráulico en la calle principal El Zapote	9 11	9.1 11.3	1000 m2	107 personas	M2 construidos de pavimento/total de M2 programados) *100.	\$ 500,000.00	RAMO FONDO III 33	2022 - 2024
				Mantenimiento de alumbrado público con lámparas led en la calle justo sierra	7 11	7.1 11.3	500 ml	5856 personas	ML realizados/total de ML programados) *100.	\$ 500,000.00	RAMO FONDO III 33	2022 - 2024





# Plan Municipal de Desarrollo 2022 - 2024

EJE V: SANTO DOMINGO PETAPA SUSTENTABLE														
ABASTO Y COMERCIALIZACIÓN	Garantizar el abasto de productos de la canasta básica y aumentar la producción agrícola libres de químicos.	Desarrollar un mecanismo de compra y venta de productos básicos en lo local, de esta manera hacer que la economía se mantenga dinámica.	1.- Facilitar en tramitología a la apertura de negocios comerciales nuevos. 2.- Desarrollar curso talleres sobre estrategias de marketing para facilitar las ventas. 3.- Implementar un programa en coordinación Municipio Productores denominado <i>viernes de plaza</i> , en donde se comercializará únicamente productos del campo orgánicos libres de químicos cultivados en el Municipio.	El comercio local carece de estrategias de ventas que promueva la dinámica económica de la comercialización, nula comercialización de productos del campo que promueva su mercado	Cursos de capacitación a productores y comerciantes, en materia de estrategias de comercialización de sus productos.	8	8.3	60 talleres	60 comerciantes y productores	Núm. de talleres/ total de talleres programados* 100	\$ 40,000.00	INGRESOS PROPIOS	2022 - 2024	
					Reactivación del mercado agrícola local comercializando productos del campo	8	8.3	1 programa	50 productores	1 programa/ total de productores*100	\$ 80,000.00	INGRESOS PROPIOS	2022 - 2024	
RECURSOS NATURALES	Garantizar mediante acciones concretas el cuidado y preservación de los recursos naturales.	Asegurar el uso racional de los recursos naturales para garantizar el bienestar de las futuras generaciones en especial el agua.	1.- Implementar campañas de concientización en las escuelas, sobre la importancia del cuidado del medio ambiente.  2.- En coordinación con la autoridad agraria, gestionar ante la CONANP reservas naturales que aún nos queda.  3.- Promover y ejecutar campañas agresivas de reforestaciones de los bosques.	Sobre explotación de los recursos naturales, suelos, bosques, agua, en temporada de sequías se realiza muchos incendios provocados mala práctica agrícola.	1.- Talleres en escuelas sobre el cuidado del medio ambiente	12 15	12.2 15.2	35 talleres	2425 alumnos	Núm. De talleres/ total de talleres programados* 100	\$ 10,000.00	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO	2022 - 2024	
					2.- Determinar áreas protegidas	12 15	12.2 15.2	1000 hectáreas	9027 personas	Núm. De hectáreas/total de hectáreas programadas* 100	\$ 120,000.00	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO	2022 - 2024	
					3.- Reforestar con árboles endémicos de la región	15 15	12.2 15.2	10,000 árboles anuales	100 comuneros	Núm. De árboles plantados/total de árboles programados* 100	\$ 200,000.00	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO	2022 - 2024	
GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS Y SANEAMIENTO	Lograr una sociedad consiente de lo que generan y fomentar una cultura ambiental y ecológica, logrando que	Convencer a la ciudadanía que el manejo responsable de los residuos sólidos es la base de una	1.- Realizar campañas de como separar la basura e implementar el reciclaje en los hogares.  2.- Coordinar esfuerzos con las	No existe un control de los residuos sólidos de igual forma la planta de tratamiento de agua residuales no funciona, hay mucha tarea por	1.- construcción de centro para la gestión integral de los residuos sólidos urbanos	11 12	11.6 12.5	10,000 m2	9027 personas	M2 construidos /total de M2 programados) *100.	\$ 1,000,000.00	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO	2022 - 2024	
					2.- construcción de planta de tratamiento de aguas residuales	6	6.3	6,400 m2	9027 personas	M2 construidos /total de M2 programados) *100.	\$20,000,000.00	RAMO 33 FONDO III Y OTRAS FUENTES DE	2022 - 2024	





# Plan Municipal de Desarrollo 2022 - 2024

	la comunidad participe.	manera sana de vivir en armonía con el medio ambiente.	instituciones educativas sobre el manejo correcto de los residuos sólidos y generar una cultura ambiental en los estudiantes.	hacer en este rubro							FINANCIAMIENTO	
			3.- Reducir en lo mínimo las descargas sanitarias sin tratamiento previo.		3.- construcción de drenaje pluvial en la calle prolongación general charis, en la colonia la aurora	6	6.3	400 ml	2000 personas	MI construidos /total de MI programados) *100.	\$ 800,000.00	RAMO 33 FONDO III





Plan Municipal de Desarrollo  
2022 - 2024

# Anexos





# Plan Municipal de Desarrollo 2022 - 2024

Acta de Integración del CDSM.



**PRESIDENCIA MUNICIPAL**  
Mpio. Santo Domingo  
Petapa,  
Dto. Juchitán, Oax.  
2022-2024



**COORDINACIÓN GENERAL DEL  
COMITÉ ESTATAL DE PLANEACIÓN  
PARA EL DESARROLLO DE OAXACA**  
OFICINA DE ENLACE TÉCNICO  
SANTO DOMINGO TEHUANTEPEC



**SECRETARÍA MUNICIPAL**  
Mpio. Santo Domingo  
Petapa,  
Dto. Juchitán, Oax.  
2022-2024

### ACTA DE INTEGRACIÓN DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL (CDSM) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022.

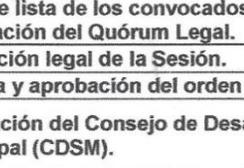
En el Municipio de **Santo Domingo Petapa, Distrito de Juchitán, Estado de Oaxaca**, siendo las **13:49 horas del día 11 de Marzo del año dos mil veintidós**, reunidos en el palacio municipal los CC. **José Manuel Guzmán García, Presidente Municipal y Presidente del CDSM, Alejandro Jiménez Robles, Secretario del CDSM**, así como los integrantes del H. Ayuntamiento, Autoridades Auxiliares del Municipio, Autoridades Ejidales y Comunales, Representantes de Centros y Núcleos de Población (Colonias, Barrios, Secciones de Salud, Escolares), Organizaciones Económicas del Sector Social y Privado, de Organizaciones de la Sociedad Civil, de Grupos Prioritarios, comisión de la Agenda 2030, Instancia de la Mujer, así también a representantes del Gobierno del ámbito federal y Estatal, Instituciones académicas, Comité de Contraloría, Tesorero y Secretario en calidad de invitados, todos convocados, con el objeto de llevar a cabo la Integración del que el Consejo Desarrollo Social Municipal, órgano de expresión, consulta y participación ciudadana para los municipios, así como la instancia de concurrencia y corresponsabilidad de participación de los sectores público, social y privado en materia de planeación para el desarrollo y fortalecimiento del municipio, por lo que con fundamento en los artículos 2 Apartado B, 4 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 113 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 68 fracción XV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; 49 y 51 Ley General de Responsabilidades Administrativas; 33 y 34 de la Ley de Planeación; 14 de la Ley Estatal de Planeación; 46, 47, 49, 51, 64, 65, 67 de la Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales; 1, 2 y 4 del Decreto por el que se crea el Consejo Estatal de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y 19, 21 y 23 de los Lineamientos para la Asistencia Técnica y Orientación en la Integración y Operación de los Consejos de Desarrollo Social Municipal, y demás normatividad aplicable, bajo el siguiente:

----- **ORDEN DEL DÍA:** -----

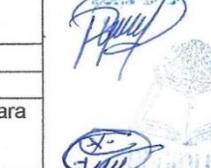
1. Pase de lista de los convocados y verificación del Quórum Legal.	Secretaria del CDSM.
2. Instalación legal de la Sesión.	Presidente del CDSM..
3. Lectura y aprobación del orden del día.	Secretaria del CDSM.
4. Integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal (CDSM).	Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la CG-COPLADE.
5. Presentación del Comité de Contraloría Social Acreditado por la Secretaría de la Contraloría Y Transparencia Gubernamental para el ejercicio 2022	Presidente del CDSM.



**SINDICATURA MUNICIPAL**  
Mpio. Santo Domingo  
Petapa,  
Dto. Juchitán, Oax.  
2022-2024



**COORDINACIÓN GENERAL DEL  
COMITÉ ESTATAL DE PLANEACIÓN  
PARA EL DESARROLLO DE OAXACA**  
OFICINA DE ENLACE TÉCNICO  
SANTO DOMINGO TEHUANTEPEC



**SECRETARÍA MUNICIPAL**  
Mpio. Santo Domingo  
Petapa,  
Dto. Juchitán, Oax.  
2022-2024



**REGIDURÍA DE ECOLOGÍA**  
Mpio. Santo Domingo  
Petapa,  
Dto. Juchitán, Oax.  
2022-2024



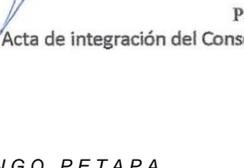
**COORDINACIÓN GENERAL DEL  
COMITÉ ESTATAL DE PLANEACIÓN  
PARA EL DESARROLLO DE OAXACA**  
OFICINA DE ENLACE TÉCNICO  
SANTO DOMINGO TEHUANTEPEC



**REGIDURÍA DE INFRAESTRUCTURA URBANA**  
Mpio. Santo Domingo  
Petapa,  
Dto. Juchitán, Oax.  
2022-2024



**REGIDURÍA DE HACIENDA**  
Mpio. Santo Domingo  
Petapa,  
Dto. Juchitán, Oax.  
2022-2024



**COORDINACIÓN GENERAL DEL  
COMITÉ ESTATAL DE PLANEACIÓN  
PARA EL DESARROLLO DE OAXACA**  
OFICINA DE ENLACE TÉCNICO  
SANTO DOMINGO TEHUANTEPEC



**REGIDURÍA DE OBRAS**  
Mpio. Santo Domingo  
Petapa,  
Dto. Juchitán, Oax.  
2022-2024



**TESORERÍA MUNICIPAL**  
Mpio. Santo Domingo  
Petapa,  
Dto. Juchitán, Oax.  
2022-2024



**COORDINACIÓN GENERAL DEL  
COMITÉ ESTATAL DE PLANEACIÓN  
PARA EL DESARROLLO DE OAXACA**  
OFICINA DE ENLACE TÉCNICO  
SANTO DOMINGO TEHUANTEPEC



**REGIDURÍA DE EDUCACIÓN**  
Mpio. Santo Domingo  
Petapa,  
Dto. Juchitán, Oax.  
2022-2024





# Plan Municipal de Desarrollo 2022 - 2024

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
**PRESIDENCIA MUNICIPAL**  
Mpio. Santo Domingo  
Petapa,  
Dpto. Juchitán, Oax.  
2022-2024

**COORDINACIÓN GENERAL DEL  
COMITÉ ESTATAL DE PLANEACIÓN  
PARA EL DESARROLLO DE OAXACA  
OFICINA DE ENLACE TÉCNICO  
SANTO DOMINGO TEHUANTEPEC**

**SECRETARÍA MUNICIPAL**  
Mpio. Santo Domingo  
Petapa,  
Dpto. Juchitán, Oax.  
2022-2024

6. Toma de Protesta a los integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal.	Presidente Municipal
7. Acciones y Políticas públicas a adoptar e impulsar por el Consejo de Desarrollo Social Municipal	Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la CG-COPLADE.
8. Presentación del calendario de sesiones 2022	Secretaria Municipal
9. Acuerdos	Presidente del CDSM.
10. Clausura de la Reunión	Presidente del CDSM.

**REGIDURÍA DE ECOLOGÍA**  
Mpio. Santo Domingo  
Petapa,  
Dpto. Juchitán, Oax.  
2022-2024

**SINDICATURA MUNICIPAL**  
Mpio. Santo Domingo  
Petapa,  
Dpto. Juchitán, Oax.  
2022-2024

**DESARROLLO DE LA SESIÓN:**

**1.- PASE DE LISTA DE LOS CONVOCADOS Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.** - En uso de la palabra, la Secretaria o el Secretario del Consejo de Desarrollo Social Municipal procede al pase de lista, encontrándose presentes: **20 hombres y 8 mujeres, haciendo un total de 28 personas, de un total de 30 convocados**, por consiguiente se informa a la Presidenta o Presidente del Consejo de Desarrollo Social Municipal que existe el Quórum Legal para desahogar la presente sesión.

**REGIDURÍA DE INFRAESTRUCTURA URBANA**  
Mpio. Santo Domingo  
Petapa,  
Dpto. Juchitán, Oax.  
2022-2024

**2.- INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN.** - En uso de la palabra, el Presidente del Consejo de Desarrollo Social Municipal procede a declarar formalmente instalada la sesión siendo las **:13:53 hrs.** para la Integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal para el ejercicio 2022, y válidos los acuerdos que de ella resulten.

**REGIDURÍA DE HACIENDA**  
Mpio. Santo Domingo  
Petapa,  
Dpto. Juchitán, Oax.  
2022-2024

**3.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.** - Continuando con el tercer punto del orden del día, en uso de la palabra, la Secretaria Municipal, procede a dar lectura del orden del día, sometiéndose a consideración de los presentes, y toda vez que no existe ninguna observación, es aprobado el orden del día por unanimidad de votos de los integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal.

**REGIDURÍA DE OBRAS**  
Mpio. Santo Domingo  
Petapa,  
Dpto. Juchitán, Oax.  
2022-2024

**4.- INTEGRACIÓN DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL (CDSM).** En uso de la palabra, el o la representante del Módulo de Coordinación para el Desarrollo, en representación de la Coordinación General del Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo del Oaxaca, manifiesta que de conformidad con lo establecido en el artículo 68 fracción XV de la Ley Orgánica Municipal, 14 de la Ley Estatal de Planeación así como los Lineamientos para la Asistencia Técnica y Orientación en la Integración y Operación de los Consejos de Desarrollo Social Municipal, el Consejo se integra de la siguiente forma:

Presidenta o Presidente	Presidente Municipal
Secretaria o Secretario	Director de Planeación /Similar

**TESORERÍA MUNICIPAL**  
Mpio. Santo Domingo  
Petapa,  
Dpto. Juchitán, Oax.  
2022-2024

**REGIDURÍA DE EDUCACIÓN**  
Mpio. Santo Domingo  
Petapa,  
Dpto. Juchitán, Oax.  
2022-2024





# Plan Municipal de Desarrollo 2022 - 2024

  
**PRESIDENCIA MUNICIPAL**  
Mpio. Santo Domingo  
Petapa,  
Dtto. Juchitán, Oax.  
2022-2024



  
COORDINACIÓN GENERAL DEL  
COMITÉ ESTATAL DE PLANEACIÓN  
PARA EL DESARROLLO DE OAXACA  
OFICINA DE ENLACE TÉCNICO  
SANTO DOMINGO TEHUANTEPEC

  
**SECRETARÍA MUNICIPAL**  
Mpio. Santo Domingo  
Petapa,  
Dtto. Juchitán, Oax.  
2022-2024

  
**SINDICATURA MUNICIPAL**  
Mpio. Santo Domingo  
Petapa,  
Dtto. Juchitán, Oax.  
2022-2024

Vocales	Integrantes del H. Ayuntamiento Autoridades Auxiliares del Municipio Autoridades Ejidales y Comunales Representantes de Centros y Núcleos de Población (Barrios, Colonias, Secciones, vecinales, escolares, de salud), Organizaciones Económicas del Sector Social y Privado, Organizaciones de la Sociedad Civil Grupos Prioritarios Comisión municipal de la Agenda 2030 para crear un futuro sostenible Instancia Municipal de la Mujer
Invitados	Representantes del Gobierno Federal Representantes del Gobierno del Estado Instituciones Académicas. Comité de Contraloría Social. Tesorero Secretario



**REGIDURÍA DE ECOLOGÍA**  
Mpio. Santo Domingo  
Petapa,  
Dtto. Juchitán, Oax.  
2022-2024



**REGIDURÍA DE INFRAESTRUCTURA URBANA**  
Mpio. Santo Domingo  
Petapa,  
Dtto. Juchitán, Oax.  
2022-2024



  
**REGIDURÍA DE HACIENDA**  
Mpio. Santo Domingo  
Petapa,  
Dtto. Juchitán, Oax.  
2022-2024

### 5.- PRESENTACIÓN DEL COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL ACREDITADO POR LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL PARA EL EJERCICIO 2022

PRESENTACIÓN DEL COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL ACREDITADO POR LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL PARA EL EJERCICIO 2022. En este acto, el Presidente de este Consejo de Desarrollo Social Municipal presenta a las personas integrantes del Comité de Contraloría Social electas en la asamblea comunitaria de fecha **27 Febrero del 2022**, dicho Comité se encuentra integrado por los C.C. **Saúl Velásquez Lopez, Félix Guzmán Enríquez, Luz María Juárez Cabrera**; manifestando que este Comité de Contraloría Social aún no se encuentra acreditado ante la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental Acto seguido los integrantes de este Concejo se dan por enterados



**REGIDURÍA DE OBRAS**  
Mpio. Santo Domingo  
Petapa,  
Dtto. Juchitán, Oax.  
2022-2024

  
**TESORERÍA MUNICIPAL**  
Mpio. Santo Domingo  
Petapa,  
Dtto. Juchitán, Oax.  
2022-2024

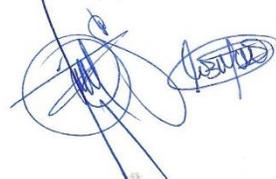
### 6.- TOMA DE PROTESTA A LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL. En uso de la palabra el Presidente Municipal procede a tomar la protesta de ley a las y los miembros integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal quien manifiesta: **¿Protestáis desempeñar leal y patrióticamente el cargo como integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal que se os ha conferido y guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y las leyes que de ella emanen, así como las leyes de la materia, mirando en todo por el bien y prosperidad de**



**REGIDURÍA DE EDUCACIÓN**  
Mpio. Santo Domingo  
Petapa,  
Dtto. Juchitán, Oax.  
2022-2024











# Plan Municipal de Desarrollo 2022 - 2024

**PRESIDENCIA MUNICIPAL**  
Mpio. Santo Domingo  
Petapa,  
Dpto. Juchitán, Oax.  
2022-2024

COORDINACIÓN GENERAL DEL  
COMITÉ ESTATAL DE PLANEACIÓN  
PARA EL DESARROLLO DE OAXACA  
OFICINA DE ENLACE TÉCNICO  
SANTO DOMINGO TEHUANTEPEC

**SECRETARÍA MUNICIPAL**  
Mpio. Santo Domingo  
Petapa,  
Dpto. Juchitán, Oax.  
2022-2024

este consejo?" asimismo, responden "Si, Protesto". "Si no lo hicierais así, que la Nación, el Estado y el Municipio os lo demanden".

**7.- ACCIONES Y POLÍTICAS PÚBLICAS A ADOPTAR E IMPULSAR POR EL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL.** - En uso de la Voz, la o el representante del Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la CG-COPLADE, hacen del conocimiento a los presentes de la información que deberán de tomar en cuenta en el desempeño de sus funciones y que se señalan a continuación:

**CGCOPLADE Asistencia técnica y orientación en los siguientes temas:**

- a) Consejos de Desarrollo Social Municipal y sus Lineamientos.
- b) Convenio de Coordinación para el Desarrollo que celebra el Gobierno del Estado a través de la CG-COPLADE con los Municipios.
- c) Importancia de la elaboración Plan Municipal de Desarrollo Sostenible;
- d) Exposición de motivos para la adopción de la Agenda 2030, a través de las Comisiones municipales Oaxaca 2030 para crear un futuro sostenible;
- e) Priorización de Obras (FAIS y otras fuentes financiamiento);
- f) Sistema de Información para la Planeación del Desarrollo (SISPLADE)

**Oferta Institucional para el fortalecimiento de capacidades para la Administración Pública Municipal:**

- a) Comité de contraloría social(SCTG);
- b) Protección Civil(CEPCO);
- c) Instancia Municipal de la Mujer(SMO);
- d) Órganos Municipales del Deporte (INCUDE);
- e) Plan Municipal de Movilidad. (SEMOVI)
- f) Estándar de Competencia (ICAPET);
- g) Evaluación del Desempeño Municipal;(DGITE)
- h) Guía Consultiva de Desempeño Municipal(INAFED)
- i) otros

**Información de los Programas y Estrategias del Gobierno Federal y Estatal**

- a) Proyecto estratégico de despliegue de infraestructura de Telecomunicaciones en los municipios del Estado de Oaxaca;
- b) Proyecto del Corredor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec, Programa para el Desarrollo del Istmo de Tehuantepec;
- c) Programa de ordenamiento ecológico regional del territorio de la sierra sur-costa del estado de Oaxaca;

Las acciones y políticas públicas señaladas se deberán adoptar para fortalecer el desarrollo municipal atendiendo los principios de autonomía, austeridad, planeación, economía, honradez, coordinación, eficacia, eficiencia, participación, sustentabilidad, perspectiva de género, prevención y combate a la corrupción impactado en la gestión eficiente y transparente, así como la importancia de los Objetivos, principios y dimensiones de la Agenda 2030, con visión integral e

**SINDICATURA MUNICIPAL**  
Mpio. Santo Domingo  
Petapa,  
Dpto. Juchitán, Oax.  
2022-2024

**REGIDURÍA DE HACIENDA**  
Mpio. Santo Domingo  
Petapa,  
Dpto. Juchitán, Oax.  
2022-2024

**TESORERÍA MUNICIPAL**  
Mpio. Santo Domingo  
Petapa,  
Dpto. Juchitán, Oax.  
2022-2024

**REGIDURÍA DE ECOLOGÍA**  
Mpio. Santo Domingo  
Petapa,  
Dpto. Juchitán, Oax.  
2022-2024

**REGIDURÍA DE INFRAESTRUCTURA URBANA**  
Mpio. Santo Domingo  
Petapa,  
Dpto. Juchitán, Oax.  
2022-2024

**REGIDURÍA DE OBRAS**  
Mpio. Santo Domingo  
Petapa,  
Dpto. Juchitán, Oax.  
2022-2024

**REGIDURÍA DE EDUCACIÓN**  
Mpio. Santo Domingo  
Petapa,  
Dpto. Juchitán, Oax.  
2022-2024

Página 4 de 10  
Acta de integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal 2022





# Plan Municipal de Desarrollo 2022 - 2024

**PRESIDENCIA MUNICIPAL**  
 Mpio. Santo Domingo  
 Petapa,  
 Dto. Juchitán, Oax.  
 2022-2024

COORDINACIÓN GENERAL DEL  
 COMITÉ ESTATAL DE PLANEACIÓN  
 PARA EL DESARROLLO DE OAXACA  
 OFICINA DE ENLACE TÉCNICO  
 SANTO DOMINGO TEHUANTEPEC

**SECRETARÍA MUNICIPAL**  
 Mpio. Santo Domingo  
 Petapa,  
 Dto. Juchitán, Oax.  
 2022-2024

**REGIDURÍA DE ECOLOGÍA**  
 Mpio. Santo Domingo  
 Petapa,  
 Dto. Juchitán, Oax.  
 2022-2024

incluyente del desarrollo.

**8.- PRESENTACIÓN DEL CALENDARIO DE SESIONES 2022.-** Expone la Secretaria o Secretario del CDSM, el calendario de sesiones ordinarias para el presente ejercicio fiscal, para su aprobación, por lo que se pone a consideración de los presentes,

SESION	TEMA	FECHA
1ª sesión	Instalación del CDSM	11 de Marzo 2022
2ª sesión	Priorización de Obras	25 de Marzo 2022
3ª sesión	Cierre de ejercicio	15 de Diciembre del 2022

**SINDICATURA MUNICIPAL**  
 Mpio. Santo Domingo  
 Petapa,  
 Dto. Juchitán, Oax.  
 2022-2024

Dado que no existe observaciones se somete a su consideración, mismo que es aprobado por unanimidad de votos de los aquí presentes.

**9.- ACUERDOS.** - Los integrantes del CDSM, tomaron los siguientes ACUERDOS:

**PRIMERO.-"EL MUNICIPIO"**, hace suyo el contenido de las facultades establecidas en los Lineamientos para la Asistencia Técnica y Orientación en la Integración y Operación del Consejo de Desarrollo Social Municipal y compromete la firma del **Convenio de Coordinación para el Desarrollo** que celebra el Gobierno del Estado con los Municipios, a través de la Coordinación General del Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo de Oaxaca, y a la elaboración del **Plan Municipal de Desarrollo Sostenible**, así mismo integrar la **Comisión Municipal Oaxaca 2030** para crear un futuro sostenible, con el fin de fortalecer las capacidades institucionales para las tareas de planeación, ejecución y seguimiento de los planes, programas y proyectos de Inversión Pública, es por ello que mediante acuerdo de sesión de cabildo se analizará y aprobarán las acciones necesarias.

**SEGUNDO.** - Participar de forma activa en el Programa Anual de Capacitación de la Coordinación General del COPLADE, así como en las capacitaciones que promueva el Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (INAFED), a través de la Coordinación General del COPLADE, para el conocimiento e implementación de la Guía Consultiva de Desempeño Municipal para lo cual se firmaran los instrumentos jurídicos correspondientes; asimismo en las acciones conjuntas con los Gobiernos Federal y Estatal en materia de desarrollo municipal, con la finalidad de contribuir al desarrollo institucional y a la profesionalización de los servidores públicos;

**REGIDURÍA DE INFRAESTRUCTURA URBANA**  
 Mpio. Santo Domingo  
 Petapa,  
 Dto. Juchitán, Oax.  
 2022-2024

**REGIDURÍA DE OBRAS**  
 Mpio. Santo Domingo  
 Petapa,  
 Dto. Juchitán, Oax.  
 2022-2024

**REGIDURÍA DE EDUCACIÓN**  
 Mpio. Santo Domingo  
 Petapa,  
 Dto. Juchitán, Oax.  
 2022-2024

**REGIDURÍA DE HACIENDA**  
 Mpio. Santo Domingo  
 Petapa,  
 Dto. Juchitán, Oax.  
 2022-2024

**TESORERÍA MUNICIPAL**  
 Mpio. Santo Domingo  
 Petapa,  
 Dto. Juchitán, Oax.  
 2022-2024





# Plan Municipal de Desarrollo 2022 - 2024

  
  
**PRESIDENCIA MUNICIPAL**  
 Mpio. Santo Domingo  
 Petapa,  
 Dto. Juchitán, Oax.  
 2022-2024

  
**SINDICATURA MUNICIPAL**  
 Mpio. Santo Domingo  
 Petapa,  
 Dto. Juchitán, Oax.  
 2022-2024

  
  
**REGIDURÍA DE HACIENDA**  
 Mpio. Santo Domingo  
 Petapa,  
 Dto. Juchitán, Oax.  
 2022-2024

  
  
**TESORERÍA MUNICIPAL**  
 Mpio. Santo Domingo  
 Petapa,  
 Dto. Juchitán, Oax.  
 2022-2024

  
 COORDINACIÓN GENERAL DEL  
 COMITÉ ESTATAL DE PLANEACIÓN  
 PARA EL DESARROLLO DE OAXACA  
 OFICINA DE ENLACE TÉCNICO  
 SANTO DOMINGO TEHUANTEPEC

  
**SECRETARÍA MUNICIPAL**  
 Mpio. Santo Domingo  
 Petapa,  
 Dto. Juchitán, Oax.  
 2022-2024  
  
**REGIDURÍA DE ECOLOGÍA**  
 Mpio. Santo Domingo  
 Petapa,  
 Dto. Juchitán, Oax.  
 2022-2024

  
**REGIDURÍA DE INFRAESTRUCTURA URBANA**  
 Mpio. Santo Domingo  
 Petapa,  
 Dto. Juchitán, Oax.  
 2022-2024

  
  
**REGIDURÍA DE OBRAS**  
 Mpio. Santo Domingo  
 Petapa,  
 Dto. Juchitán, Oax.  
 2022-2024

  
  
**REGIDURÍA DE EDUCACIÓN**  
 Mpio. Santo Domingo  
 Petapa,  
 Dto. Juchitán, Oax.  
 2022-2024

**TERCERO.** - La sesión para la priorización de obras de infraestructura social básica, se realizará a las 11:00 horas del día 25 mes Marzo del año 2022, por lo que cada integrante del Consejo, se compromete a presentar el acta de selección de obras y acciones e infraestructura productiva, realizada previamente, en asamblea comunitaria debidamente firmada.

**CUARTO.** - Constituir el Consejo de Protección Civil Municipal, que coordine la elaboración de la Estrategia Municipal de Gestión Integral de Riesgos de Desastre (EMUGIRDE), con base en la Guía Metodológica que promueve y asesora la Coordinación Estatal de Protección Civil, mismo que se integró el día 27 de Enero del 2022.

**QUINTO.**- Constituir la Instancia Municipal de la Mujer, para promover la perspectiva de género en la planeación del desarrollo municipal y comunitario, misma que se nombró el día 14 de Enero del 2022.

**10.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.** - En uso de la palabra el C. José Manuel Guzmán García, Presidente del CDSM, declara clausurada la sesión de Integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal, siendo las 15:17 horas del mismo día de su inicio, firmando por duplicado de conformidad al calce y al margen de la presente acta en todas las hojas que la integran, los que en ella intervinieron.

### INTEGRANTES DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL

  
**C. José Manuel Guzmán García**  
 Presidente Municipal y Presidente del Consejo de Desarrollo Social Municipal

  
**C. Alejandro Jiménez Robles,**  
 Secretario Del CDSM





# Plan Municipal de Desarrollo 2022 - 2024

**PRESIDENCIA MUNICIPAL**  
Mpio. Santo Domingo  
Petapa,  
Dtto. Juchitán, Oax.  
2022-2024

**COORDINACIÓN GENERAL DEL COMITÉ ESTATAL DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DE OAXACA**  
OFICINA DE ENLACE TÉCNICO  
SANTO DOMINGO TEHUANTEPEC

**SECRETARÍA MUNICIPAL**  
Mpio. Santo Domingo  
Petapa,  
Dtto. Juchitán, Oax.  
2022-2024

**SINDICATURA MUNICIPAL**  
Mpio. Santo Domingo  
Petapa,  
Dtto. Juchitán, Oax.  
2022-2024

**SINDICATURA MUNICIPAL**  
Mpio. Santo Domingo  
Petapa,  
Dtto. Juchitán, Oax.  
2022-2024

**REGIDURÍA DE OBRAS**  
Mpio. Santo Domingo  
Petapa,  
Dtto. Juchitán, Oax.  
2022-2024

**REGIDURÍA DE HACIENDA**  
Mpio. Santo Domingo  
Petapa,  
Dtto. Juchitán, Oax.  
2022-2024

**REGIDURÍA DE EDUCACIÓN**  
Mpio. Santo Domingo  
Petapa,  
Dtto. Juchitán, Oax.  
2022-2024

**REGIDURÍA DE ECOLOGÍA**  
Mpio. Santo Domingo  
Petapa,  
Dtto. Juchitán, Oax.  
2022-2024

**REGIDURÍA DE INFRAESTRUCTURA URBANA**  
Mpio. Santo Domingo  
Petapa,  
Dtto. Juchitán, Oax.  
2022-2024

**AUTORIDADES AUXILIARES**

**REGIDURÍA DE HACIENDA**  
Mpio. Santo Domingo  
Petapa,  
Dtto. Juchitán, Oax.  
2022-2024

**AGENCIA MUNICIPAL LA MACETA**  
Mpio. Santo Domingo  
Petapa,  
Dtto. Juchitán, Oax.  
2022-2024

**AGENCIA MUNICIPAL SAN ISIDRO PLATAMILLO**  
Mpio. Santo Domingo  
Petapa,  
Dtto. Juchitán, Oax.  
2022-2024

**TESORERÍA MUNICIPAL**  
Mpio. Santo Domingo  
Petapa,  
Dtto. Juchitán, Oax.  
2022-2024





# Plan Municipal de Desarrollo 2022 - 2024

**COORDINACIÓN GENERAL DEL COMITÉ ESTATAL DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DE OAXACA**  
OFICINA DE ENLACE TÉCNICO  
SANTO DOMINGO TEHUANTEPEC

**SECRETARÍA MUNICIPAL**  
Mpio. Santo Domingo Petapa,  
Dtto. Juchitán, Oax.  
2022-2024

**PRESIDENCIA MUNICIPAL**  
Mpio. Santo Domingo Petapa,  
Dtto. Juchitán, Oax.  
2022-2024

**AGENCIA DE POLICÍA YERBA SANTA**  
Mpio. Santo Domingo Petapa,  
Dtto. Juchitán, Oax.  
2022-2024  
C. Romeo Velázquez Natarel  
Agente de policía de yerba Santa

**AGENCIA DE POLICÍA SANTA CRUZ CHAHUTEPEC**  
Mpio. Santo Domingo Petapa,  
Dtto. Juchitán, Oax.  
2022-2024  
C. Lazaro Gaspar Bustamante  
Agente de policía de Santa Cruz Chahuitepec

**REGIDURÍA DE ECOLOGÍA**  
Mpio. Santo Domingo Petapa,  
Dtto. Juchitán, Oax.  
2022-2024

**SINDICATURA MUNICIPAL**  
Mpio. Santo Domingo Petapa,  
Dtto. Juchitán, Oax.  
2022-2024

**AGENCIA DE POLICÍA EL TEJÓN**  
Mpio. Santo Domingo Petapa,  
Dtto. Juchitán, Oax.  
2022-2024  
C. Jesús Rojas Deheza  
Agente de policía el Tejón

**AGENCIA DE POLICÍA EL CAMPANARIO**  
Mpio. Santo Domingo Petapa,  
Dtto. Juchitán, Oax.  
2022-2024  
C. Edith Velázquez Martínez  
Agente de policía el Campanario

**REGIDURÍA DE INFRAESTRUCTURA URBANA**  
Mpio. Santo Domingo Petapa,  
Dtto. Juchitán, Oax.  
2022-2024

**AGENCIA DE POLICÍA SAN ISIDRO**  
Mpio. Santo Domingo Petapa,  
Dtto. Juchitán, Oax.  
2022-2024  
C. Efraín Gaspar González  
Agente de Policía San Isidro

**AGENCIA DE POLICÍA LA ESPERANZA**  
Mpio. Santo Domingo Petapa,  
Dtto. Juchitán, Oax.  
2022-2024  
C. José Luis Castillo Cruz  
Agente de policía la Esperanza

**REGIDURÍA DE HACIENDA**  
Mpio. Santo Domingo Petapa,  
Dtto. Juchitán, Oax.  
2022-2024

**AGENCIA DE POLICÍA LOS AGUILAR**  
Mpio. Santo Domingo Petapa,  
Dtto. Juchitán, Oax.  
2022-2024  
C. Fulgencio Ramírez Estudillo  
Agente de policía de los Aguilar

**REGIDURÍA DE OBRAS**  
Mpio. Santo Domingo Petapa,  
Dtto. Juchitán, Oax.  
2022-2024

**AGENCIA DE POLICÍA VISTA HERMOSA**  
Mpio. Santo Domingo Petapa,  
Dtto. Juchitán, Oax.  
2022-2024  
C. Francisco Matuz  
Agente de policía de Vista Hermosa

**REGIDURÍA DE EDUCACIÓN**  
Mpio. Santo Domingo Petapa,  
Dtto. Juchitán, Oax.  
2022-2024

**TESORERÍA MUNICIPAL**  
Mpio. Santo Domingo Petapa,  
Dtto. Juchitán, Oax.  
2022-2024





# Plan Municipal de Desarrollo 2022 - 2024

**AGENCIA DE POLICÍA EL ZAPOTE**  
Mpio. Santo Domingo Petapa, Dto. Juchitán, Oax. 2022-2024

**COORDINACIÓN GENERAL DEL COMITÉ ESTATAL DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DE OAXACA**  
OFICINA DE ENLACE TÉCNICO SANTO DOMINGO TEHUANTEPEC

**SECRETARÍA MUNICIPAL**  
Mpio. Santo Domingo Petapa, Dto. Juchitán, Oax. 2022-2024

**PRESIDENCIA MUNICIPAL**  
Mpio. Santo Domingo Petapa, Dto. Juchitán, Oax. 2022-2024

**REGIDURÍA DE ECOLOGÍA**  
Mpio. Santo Domingo Petapa, Dto. Juchitán, Oax. 2022-2024

C. Ysaías Enríquez Vargas  
Agente de policía el Zapote

**REPRESENTANTES DE NÚCLEOS RURALES**

**SINDICATURA MUNICIPAL**  
Mpio. Santo Domingo Petapa, Dto. Juchitán, Oax. 2022-2024

**AGENCIA DE POLICÍA RIO DEL SOL**  
Mpio. Santo Domingo Petapa, Dto. Juchitán, Oax. 2022-2024

C. Homero Albino Lopez  
Representante de Núcleo Rural de Rio del Sol

**REGIDURÍA DE INFRAESTRUCTURA URBANA**  
Mpio. Santo Domingo Petapa, Dto. Juchitán, Oax. 2022-2024

**ORGANIZACIONES EJIDALES Y CÓMUNALES**

**REGIDURÍA DE HACIENDA**  
Mpio. Santo Domingo Petapa, Dto. Juchitán, Oax. 2022-2024

**CONSEJO DE VIGILANCIA DE BIENES COMUNALES DE SANTO DOMINGO PETAPA**  
JUCHITÁN, OAX. 2021 - 2024

C. Celso Martínez Santiago  
Presidente del Consejo de Vigilancia de Bienes Comunales de Santo Domingo Petapa

**REGIDURÍA DE OBRAS**  
Mpio. Santo Domingo Petapa, Dto. Juchitán, Oax. 2022-2024

**INTANCIA DE LA MUJER**

**TITULAR DE LA INSTANCIA DE LA MUJER**  
Mpio. Santo Domingo Petapa, Dto. Juchitán, Oax.

C. Diana Laura Sierra Velasco  
Como Titular de La Instancia Municipal de Las Mujeres

**REGIDURÍA DE EDUCACIÓN**  
Mpio. Santo Domingo Petapa, Dto. Juchitán, Oax. 2022-2024

**TESORERÍA MUNICIPAL**  
Mpio. Santo Domingo Petapa, Dto. Juchitán, Oax. 2022-2024

Página 9 de 10  
Acta de integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal 2022





# Plan Municipal de Desarrollo 2022 - 2024

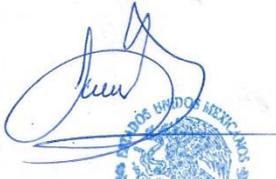
**INVITADOS CON DERECHO A VOZ SIN VOTO**

**COMITÉ DE CONTRALORIA SOCIAL**

**OTROS AUXILIARES**

La presente hoja de firmas corresponde al Acta de Integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal (CDSM), celebrada en el Municipio de Santo Domingo Petapa, Juchitán, Oaxaca, el día 11 del mes- Marzo del año 2022

Página 10 de 10  
Acta de integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal, 2022

  
**PRESIDENCIA MUNICIPAL**  
 Mpio. Santo Domingo  
 Petapa,  
 Dto. Juchitán, Oax.  
 2022-2024

  
**C. Maximina Martínez García**  
 Jefe del Departamento de Enlace Técnico  
 Módulo de Coordinación Para el Desarrollo de la  
 CG-Coplade

  
**SINDICATURA MUNICIPAL**  
 Mpio. Santo Domingo  
 Petapa,  
 Dto. Juchitán, Oax.  
 2022-2024

  
**C. Saúl Velásquez Lopez**  
 Contraloría Social Municipal

  
**COORDINACIÓN GENERAL DEL  
 COMITÉ ESTATAL DE PLANEACIÓN  
 PARA EL DESARROLLO DE OAXACA**  
 OFICINA DE ENLACE TÉCNICO  
 SANTO DOMINGO TEHUANTEPEC

  
**REGIDURÍA DE  
 INFRAESTRUCTURA  
 URBANA**  
 Mpio. Santo Domingo  
 Petapa,  
 Dto. Juchitán, Oax.  
 2022-2024

  
**REGIDURÍA DE HACIENDA**  
 Mpio. Santo Domingo  
 Petapa,  
 Dto. Juchitán, Oax.  
 2022-2024

  
**C. Luz María Juárez Cabrera**  
 Contraloría Social Municipal

  
**C. Félix Guzmán Enríquez**  
 Contraloría Social Municipal

  
**REGIDURÍA DE OBRAS**  
 Mpio. Santo Domingo  
 Petapa,  
 Dto. Juchitán, Oax.  
 2022-2024

  
**TESORERÍA MUNICIPAL**  
 Mpio. Santo Domingo  
 Petapa,  
 Dto. Juchitán, Oax.  
 2022-2024

  
**C. Rufino Enríquez Sosa**  
 Tesorero Municipal

  
**SECRETARÍA MUNICIPAL**  
 Mpio. Santo Domingo  
 Petapa,  
 Dto. Juchitán, Oax.  
 2022-2024

  
**C. Verónica Raymundo Cruz**  
 Secretaria Municipal

  
**REGIDURÍA DE EDUCACIÓN**  
 Mpio. Santo Domingo  
 Petapa,  
 Dto. Juchitán, Oax.  
 2022-2024





# Plan Municipal de Desarrollo 2022 - 2024

Anexos

Acta de Priorización de obras, acciones y proyectos del CDSM.

**ACTA DE PRIORIZACIÓN DE OBRAS, ACCIONES Y PROYECTOS DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL (CDSM), EJERCICIO FISCAL 2022.**

En el Municipio de **Santo Domingo Petapa**, Distrito de Juchitán, Estado de Oaxaca, siendo las **10:48 horas del día 25 del mes de Marzo del año dos mil veintidós**, reunidos en el palacio municipal los CC. **José Manuel Guzmán García**, Presidente Municipal y **Presidente del CDSM**, **C. Alejandro Jiménez Robles**, **Secretario del CDSM**, **Secretario del CDSM**, así como los integrantes del H. Ayuntamiento, Autoridades Auxiliares del Municipio, Autoridades Ejidales y Comunales, Representantes de Centros y Núcleos de Población (, Colonias ,Barrios, Secciones de Salud, Escolares), Organizaciones Económicas del Sector Social y Privado, de Organizaciones de la Sociedad Civil, de Grupos Prioritarios, comisión de la Agenda 2030, Instancia de la Mujer, así también a representantes del Gobierno del ámbito federal y Estatal ,Instituciones académicas, Comité de contraloría, Tesorero y Secretario en calidad de **invitados**, todos convocados, con la finalidad de analizar y priorizar obras, acciones y proyectos a realizarse en las localidades del Municipio, con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF) del Ramo General 33 Fondo III; así como con los programas y recursos a ser convenidos con los Gobiernos Federal y Estatal para el presente ejercicio fiscal 2022, por lo que con fundamento en los artículos 2 Apartado B, 4 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 113 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 68 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; 33, 34 y 35 de la Ley de Coordinación Fiscal; 49 y 51 Ley General de Responsabilidades Administrativas; 75 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 33 y 34 de la Ley de Planeación; 14 de la Ley Estatal de Planeación; 17 de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca; 46, 47, 49, 51, 64, 65, 67 de la Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales; 1, 2 y 4 del Decreto por el que se crea el Consejo Estatal de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social 2022 y 19, 21, 23 y 24 de los Lineamientos para la Asistencia Técnica y Orientación en la Integración y Operación de los Consejos de Desarrollo Social Municipal, y demás normatividad aplicable, bajo el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA:**

1. Pase de lista y verificación del quórum legal.	Secretaria del CDSM.
2. Instalación legal de la Sesión.	Presidente del CDSM.
3. Lectura y aprobación del orden del día.	Secretaria del CDSM.
4. Informe del monto asignado del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal del Ramo General 33, Fondo III, así como	Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la CG-COPLADE

Página 1 de 15  
Acta de Priorización de Obras, Acciones y Proyectos.





# Plan Municipal de Desarrollo 2022 - 2024

**REGIDURÍA DE AGROLOGÍA**  
Mpio. Santo Domingo Petapa,  
Dtto. Juchitán, Oax.  
2022-2024

**REGIDURÍA DE INFRAESTRUCTURA URBANA**  
Mpio. Santo Domingo Petapa,  
Dtto. Juchitán, Oax.  
2022-2024

**COORDINACIÓN GENERAL DEL COMITÉ ESTATAL DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DE OAXACA**  
OFICINA DE ENLACE TÉCNICO  
SANTO DOMINGO TEMUANTEPEC

sobre el enfoque y la visión del desarrollo sostenible en las obras de infraestructura	
5. Participación del Gobierno Federal y Estatal.	Dependencias Federales y Estatales
6. Información de la continuidad de obras de los ejercicios anteriores.	Presidente del CDSM
7. Recepción de Actas de selección de obras, acciones y proyectos por parte de las localidades del ejercicio 2022.	Secretaria del CDSM
8. Análisis y priorización de obras, acciones y proyectos posibles de financiar: a) Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal 2022. b) Otras fuentes de Financiamiento. c) La importancia de la integración de los Comités de Obra.	Presidente del CDSM
9. Acuerdos.	Consejo de Desarrollo Social Municipal.
10. Clausura de la sesión.	Presidente del CDSM.

**PRESIDENCIA MUNICIPAL**  
Mpio. Santo Domingo Petapa,  
Dtto. Juchitán, Oax.  
2022-2024

**SINDICATURA MUNICIPAL**  
Mpio. Santo Domingo Petapa,  
Dtto. Juchitán, Oax.  
2022-2024

**TESORERÍA MUNICIPAL**  
Mpio. Santo Domingo Petapa,  
Dtto. Juchitán, Oax.  
2022-2024

**REGIDURÍA DE HACIENDA**  
Mpio. Santo Domingo Petapa,  
Dtto. Juchitán, Oax.  
2022-2024

**SECRETARÍA MUNICIPAL**  
Mpio. Santo Domingo Petapa,  
Dtto. Juchitán, Oax.  
2022-2024

**REGIDURÍA DE OBRAS**  
Mpio. Santo Domingo Petapa,  
Dtto. Juchitán, Oax.  
2022-2024

**DESARROLLO DE LA SESIÓN:**

- 1.- PASE DE LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.** En uso de la palabra, la Secretaria Municipal procede al pase de lista, encontrándose presentes **38 concejeros de 40 convocados, de los cuales son 25 hombres y 13 mujeres**, por consiguiente, se informa al Presidente del Consejo de Desarrollo Social Municipal que existe el Quórum Legal para desahogar la presente sesión.
- 2.- INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN.** En uso de la palabra, el Presidente del Consejo de Desarrollo Social Municipal, procede a declarar formalmente instalada la presente sesión siendo a las **10:58 hrs.** para la priorización de obras, acciones y proyectos del Consejo de Desarrollo Social Municipal para el ejercicio 2022, y válidos los acuerdos que de ella resulten.
- 3.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.** Continuando con el tercer punto del orden del día, en uso de la palabra la Secretaria Municipal, procede a dar lectura al orden del día, y lo somete a consideración de los presentes, y toda vez que no existe ninguna observación, es aprobado el orden del día por unanimidad de votos de los integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal.
- 4.- INFORME DEL MONTO ASIGNADO DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL DEL RAMO GENERAL 33, FONDO III.-** En uso de la palabra, la representante del Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la Coordinación General del COPLADE informa al CDSM el monto de

Página 2 de 15  
Acta de Priorización de Obras, Acciones y Proyectos.

**REGIDURÍA DE EDUCACIÓN**  
Mpio. Santo Domingo Petapa,  
Dtto. Juchitán, Oax.  
2022-2024





# Plan Municipal de Desarrollo 2022 - 2024



los recursos federales asignados al Municipio con cargo al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF), que es por \$ por \$14,274,680.00 (Catorce Millones Doscientos Setenta y Cuatro Mil Seiscientos Ochenta Pesos 00/100 M.N. ); así mismo, da a conocer otros programas que podrán ser gestionados por la autoridad municipal.

Así mismo se expone la importancia de la integración de la Agenda 2030 en la planeación municipal que permite diseñar y ejecutar obras y acciones que atiendan mejor los problemas de pobreza, desigualdades y deterioro del medio ambiente, así como los retos de paz y gobernanza que afectan a todas las personas y comunidades.

Para lograr el desarrollo sostenible es necesario que las obras de infraestructura social integren las dimensiones ambiental, social y económica, asimismo, en congruencia con el Plan Municipal de Desarrollo Sostenible.

**5. - PARTICIPACION DEL GOBIERNO FEDERAL Y ESTATAL.** - En uso de la palabra, los representantes de las dependencias federales y estatales, informan al CDSM sobre las estrategias y prioridades de inversión del gobierno federal y estatal en las localidades, municipios y microrregiones del Estado, considerando la información estadística oficial vigente publicada por la Secretaría de Bienestar y el Consejo Nacional de Evaluación de la Política Social (CONEVAL).

**6.- INFORMACIÓN DE LA CONTINUIDAD DE OBRAS DE EJERCICIOS ANTERIORES.** - En uso de la palabra, el Presidente del CDSM informa sobre las obras de continuidad de ejercicios anteriores, por lo que se propone incluir en la priorización el programa de mantenimiento y rehabilitación de obras, siempre y cuando cumplan con la normatividad vigente señalada en los fondos correspondientes.

OBRA	UBICACIÓN	EJERCICIO
Rehabilitación de la Unidad Médica Rural en Santo Domingo Petapa	Santo Domingo Petapa	2022

**7.- RECEPCIÓN DE ACTAS DE SELECCIÓN DE OBRAS, ACCIONES Y PROYECTOS POR PARTE DE LOS CONSEJEROS.** En uso de la palabra, la Secretaria del municipal recibió las Actas de Selección de obras, acciones y proyectos presentadas por los consejeros de las diferentes localidades.

**8.- ANÁLISIS Y PRIORIZACIÓN DE OBRAS, ACCIONES Y PROYECTOS POSIBLES DE FINANCIAR.-** Los integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal, analizaron y determinaron el orden de prioridad de las Obras, Acciones y Proyectos a realizarse con el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social

Página 3 de 15  
Acta de Priorización de Obras, Acciones y Proyectos.





# Plan Municipal de Desarrollo 2022 - 2024

**REGIDURÍA DE ECOLOGÍA**  
Mpio. Santo Domingo Petapa,  
Dtto. Juchitán, Oax.  
2022-2024

**REGIDURÍA DE INFRAESTRUCTURA URBANA**  
Mpio. Santo Domingo Petapa,  
Dtto. Juchitán, Oax.  
2022-2024

**TESORERÍA MUNICIPAL**  
Mpio. Santo Domingo Petapa,  
Dtto. Juchitán, Oax.  
2022-2024

**SECRETARÍA MUNICIPAL**  
Mpio. Santo Domingo Petapa,  
Dtto. Juchitán, Oax.  
2022-2024

**COMISIÓN GENERAL DEL GOBIERNO ESTADAL DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DE OAXACA**  
OFICINA DE ENLACE TÉCNICO  
SANTO DOMINGO TENUASTEPÉ

**PRESIDENCIA MUNICIPAL**  
Mpio. Santo Domingo Petapa,  
Dtto. Juchitán, Oax.  
2022-2024

**SINDICATURA MUNICIPAL**  
Mpio. Santo Domingo Petapa,  
Dtto. Juchitán, Oax.  
2022-2024

**REGIDURÍA DE HACIENDA**  
Mpio. Santo Domingo Petapa,  
Dtto. Juchitán, Oax.  
2022-2024

**REGIDURÍA DE OBRAS**  
Mpio. Santo Domingo Petapa,  
Dtto. Juchitán, Oax.  
2022-2024

**REGIDURÍA DE EDUCACIÓN**  
Mpio. Santo Domingo Petapa,  
Dtto. Juchitán, Oax.  
2022-2024

Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal 2022, estableciendo la posibilidad de hacer uso de hasta un 3% para Gastos Indirectos que permitan la supervisión de las obras definidas y, en su caso, utilizar hasta el 2% de los recursos del FISM-DF 2022, para la integración y ejecución del Programa de Desarrollo Institucional Municipal (PRODIM), asimismo, definieron el orden de prioridad, para la gestión de recursos de otras fuentes de financiamiento.

**a) Orden de prioridad de obras, acciones y proyectos a financiar con el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF).**

Orden de Prioridad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	METAS OBRA		ODS		Beneficiarios			Tipo de incidencia 2/
			Unidad	Cantidad	Numero ODS	Numero meta	Hogares	Mujeres	Hombres	
1	Santo Domingo Petapa	2% Programa de Desarrollo Institucional Municipal	PROG	1	16	16-6	463	887	765	complementaria
2	Santo Domingo Petapa	3 % Gastos Indirectos	EXP.	1	16	16.6	463	887	765	complementaria
<b>AGUA POTABLE</b>										
3	Yerba Santa	Rehabilitación el sistema de agua entubada en la localidad Yerba Santa	ML	1	1.6	1.1,1.2.1, 4.6.1,6.4	42	73	73	directa
4	Santa Cruz Chahuitepec	Construcción de del sistema de agua entubada en la localidad Santa Cruz Chahuitepec	ML	1	1.6	1.1,1.2.1, 4.6.1,6.4	75	125	163	directa
5	El Campanario	Construcción del sistema de agua entubada en la localidad El Campanario	ML	1	1.6	1.1,1.2.1, 4.6.1,6.4	35	40	55	directa
6	El Zapote	Rehabilitación del sistema de agua entubada en la localidad de El Zapote	ML	1	1.6	1.1,1.2.1, 4.6.1,6.4	60	47	60	directa
7	Santo Domingo Petapa	Rehabilitación del Sistema de agua entubada en Guigulana	ML	1	1.6	1.1,1.2.1, 4.6.1,6.4	1685	2988	2868	directa
<b>DRENAJE PLUVIAL</b>										
8	Santo Domingo Petapa	Construcción de Drenaje Pluvial en la calle prolongación General Chavis en la Colonia la Aurora	ML	1	1.6	1.1,1.2.1, 4.6.2	218	456	351	directa
9	Santo Domingo Petapa	Rehabilitación de planta de tratamiento de aguas Residuales en Santo Domingo Petapa	M3	1	1.6	1.1,1.2.1, 4.6.2,6.3	1685	2988	2868	directa





# Plan Municipal de Desarrollo 2022 - 2024

**REGIDURÍA DE AGROLOGÍA**  
Mpio. Santo Domingo Petapa, Dto. Juchitán, Oax. 2022-2024

**REGIDURÍA DE INFRAESTRUCTURA URBANA**  
Mpio. Santo Domingo Petapa, Dto. Juchitán, Oax. 2022-2024

**TESORERÍA MUNICIPAL**  
Mpio. Santo Domingo Petapa, Dto. Juchitán, Oax. 2022-2024

**SECRETARÍA MUNICIPAL**  
Mpio. Santo Domingo Petapa, Dto. Juchitán, Oax. 2022-2024

**SECRETARÍA MUNICIPAL**  
Mpio. Santo Domingo Petapa, Dto. Juchitán, Oax. 2022-2024

**COORDINACIÓN GENERAL DEL COMITÉ ESTATAL DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DE OAXACA**  
OFICINA DE ENLACE TÉCNICO

**PRESIDENCIA MUNICIPAL**  
Mpio. Santo Domingo Petapa, Dto. Juchitán, Oax. 2022-2024

**SINDICATURA MUNICIPAL**  
Mpio. Santo Domingo Petapa, Dto. Juchitán, Oax. 2022-2024

**REGIDURÍA DE HACIENDA**  
Mpio. Santo Domingo Petapa, Dto. Juchitán, Oax. 2022-2024

**REGIDURÍA DE HACIENDA**  
Mpio. Santo Domingo Petapa, Dto. Juchitán, Oax. 2022-2024

**REGIDURÍA DE HACIENDA**  
Mpio. Santo Domingo Petapa, Dto. Juchitán, Oax. 2022-2024

**REGIDURÍA DE OBRAS**  
Mpio. Santo Domingo Petapa, Dto. Juchitán, Oax. 2022-2024

**REGIDURÍA DE EDUCACIÓN**  
Mpio. Santo Domingo Petapa, Dto. Juchitán, Oax. 2022-2024

Orden de Prioridad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	METAS OBRA		ODS		Beneficiarios			Tipo de incidencia 2/	
			Unidad	Cantidad	Numero ODS	Numero meta	Hogares	Mujeres	Hombres		
<b>DRENAJE</b>											
10	Santo Domingo Petapa	construcción de Drenaje Sanitario en la Colonia Cheguigo	ML	1	1.6	1.1,1.2,1.4,6.2		294	150	144	directa
11	Santo Domingo Petapa	rehabilitación de Drenaje Sanitario en el Arroyo cacahuate en Santo Domingo Petapa	ML	1	1.6	1.1,1.2,1.4,6.2		294	150	144	directa
<b>ELECTRIFICACION</b>											
12	La Maceta	rehabilitación de la Red de Energía Eléctrica en la localidad de la maceta	ML	1	1.7,11	1.1,1.2,1.4,7.1,7.2,11.1		117	197	197	directa
13	El Campanario	Ampliación de la red de distribución de energía eléctrica en varias calles en la localidad de el Campanario del Municipio de Santo Domingo Petapa	ML	1693		1.1,1.2,1.4,7.1,7.2,11.1		35	40	55	directa
14	Los Aguller [Rancho]	Ampliación de la red de energía eléctrica en la localidad de Los Aguller [Rancho]	ML	1	1.7,11	1.1,1.2,1.4,7.1,7.2,11.1		10	10	10	directa
15	Río del Sol	rehabilitación de la red de distribución de energía eléctrica en la localidad Río del Sol	ML	1	1.7,11	1.1,1.2,1.4,7.1,7.2,11.1		96	168	171	directa
16	Santo Domingo Petapa	Ampliación de la Red de Distribución de Energía Eléctrica en varias calles (Segunda Etapa) en la Localidad de Santo Domingo Petapa del Municipio de Santo Domingo Petapa	ML	1	1.7,11	1.1,1.2,1.4,7.1,7.2,11.1		126	302	202	directa
<b>EDUCACION</b>											
17	Santo Domingo Petapa	Construcción de un aula en la Escuela Preescolar "Leona Vicario"	M2	1	1.4	1.1,1.2,1.4,4.1,4.2		140	80	64	directa
18	Santo Domingo Petapa	Construcción de un aula en la Esc. Prim. "Emiliano Zapata"	M2	1	1.4	1.1,1.2,1.4,4.1,4.2		110	108	106	directa
19	La Esperanza	Construcción de barda en la Esc. Prim. "Benito Juárez" en la localidad de La Esperanza	ML	1	4.1	4.5		17	6	6	directa
20	Santo Domingo Petapa	Construcción de Anexos Sanitarios en la Esc. Prim. "Cuauhtémoc" en	M2	1	1.6	1.1,1.2,1.4,6.2			220	240	directa





# Plan Municipal de Desarrollo 2022 - 2024

**REGIDURÍA DE ECOLOGÍA**  
Mpio. Santo Domingo Petapa  
Dpto. Juchitán, Oax.  
2022-2024

**COORDINACIÓN GENERAL DEL GOBIERNO ESTATAL DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DE OAXACA**  
SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y PLANIFICACIÓN

**PRESIDENCIA MUNICIPAL**  
Mpio. Santo Domingo Petapa,  
Dpto. Juchitán, Oax.  
2022-2024

**REGIDURÍA DE INFRAESTRUCTURA URBANA**  
Mpio. Santo Domingo Petapa,  
Dpto. Juchitán, Oax.  
2022-2024

**TESORERÍA MUNICIPAL**  
Mpio. Santo Domingo Petapa,  
Dpto. Juchitán, Oax.  
2022-2024

**SECRETARÍA MUNICIPAL**  
Mpio. Santo Domingo Petapa,  
Dpto. Juchitán, Oax.  
2022-2024

**PRESIDENCIA MUNICIPAL**  
Mpio. Santo Domingo Petapa,  
Dpto. Juchitán, Oax.  
2022-2024

**SINDICATURA MUNICIPAL**  
Mpio. Santo Domingo Petapa,  
Dpto. Juchitán, Oax.  
2022-2024

**SINDICATURA MUNICIPAL**  
Mpio. Santo Domingo Petapa,  
Dpto. Juchitán, Oax.  
2022-2024

**REGIDURÍA DE HACIENDA**  
Mpio. Santo Domingo Petapa,  
Dpto. Juchitán, Oax.  
2022-2024

**REGIDURÍA DE OBRAS**  
Mpio. Santo Domingo Petapa,  
Dpto. Juchitán, Oax.  
2022-2024

**REGIDURÍA DE OBRAS**  
Mpio. Santo Domingo Petapa,  
Dpto. Juchitán, Oax.  
2022-2024

Orden de Prioridad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	METAS OBRA		ODS		Beneficiarios			Tipo de incidencia	
			Usidad	Cantidad	Numero ODS	Numero meta	Hogares	Mujeres	Hombres		
		Santo Domingo Petapa									
21	Santo Domingo Petapa	Dotación de Servicios Básicos (equipamiento agua Entubada) en la Esc. Preescolar "Jesús Rasgado"	equipo	1	1,6,7	1,1,1,2,1,4,6,2		95	46	59	directa
22	Santo Domingo Petapa	Construcción de plaza Cívica en la Esc. IEBO plantel 146 Santo Domingo Petapa	M2	1	4	4,1,4,2,4,5		200	89	115	complementaria
<b>SALUD</b>											
23	Santo Domingo Petapa	Rehabilitación de Unidad Médica Rural en la Localidad de Santo Domingo Petapa	M2	1	1,3,5	1,1,1,2,1,4,3,1,3,4,3,7,3,8,5,6		1685	2988	2868	directa
24	Santo Domingo Petapa	Equipamiento de la unidad médica Rural en Santo Domingo Petapa	PZA.	1	1,3,5	1,1,1,2,1,4,3,1,3,4,3,7,3,8,5,6		1685	2988	2868	directa
<b>VIVIENDA</b>											
25	El Campanario	Construcción de cuarto dormitorio en la localidad de El Campanario	M2	1	1,11	1,1,1,2,1,4,11,1		15	36	24	directa
26	Santo Domingo Petapa	Construcción de Estufas Ecológicas en las Viviendas de Santo Domingo Petapa	M2	1	1,11	1,1,1,2,1,4,11,1		100	240	160	directa
27	Santo Domingo Petapa	Construcción de cuarto Dormitorio en Santo Domingo Petapa	M2	1	1,11	1,1,1,2,1,4,11,1		50	2900	2630	directa
28	Santo Domingo Petapa	Construcción de Sanitarios con biodigestores	M2	1	1,6,11	1,1,1,2,1,4,6,2,11,1		50	120	80	directa
<b>URBANIZACION</b>											
29	La Maceta	Construcción de comedor comunitaria	KM	1	1,2	1,1,1,2,1,4,2,1,2,2		119	187	119	directa
<b>CAMINOS RURALES</b>											
30	San Isidro Platanillo	Rehabilitación de camino Rural tramo Santo Domingo Petapa a San Isidro Platanillo	KM	1	11	11,3		390	492	488	complementaria
31	El Campanario	Rehabilitación de camino Rural tramo Santo Domingo Petapa al El Campanario	km	1	11	11,3		95	40	55	complementaria
<b>CAMINO SACACOSECHA</b>											

Página 6 de 15  
Acta de Priorización de Obras, Acciones y Proyectos.

**REGIDURÍA DE EDUCACION**  
Mpio. Santo Domingo Petapa,  
Dpto. Juchitán, Oax.  
2022-2024





# Plan Municipal de Desarrollo 2022 - 2024

**REGIDURÍA DE ECOLOGÍA**  
Mpio. Santo Domingo Petapa  
Dpto. Juchitán, Oax.  
2022-2024

**COORDINACIÓN GENERAL DEL GOBIERNO ESTADAL DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DE OAXACA**  
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y POLÍTICA ECONÓMICA  
SECRETARÍA DE ECONOMÍA

*[Handwritten signature]*

**REGIDURÍA DE INFRAESTRUCTURA URBANA**  
Mpio. Santo Domingo Petapa  
Dpto. Juchitán, Oax.  
2022-2024

**TESORERÍA MUNICIPAL**  
Mpio. Santo Domingo Petapa  
Dpto. Juchitán, Oax.  
2022-2024

**SECRETARÍA MUNICIPAL**  
Mpio. Santo Domingo Petapa  
Dpto. Juchitán, Oax.  
2022-2024

**SECRETARÍA MUNICIPAL**  
Mpio. Santo Domingo Petapa  
Dpto. Juchitán, Oax.  
2022-2024

Orden de Prioridad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	METAS OBRA		ODS					Tipo de incidencia 2/
			Unidad	Cantidad	Numero ODS	Numero meta	Hogares	Mujeres	Hombres	
32	Santo Domingo Petapa	Construcción de Camino Saca cosecha que conduce al paraje "Guigulana"	km	1	1,2,8	1,1,1,2,1,4,2,3,2,4,8,3	1685	2988	2868	directa
33	Santo Domingo Petapa	Construcción de Camino Saca cosecha en el paraje denominado la Chiyaza	km	1	1,2,8	1,1,1,2,1,4,2,3,2,4,8,3	100	2480	160	directa
<b>ALUMBRADO PUBLICO</b>										
34	Santo Domingo Petapa	Mantenimiento de Aluminado público con lámpara LED en las calles Sierra de Santo Domingo Petapa	ml	1	7,11	7,1,11,3	1685	2988	2868	complementaria
<b>PAVIMENTACION</b>										
35	Santo Domingo Petapa	Construcción de pavimento con concreto Hidráulico en la calle prolongación General Charis de la Colonia la Aurora	M2	1	11	11,3	160	384	282	complementaria
36	Yerba Santa	Construcción de pavimento con concreto Hidráulico en la calle principal en la localidad de Yerba Santa	M2	1	11	11,3	42	73	73	complementaria
37	Santa Cruz Chahuitepec	Construcción de pavimento con concreto hidráulico en la calle rumbo a la Conasupo	M2	1	11	11,3	15	36	24	complementaria
38	El Tejón	Construcción de pavimento con concreto hidráulico en la calle principal en la localidad de El Tejón	M2	1	11	11,3	40	64	61	complementaria
39	El Campanario	Construcción de pavimento con concreto hidráulico en la calle principal de la localidad de El Campanario	M2	1	11	11,3	35	40	55	complementaria
40	La Esperanza	Construcción de pavimento con concreto hidráulico en la calle principal en la localidad de La Esperanza	M2	1	11	11,3	17	36	20	complementaria

**PRESIDENCIA MUNICIPAL**  
Mpio. Santo Domingo Petapa  
Dpto. Juchitán, Oax.  
2022-2024

**SINDICATURA MUNICIPAL**  
Mpio. Santo Domingo Petapa  
Dpto. Juchitán, Oax.  
2022-2024

**REGIDURÍA DE HACIENDA**  
Mpio. Santo Domingo Petapa  
Dpto. Juchitán, Oax.  
2022-2024

**REGIDURÍA DE OBRAS**  
Mpio. Santo Domingo Petapa  
Dpto. Juchitán, Oax.  
2022-2024

**REGIDURÍA DE EDUCACIÓN**  
Mpio. Santo Domingo Petapa  
Dpto. Juchitán, Oax.  
2022-2024





# Plan Municipal de Desarrollo 2022 - 2024

**REGIDURÍA DE AGUAS**  
Mpio. Santo Domingo Petapa, Dto. Juchitán, Oax.  
2022-2024

**REGIDURÍA DE INFRAESTRUCTURA URBANA**  
Mpio. Santo Domingo Petapa, Dto. Juchitán, Oax.  
2022-2024

**TESORERÍA MUNICIPAL**  
Mpio. Santo Domingo Petapa, Dto. Juchitán, Oax.

**SECRETARÍA MUNICIPAL**  
Mpio. Santo Domingo Petapa, Dto. Juchitán, Oax.  
2022-2024

**COMISIÓN GENERAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA PARA EL DESARROLLO DE OAXACA**  
SECRETARÍA DE ENLACE TÉCNICO

**PRESIDENCIA MUNICIPAL**  
Mpio. Santo Domingo Petapa, Dto. Juchitán, Oax.  
2022-2024

**SINDICATURA MUNICIPAL**  
Mpio. Santo Domingo Petapa, Dto. Juchitán, Oax.  
2022-2024

**REGIDURÍA DE HACIENDA**  
Mpio. Santo Domingo Petapa, Dto. Juchitán, Oax.  
2022-2024

**REGIDURÍA DE OBRAS**  
Mpio. Santo Domingo Petapa, Dto. Juchitán, Oax.  
2022-2024

Orden de Prioridad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	METAS OBRA		ODS		Beneficiarios			Tipo de incidencia 2/
			Unidad	Cantidad	Numero ODS	Numero meta	Hogares	Mujeres	Hombres	
41	Vista Hermosa	Construcción de pavimento con concreto hidráulico en la calle principal en la localidad de : Vista Hermosa	M2	1	11	11.3	12	21	24	complementaria
42	El Zapote	Construcción de pavimento con concreto hidráulico de la Calle principal en la localidad El Zapote	M2	1	11	11.3	60	47	60	complementaria
43	Santo Domingo Petapa	Construcción de Mercado publico Municipal en Santo Petapa	M2	1	11	11.3	1685	2988	2868	complementaria
44	San Isidro Platanillo	Construcción de puente vehicular en rio Platanillo en la colonia Matamoros de San Isidro Platanillo	M2	1	11	11.3	297	492	488	complementaria
45	Santo Domingo Petapa	Construcción de espacio multideportivo en la colonia Chegulgo	M2	1	11	11.3	1685	2988	2868	complementaria
46	Santo Domingo Petapa	Construcción de parque público en la Colonia Chegulgo	M2	1	11	11.3	1685	2988	2868	complementaria
47	Santo Domingo Petapa	Rehabilitación del Centro de Desarrollo Comunitario el Calvario	M2	1	10	10.2	1685	2988	2868	complementaria
48	Santo Domingo Petapa	Rehabilitación del Centro Cultural el rio de agua	M2	1	10,11	10.2,11.4	1685	2988	2868	complementaria
49	Santo Domingo Petapa	Construcción de andador Urbano en la entrada principal de Santo Domingo Petapa	M2	1	11	11.3	1685	2988	2868	complementaria
50	Vista Hermosa	Construcción de un puente Vehicular en la Paraje Maja Vida en la localidad de Vista Hermosa	M2	1	11	11.3	12	21	24	complementaria

Para la definición de la Unidad de Medida se deberá considerar lo dispuesto en el Catálogo del FAIS,  
2/ Tipo de Incidencia: Directa o Complementaria

Página 8 de 15  
Acta de Priorización de Obras, Acciones y Proyectos.

**REGIDURÍA DE EDUCACIÓN**  
Mpio. Santo Domingo Petapa, Dto. Juchitán, Oax.  
2022-2024





# Plan Municipal de Desarrollo 2022 - 2024

SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL  
Mpio. Santo Domingo Petapa, Dto. Juchitán, Oax. 2022-2024

REGIDURÍA DE INFRAESTRUCTURA URBANA  
Mpio. Santo Domingo Petapa, Dto. Juchitán, Oax. 2022-2024

TESORERÍA MUNICIPAL  
Mpio. Santo Domingo Petapa, Dto. Juchitán, Oax. 2022-2024

SECRETARÍA MUNICIPAL  
Mpio. Santo Domingo Petapa, Dto. Juchitán, Oax. 2022-2024

COORDINACIÓN GENERAL DEL COMITÉ ESTATAL DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DE OAXACA  
OFICINA DE ENLACE TÉCNICO  
SANTO DOMINGO TEHUANTEPEC

PRESIDENCIA MUNICIPAL  
Mpio. Santo Domingo Petapa, Dto. Juchitán, Oax. 2022-2024

**b) Obras, acciones y proyectos propuestas a financiar con otras fuentes de financiamiento.**

Orden de Prioridad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	METAS OBRA		Beneficiarios		
			Unidad	Cantidad	Hogares	Mujeres	Hombres
51	Santo Domingo Petapa	Construcción de barda perimetral en la Escuela de Educación Indígena con clave 20DIN0605Q en Santo Domingo Petapa	ML	1	60	35	25
52	Santo Domingo Petapa	Construcción de centro para la gestión integral de Residuos sólidos Urbanos	M2	1	1685	2988	2868

SINDICATURA MUNICIPAL  
Mpio. Santo Domingo Petapa, Dto. Juchitán, Oax. 2022-2024

REGIDURÍA DE HACIENDA  
Mpio. Santo Domingo Petapa, Dto. Juchitán, Oax. 2022-2024

REGIDURÍA DE OBRAS  
Mpio. Santo Domingo Petapa, Dto. Juchitán, Oax. 2022-2024

REGIDURÍA DE EDUCACIÓN  
Mpio. Santo Domingo Petapa, Dto. Juchitán, Oax. 2022-2024

**c) Informe acerca de la importancia de la integración de los Comités Ciudadanos o Comités de obra.-** En uso de la palabra, la titular del Módulo de Coordinación para el Desarrollo informa, que el Comité de Obra o Comité Ciudadano, establecido en el artículo 126 NOVODECEIS de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, es de gran apoyo a la administración pública municipal, pues se encarga del control y vigilancia de la obra pública municipal, verificando el avance físico de las obras aprobadas hasta la conclusión de la misma, por lo que se exhorta que por cada obra aprobada se integre el Comité respectivo.

**9. ACUERDOS.** El Consejo de Desarrollo Social Municipal, emite los siguientes ACUERDOS:

**PRIMERO.-**De conformidad al orden de prioridad de obras validado instrúyase al área competente del municipio para que inicie los proyectos técnicos que deberán cumplir con los requisitos de factibilidad social, ambiental, técnica y presupuestal, tomando en cuenta los objetivos de desarrollo sostenible de la Agenda 2030 garantizando el cumplimiento de los derechos humanos de la población y que estén apegados al catálogo FAIS del Manual de Usuario y operación de la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social 2022 emitidos por la Dirección General de Desarrollo Regional de la Secretaría de Bienestar.,

**SEGUNDO.** - El Municipio reportará en tiempo y forma los avances físico y financiero de las obras ejecutadas en los sistemas de información como la MIDS, el SRFT y demás sistemas gubernamentales.

Página 9 de 15  
Acta de Priorización de Obras, Acciones y Proyectos.





# Plan Municipal de Desarrollo 2022 - 2024



**TERCERO.-** El CDSM realizará el registro en el SISPLADE, de la Información de las Actas de Integración y Priorización de obras para transparentar las acciones y acuerdos que aquí se tomaron.

**10. CLAUSURA DE LA SESIÓN.** En uso de la palabra, el Presidente del CDSM declara clausurada la sesión y válidos todos los acuerdos, levantándose la presente a las **14:29** horas del mismo día de su inicio, firmando al margen y al calce, los que en ella intervinieron.

### INTEGRANTES DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL



**C. José Manuel Guzmán García**  
Presidente Municipal y Presidente del Consejo de Desarrollo Social Municipal  
Mpio. Santo Domingo Petapa, Dto. Juchitán, Oax. 2022-2024

### VOCALES



**C. Azalia Velázquez Santiago**  
Síndica Municipal  
Mpio. Santo Domingo Petapa, Dto. Juchitán, Oax. 2022-2024

**C. Ranulfa Palomec Deheza**  
Regidora de Obras  
Mpio. Santo Domingo Petapa, Dto. Juchitán, Oax. 2022-2024



**C. Agustín Sosa Valdivieso**  
Regidor de Hacienda  
Mpio. Santo Domingo Petapa, Dto. Juchitán, Oax. 2022-2024

**C. Gloria Suarez Aguilar**  
Regidora de Educación  
Mpio. Santo Domingo Petapa, Dto. Juchitán, Oax. 2022-2024



**C. Aida Aldino Francisco**  
Regidora de Ecología  
Mpio. Santo Domingo Petapa, Dto. Juchitán, Oax. 2022-2024

**C. Orlando Estudillo Márquez**  
Regidor de infraestructura urbana  
Mpio. Santo Domingo Petapa, Dto. Juchitán, Oax. 2022-2024



Página 10 de 15

Acta de Priorización de Obras, Acciones y Proyectos.





# Plan Municipal de Desarrollo 2022 - 2024

**AUTORIDADES AUXILIARES**

 <b>REGIDURÍA DE TECNOLOGÍA</b> Mpio. Santo Domingo Petapa, Oax. Dto. Juchitán, Oax. 2022-2024	 <b>AGENCIA MUNICIPAL LA MACETA</b> Mpio. Santo Domingo Petapa, Oax. Dto. Juchitán, Oax. 2022-2024 <b>C. Aldo Enrique Cruz Domínguez</b> Agente Municipal de La Maceta	 <b>AGENCIA MUNICIPAL SAN ISIDRO PLATAHILLO</b> Mpio. Santo Domingo Petapa, Oax. Dto. Juchitán, Oax. 2022-2024 <b>C. Emilio Cristóbal Márquez</b> Agente de Policía San Isidro Platahillo	 <b>PRESIDENCIA MUNICIPAL</b> Mpio. Santo Domingo Petapa, Oax. Dto. Juchitán, Oax. 2022-2024
 <b>REGIDURÍA DE INFRAESTRUCTURA URBANA</b> Mpio. Santo Domingo Petapa, Oax. Dto. Juchitán, Oax. 2022-2024	 <b>AGENCIA DE POLICÍA YERBA SANTA</b> Mpio. Santo Domingo Petapa, Oax. Dto. Juchitán, Oax. 2022-2024 <b>C. Romeo Velázquez Nararet</b> Agente de policía de yerba Santa	 <b>AGENCIA DE POLICÍA SANTA CRUZ CHAHUITEPEC</b> Mpio. Santo Domingo Petapa, Oax. Dto. Juchitán, Oax. 2022-2024 <b>C. Lázaro Gaspar Bustamante</b> Agente de policía de Santa Cruz Chahuitepec	 <b>SINDICATURA MUNICIPAL</b> Mpio. Santo Domingo Petapa, Oax. Dto. Juchitán, Oax. 2022-2024
 <b>TESORERÍA MUNICIPAL</b> Mpio. Santo Domingo Petapa, Oax. Dto. Juchitán, Oax. 2022-2024	 <b>AGENCIA DE POLICÍA EL TEJÓN</b> Mpio. Santo Domingo Petapa, Oax. Dto. Juchitán, Oax. 2022-2024 <b>C. Jesús Rojas Deheza</b> Agente de policía el Tejón	 <b>AGENCIA DE POLICÍA EL CAMPANARIO</b> Mpio. Santo Domingo Petapa, Oax. Dto. Juchitán, Oax. 2022-2024 <b>C. Edmundo Velázquez Martínez</b> Agente de policía el Campanario	 <b>REGIDURÍA DE HACIENDA</b> Mpio. Santo Domingo Petapa, Oax. Dto. Juchitán, Oax. 2022-2024
 <b>SECRETARÍA MUNICIPAL</b> Mpio. Santo Domingo Petapa, Oax. Dto. Juchitán, Oax. 2022-2024	 <b>AGENCIA DE POLICÍA SAN ISIDRO</b> Mpio. Santo Domingo Petapa, Oax. Dto. Juchitán, Oax. 2022-2024 <b>C. Efraín Gaspar González</b> Agente de Policía San Isidro	 <b>AGENCIA DE POLICÍA LA ESPERANZA</b> Mpio. Santo Domingo Petapa, Oax. Dto. Juchitán, Oax. 2022-2024 <b>C. José Luis Castillo Cruz</b> Agente de policía la Esperanza	 <b>REGIDURÍA DE OBRAS</b> Mpio. Santo Domingo Petapa, Oax. Dto. Juchitán, Oax. 2022-2024
 <b>REGIDURÍA DE EDUCACIÓN</b> Mpio. Santo Domingo Petapa, Oax. Dto. Juchitán, Oax. 2022-2024	Página 11 de 15 Acta de Priorización de Obras, Acciones y Proyectos.		 <b>REGIDURÍA DE EDUCACIÓN</b> Mpio. Santo Domingo Petapa, Oax. Dto. Juchitán, Oax. 2022-2024





# Plan Municipal de Desarrollo 2022 - 2024

**RECIDURÍA DE ECOLOGÍA**  
Mpio. Santo Domingo Petapa, Dto. Juchitán, Oax. 2022-2024

**AGENCIA DE POLICÍA VISTA HERMOSA**  
Mpio. Santo Domingo Petapa, Dto. Juchitán, Oax. 2022-2024

**AGENCIA DE POLICÍA LOS AGUILAR**  
Mpio. Santo Domingo Petapa, Dto. Juchitán, Oax. 2022-2024

**COORDINACIÓN GENERAL DEL COMITÉ ESTATAL DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DE CALIDAD OFICINA DE ENLACE TÉCNICO SANTO DOMINGO TEBUANTEPET**

**RECIDURÍA DE INFRAESTRUCTURA URBANA**  
Mpio. Santo Domingo Petapa, Dto. Juchitán, Oax. 2022-2024

**C. Francisco Matuz**  
Agente de policía de Vista Hermosa

**C. Fulgencio Ramírez Estudillo**  
Agente de policía de los Aguilar

**TESORERÍA MUNICIPAL**  
Mpio. Santo Domingo Petapa, Dto. Juchitán, Oax. 2022-2024

**AGENCIA DE POLICÍA EL ZAPOTE**  
Mpio. Santo Domingo Petapa, Dto. Juchitán, Oax. 2022-2024

**C. Isaias Enriquez Vargas**  
Agente de policía el Zapote

**REPRESENTANTES DE NÚCLEOS RURALES**

**AGENCIA DE POLICÍA RIO DEL SOL**  
Mpio. Santo Domingo Petapa, Dto. Juchitán, Oax. 2022-2024

**C. Homero Albino López**  
Representante de Núcleo Rural de Rio del Sol

**ORGANIZACIONES EJIDALES Y COMUNALES**

**SECRETARÍA MUNICIPAL**  
Mpio. Santo Domingo Petapa, Dto. Juchitán, Oax. 2022-2024

**COMISARIADO DE BIENES COMUNALES**

**C. José Cruz Celaya Ramírez**  
Presidente de Bienes Comunales de Santo Domingo Petapa

**C. Celio Martínez Santiago**  
Presidente del Consejo de Vigilancia de Bienes Comunales de Santo Domingo Petapa

**REGIDURÍA DE HACIENDA**  
Mpio. Santo Domingo Petapa, Dto. Juchitán, Oax. 2022-2024

**REGIDURÍA DE OBRAS**  
Mpio. Santo Domingo Petapa, Dto. Juchitán, Oax. 2022-2024

**REGIDURÍA DE EDUCACIÓN**  
Mpio. Santo Domingo Petapa, Dto. Juchitán, Oax. 2022-2024





# Plan Municipal de Desarrollo 2022 - 2024

**REGIDURÍA DE ECOLOGÍA**  
Mpio. Santo Domingo Petapa, Dto. Juchitán, Oax.  
2022-2024

**REGIDURÍA DE INFRAESTRUCTURA URBANA**  
Mpio. Santo Domingo Petapa, Dto. Juchitán, Oax.  
2022-2024

**TESORERÍA MUNICIPAL**  
Mpio. Santo Domingo Petapa, Dto. Juchitán, Oax.  
2022-2024

**SECRETARÍA MUNICIPAL**  
Mpio. Santo Domingo Petapa, Dto. Juchitán, Oax.  
2022-2024

**INSTANCIA DE LA MUJER**  
TITULAR DE LA INSTANCIA DE LA MUJER  
Mpio. Santo Domingo Petapa, Dto. Juchitán, Oax.  
2022-2024  
**C. Diana Laura Sierra Velasco**  
Como Titular de La Instancia Municipal de Las Mujeres

INVITADOS CON DERECHO A VOZ SIN VOTO

COMITÉ DE CONTRALORIA SOCIAL

**C. Saúl Velásquez López**  
Contraloría Social Municipal

**C. Luz María Juárez Cabrera**  
Contraloría Social Municipal

**C. Félix Guzmán Enríquez**  
Contraloría Social Municipal

**DIF OAXACA**  
COMITÉ MUNICIPAL  
Mpio. Santo Domingo Petapa, Dto. Juchitán, Oax.  
Periodo: 2022-2024  
**C. Jared Espinoza Cortes**  
Presidenta del Dif. Municipal

**PRESIDENCIA MUNICIPAL**  
Mpio. Santo Domingo Petapa, Dto. Juchitán, Oax.  
2022-2024

**SINDICATURA MUNICIPAL**  
Mpio. Santo Domingo Petapa, Dto. Juchitán, Oax.  
2022-2024

**REGIDURÍA DE HACIENDA**  
Mpio. Santo Domingo Petapa, Dto. Juchitán, Oax.  
2022-2024

**REGIDURÍA DE OBRAS**  
Mpio. Santo Domingo Petapa, Dto. Juchitán, Oax.  
2022-2024

**REGIDURÍA DE EDUCACIÓN**  
Mpio. Santo Domingo Petapa, Dto. Juchitán, Oax.  
2022-2024





# Plan Municipal de Desarrollo 2022 - 2024



REGIDURÍA DE ECOLOGÍA  
Mpio. Santo Domingo  
Petapa,  
Dtto. Juchitán, Oax.  
2022-2024

C. Mateo Poblete Márquez  
Secretario Técnico del consejo de  
Protección Civil en Santo Domingo  
Petapa



COORDINACIÓN DE  
PROTECCIÓN CIVIL  
Mpio. Santo Domingo  
Petapa,  
Dtto. Juchitán, Oax.  
2022-2024



PRESIDENCIA  
MUNICIPAL  
Mpio. Santo Domingo  
Petapa,  
Dtto. Juchitán, Oax.  
2022-2024



REGIDURÍA DE  
INFRAESTRUCTURA  
URBANA  
Mpio. Santo Domingo  
Petapa,  
Dtto. Juchitán, Oax.  
2022-2024

C. Maximina Martínez García  
Jefe del Departamento de Enlace Técnico  
Módulo de Coordinación Para el Desarrollo de la  
CG-Coplade



COORDINACIÓN GENERAL DEL  
COMITÉ ESTATAL DE PLANEACIÓN  
PARA EL DESARROLLO DE OAXACA  
ORIGINA DE ENLACE TÉCNICO  
SANTO DOMINGO TEHUAMANTEPEC



SINDICATURA  
MUNICIPAL  
Mpio. Santo Domingo  
Petapa,  
Dtto. Juchitán, Oax.  
2022-2024



TESORERÍA  
MUNICIPAL  
Mpio. Santo Domingo  
Petapa,  
Dtto. Juchitán, Oax.  
2022-2024

### INSTITUCIONES ACADÉMICAS



Dir.<sup>a</sup> Gabriela Irlanda Barrera Benítez  
Instituto de Estudios de Bachilleratos  
del Estado de Oaxaca en Santo  
Domingo Petapa



Dir. Vicente Romualdo Velázquez  
Esc. Sec. Federal "Benito Juárez" en  
Santo Domingo Petapa



SECRETARÍA  
MUNICIPAL  
Mpio. Santo Domingo  
Petapa,  
Dtto. Juchitán, Oax.  
2022-2024

Dir. Luis Rafael García Martínez  
Esc. Primaria "Cuauhtémoc" en Santo  
Domingo Petapa



Dir. Gilberto Sosa Valdivia  
Esc. Primaria Bilingüe "Emiliano  
Zapata" en Santo Domingo Petapa



REGIDURÍA DE EDUCACIÓN  
Mpio. Santo Domingo  
Petapa,  
Dtto. Juchitán, Oax.  
2022-2024





# Plan Municipal de Desarrollo 2022 - 2024

**REGIDURÍA DE ECOLOGÍA**  
Mpio. Santo Domingo Petapa,  
Dtto. Juchitán, Oax.  
2022-2024

**I.E.E.P.O. LEONA VICARIO**  
20DCC1618E  
BARRIO SANTA CRUZ  
SANTO DOMINGO PETAPA  
JUCHITÁN, OAXACA

**COORDINACIÓN GENERAL DEL GOBIERNO ESTADAL DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO DE OAXACA**  
OFICINA DE ENLACE TÉCNICO  
SANTO DOMINGO TEHUANTEPEC

**JESUS RASGADO**  
20DJN0092A  
SANTO DOMINGO PETAPA  
JUCHITÁN, OAXACA

**REGIDURÍA DE INFRAESTRUCTURA URBANA**  
Mpio. Santo Domingo Petapa,  
Dtto. Juchitán, Oax.  
2022-2024

**I.E.E.P.O. EDUCACIÓN INICIAL INDÍGENA**  
20DIN0605U  
BARRIO SANTA CRUZ  
SANTO DOMINGO PETAPA  
JUCHITÁN, OAXACA

**DIRA. María Neira Desena Rasgado**  
Centro Preescolar Bilingüe "Leona Vicario" en Santo Domingo Petapa

**DIRA. Marisol Morales López Lena**  
Jardín de Niños "Jesús Rasgado" en Santo Domingo Petapa

**DIR.ª Fabiola Viel Regalado**  
Educación Inicial Indígena

**OTROS AUXILIARES**

**TESORERÍA MUNICIPAL**  
Mpio. Santo Domingo Petapa,  
Dtto. Juchitán, Oax.  
2022-2024

**C. Rufino Enríques Sosa**  
Tesorero Municipal

**SECRETARÍA MUNICIPAL**  
Mpio. Santo Domingo Petapa,  
Dtto. Juchitán, Oax.  
2022-2024

**C. Verónica Raymundo Cruz**  
Secretaria Municipal

**REGIDURÍA DE OBRAS**  
Mpio. Santo Domingo Petapa,  
Dtto. Juchitán, Oax.  
2022-2024

**REGIDURÍA DE EDUCACIÓN**  
Mpio. Santo Domingo Petapa,  
Dtto. Juchitán, Oax.

**C. Alejandro Jiménez Robles**  
Secretario Del GDSM

**REGIDURÍA DE HACIENDA**  
Mpio. Santo Domingo Petapa,  
Dtto. Juchitán, Oax.  
2022-2024

**SINDICATURA MUNICIPAL**  
Mpio. Santo Domingo Petapa,  
Dtto. Juchitán, Oax.

**PRESIDENCIA MUNICIPAL**  
Mpio. Santo Domingo Petapa,  
Dtto. Juchitán, Oax.

La presente hoja de firmas corresponde al Acta de Priorización de Obras, Acciones y Proyectos, celebrada en el municipio de- Santo Domingo Petapa, Juchitán Oaxaca, el día 25 mes Marzo del año 2022.

Página 15 de 15  
Acta de Prionización de Obras, Acciones y Proyectos.





# Plan Municipal de Desarrollo 2022 - 2024

Acta de Aprobación del Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024.

## H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2022 - 2024

Santo Domingo Petapa, Juchitán, Oaxaca.

*Por amor a nuestra tierra, seguimos haciendo historia*

"2022, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA".

### ACTA DE APROBACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO POR EL CDSM. EJERCICIO 2022-2024

En el municipio de Santo Domingo Petapa, Distrito de Juchitán, estado de Oaxaca, siendo las 10:00 horas del día 06 de Junio de 2022, reunidos en el auditorio municipal ubicado en el edificio que alberga el Palacio Municipal, el **C. Prof. José Manuel Guzmán García**, Presidente Municipal Constitucional, **C. Azalia Velásquez Santiago**, Síndico Municipal, **C. Agustín Sosa Valdivieso**, Regidor de Hacienda, **C. Gloria Suárez Aguilar**, Regidora de Educación, **C. Ranulfa Deheza Palomec**, Regidora de Obras Públicas, **C. Aida Aldino Francisco**, Regidora de Ecología, **C. Orlando Estudillo Márquez**, Regidor de Infraestructura Urbana, y **C. Verónica Raymundo Cruz**, Secretaria Municipal, con la finalidad de analizar y en su caso aprobar el Plan Municipal de Desarrollo para el Ejercicio 2022-2024, bajo el siguiente

Orden del día:

1. Pase de lista de asistencia e instalación legal de la Sesión
- 2.- Lectura y aprobación del orden del día.
- 3.- Análisis, discusión y en su caso aprobación de el Plan Municipal de Desarrollo Ejercicio 2022-2024
- 4.- Acuerdos
- 5.- Clausura.

1.- Pase de lista de asistencia, se procedió a pasar lista de asistencia, por la C. Secretaria Municipal, estando presentes 24 integrantes de un total de 26 del CDSM convocados, por lo tanto existe mayoría calificada para proceder a la instalación de la sesión extraordinaria de cabildo declarándola instalada legalmente.

2.- Lectura y aprobación del orden del día. La C. **Verónica Raymundo Cruz**, Secretaria Municipal procede a dar lectura del orden del día, de la presente sesión extraordinaria de cabildo, una vez realizado este acto es aprobado el orden del día en los términos de su presentación.

3.- Análisis, discusión y en su caso aprobación del Plan Municipal de Desarrollo Ejercicio 2022-2024, el **C. Prof. José Manuel Guzmán García**, Presidente Municipal Constitucional, expone lo siguiente:

En virtud de que como Ayuntamiento se tiene la obligación de elaborar un PMD, con la finalidad de que sea el eje rector de nuestro actuar en la administración pública, en esta ocasión expongo a ustedes el contenido del presente plan, el cual será el

Official stamps and signatures of various municipal departments including DIF Oaxaca, Comité Municipal, Regiduría de Ecología, Regiduría de Hacienda, Regiduría de Educación, Regiduría de Infraestructura Urbana, Regiduría de Obras, and Regiduría de Ecología.





# Plan Municipal de Desarrollo 2022 - 2024

## H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2022 - 2024

Santo Domingo Petapa, Juchitán, Oaxaca.

*Por amor a nuestra tierra, seguimos haciendo historia*

"2022, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"

### ACTA DE APROBACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO POR EL CDSM. EJERCICIO 2022-2024

documento que nos guíe en donde se asientan los ejes por donde se conducirá nuestro gobierno municipal.

Eje uno: **Municipio Incluyente con Desarrollo Social**, aquí se describen los temas de educación, cultura y deportes, salud, seguridad social, viviendas, grupos vulnerables y pueblos indígenas, en el eje dos, **Municipio Moderno y Transparente**, están los temas de finanzas públicas municipales, desarrollo institucional, transparencia y la rendición de cuentas de los destinos de los recursos públicos transferidos al municipio a través de estado, eje tres, **Municipio Seguro**, están los temas de seguridad y procuración de justicia municipal, los derechos humanos, como también la prevención de desastres naturales y protección civil, eje cuatro, **Municipio Productivo e Innovador**, impulso al sector económico, desde las actividades primarias, secundarias y terciarias, como la actividad económica más preponderante del municipio, también están los temas referentes a la infraestructura productiva existente y por realizar, eje cinco, **Municipio Sustentable**, aquí se enlistan los temas referente al medio ambiente, un tema muy preocupante en nuestros días por la degradación severa que ha sufrido nuestro entorno natural y su conservación, la biodiversidad existente en nuestro municipio y las formas de preservarlas, el manejo de los residuos sólidos contaminantes.

El plan será una herramienta única para poder lograr los objetivos propuestos por el gobierno municipal de una manera organizada y con la ayuda de la sociedad, un plan con enfoque a la AGENDA 2030 y los objetivos de Desarrollo Sostenible.

#### 5.- Acuerdos:

Acuerdo Único. – se aprueba por mayoría calificada el Plan Municipal de Desarrollo trienio 2022-2024, procediendo remitirlo a las oficinas del comité de planeación para el desarrollo del estado (COPLADE) de la ciudad de Oaxaca, para su revisión y dictamen en si caso para la obtención de la clave de registro.

6.- Clausura: no habiendo otro asunto que tratar, el C. Prof. José Manuel Guzmán García, presidente municipal, declara concluida la presente sesión extraordinaria de cabildo, siendo las 13:30 horas, del mismo día de su inicio, firmando para constancia los integrantes del cabildo que estuvieron presentes, damos fe.

**COMITÉ MUNICIPAL**  
Mpio. Santo Domingo Petapa  
Dtto. Juchitán, Oax.  
Periodo: 2022-2024

**TITULAR DE LA INSTANCIA DE LA MUJER**  
Mpio. Santo Domingo Petapa  
Dtto. Juchitán, Oax.  
2022-2024

**REGIDURÍA DE ECOLOGÍA**  
Mpio. Santo Domingo Petapa  
Dtto. Juchitán, Oax.  
2022-2024

**REGIDURÍA DE INFRAESTRUCTURA URBANA**  
Mpio. Santo Domingo Petapa  
Dtto. Juchitán, Oax.  
2022-2024

**REGIDURÍA DE ECOLOGÍA**  
Mpio. Santo Domingo Petapa  
Dtto. Juchitán, Oax.

santodomingopetapa2022-2024@outlook.com  
Av. Hidalgo, S/N, Segunda Sección, C.P. 70350

**REGIDURÍA DE OBRAS**  
Mpio. Santo Domingo Petapa  
Dtto. Juchitán, Oax.

**REGIDURÍA DE HACIENDA**  
Mpio. Santo Domingo Petapa  
Dtto. Juchitán, Oax.  
2022-2024

**REGIDURÍA DE EDUCACIÓN**  
Mpio. Santo Domingo Petapa  
Dtto. Juchitán, Oax.  
2022-2024





# Plan Municipal de Desarrollo 2022 - 2024

## H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2022 - 2024

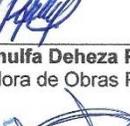
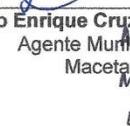
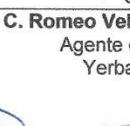
Santo Domingo Petapa, Juchitán, Oaxaca.

*Por amor a nuestra tierra, seguimos haciendo historia*

"2022, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA".

### ACTA DE APROBACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO POR EL CDSM. EJERCICIO 2022-2024

#### INTEGRANTES DEL CONCEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL

 <b>DIF OAXACA</b> COMITÉ MUNICIPAL Mpio. Santo Domingo Petapa Dto. Juchitán, Oax. Periodo: 2022-2024	 <b>PRESIDENCIA MUNICIPAL</b> C. Prof. José Manuel Guzmán García Presidente Municipal y Presidente del CDSM Petapa, Dto. Juchitán, Oax. 2022-2024	 <b>REGIDURÍA DE HACIENDA</b> Mpio. Santo Domingo Petapa, Dto. Juchitán, Oax. 2022-2024
 <b>TITULAR DE LA INSTANCIA DE LA MUJER</b> Mpio. Santo Domingo Petapa Dto. Juchitán, Oax. 2022-2024	 <b>SINDICATURA MUNICIPAL</b> C. Azalia Velásquez Santiago Síndico Municipal Mpio. Santo Domingo Petapa, Dto. Juchitán, Oax.	 <b>REGIDURÍA DE OBRAS</b> C. Prof. Agustín Sosa Valdivieso Regidor de Hacienda Mpio. Santo Domingo Petapa, Dto. Juchitán, Oax. 2022-2024
 <b>REGIDURÍA DE ECOLOGÍA</b> Mpio. Santo Domingo Petapa, Dto. Juchitán, Oax. 2022-2024	 <b>REGIDURÍA DE EDUCACIÓN</b> C. Gloria Suarez Aguilar Regidora de Educación Mpio. Santo Domingo Petapa, Dto. Juchitán, Oax.	 <b>REGIDURÍA DE OBRAS PÚBLICAS</b> C. Ranulfa Deheza Palomec Regidora de Obras Públicas Mpio. Santo Domingo Petapa, Dto. Juchitán, Oax. 2022-2024
 <b>REGIDURÍA DE ECOLOGÍA</b> Mpio. Santo Domingo Petapa, Dto. Juchitán, Oax. 2022-2024	 <b>REGIDURÍA DE ECOLOGÍA</b> C. Aida Aldino Francisco Regidora de Ecología Mpio. Santo Domingo Petapa, Dto. Juchitán, Oax.	 <b>REGIDURÍA DE INFRAESTRUCTURA URBANA</b> C. Orlando Estudillo Marquez Regidor de Infraestructura Urbana Mpio. Santo Domingo Petapa, Dto. Juchitán, Oax.
 <b>AGENCIA MUNICIPAL SAN ISIDRO PLATANILLO</b> Mpio. Santo Domingo Petapa, Dto. Juchitán, Oax.	 <b>AGENCIA MUNICIPAL SAN ISIDRO PLATANILLO</b> C. Emilio Cristóbal Márquez Agente de Policía San Isidro El Platanillo Mpio. Santo Domingo Petapa, Dto. Juchitán, Oax.	 <b>AGENCIA DE POLICÍA RÍO DEL SOL</b> C. Homero Albino López Representante del Núcleo Rural Río del Sol Mpio. Santo Domingo Petapa, Dto. Juchitán, Oax. 2022-2024
 <b>AGENCIA MUNICIPAL LA MACETA</b> Mpio. Santo Domingo Petapa, Dto. Juchitán, Oax. 2022-2024	 <b>AGENCIA MUNICIPAL LA MACETA</b> C. Aldo Enrique Cruz Domínguez Agente Municipal Maceta Mpio. Santo Domingo Petapa, Dto. Juchitán, Oax. 2022-2024	 <b>AGENCIA DE POLICÍA YERBA SANTA</b> C. Romeo Velázquez Nataret Agente de Policía Yerba Santa Mpio. Santo Domingo Petapa, Dto. Juchitán, Oax. 2022-2024

santodomingopetapa2022-2024@outlook.com  
 Av. Hidalgo, S/N, Segunda Sección, C.P. 70350





# Plan Municipal de Desarrollo 2022 - 2024

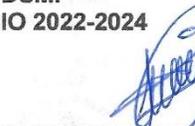
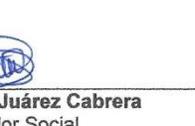
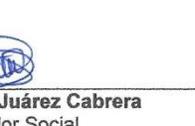
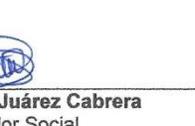
## H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2022 - 2024

Santo Domingo Petapa, Juchitán, Oaxaca.

*Por amor a nuestra tierra, seguimos haciendo historia*

"2022, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"

### ACTA DE APROBACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO POR EL CDSM. EJERCICIO 2022-2024

 <b>DIF OAXACA</b> <b>COMITÉ MUNICIPAL</b> Mpio. Santo Domingo Petapa Dtto. Juchitán, Oax. Período 2022-2024	 <b>C. Lázaro Gaspar Bustamante</b> Agente de Policía Santa Cruz Chahuitepec Petapa, Dtto. Juchitán, Oax. 2022-2024	 <b>C. Jesús Rojas De la Torre</b> Agente de Policía El Tejón Dtto. Juchitán, 2022-2024	 <b>PRESIDENCIA MUNICIPAL</b> Mpio. Santo Domingo Petapa, Dtto. Juchitán, Oax. 2022-2024		
 <b>TITULAR DE LA INSTANCIA DE LA MUJER</b> Mpio. Santo Domingo Petapa Dtto. Juchitán, Oax. 2022-2024	 <b>C. Ysabel Enriquez Vargas</b> Teniente Municipal El Zapote Petapa, Dtto. Juchitán, Oax. 2022-2024	 <b>C. José Luis Castillo Cruz</b> Teniente Municipal La Esperanza Mpio. Santo Domingo Petapa, Dtto. Juchitán, Oax. 2022-2024	 <b>INDICATURA MUNICIPAL</b> Mpio. Santo Domingo Petapa, Juchitán, Oax. 2022-2024		
 <b>REGIDURÍA DE ECOLOGÍA</b> Mpio. Santo Domingo Petapa, Dtto. Juchitán, Oax. 2022-2024	 <b>C. Francisco Matuz</b> Teniente Municipal Vista Hermosa Petapa, Dtto. Juchitán, Oax. 2022-2024	 <b>C. Edith Velázquez Martínez</b> Agente de Policía El Campanario Dtto. Juchitán, 2022-2024	 <b>REGIDURÍA DE HACIENDA</b> Mpio. Santo Domingo Petapa, Juchitán, Oax. 2022-2024		
 <b>REGIDURÍA DE INFRAESTRUCTURA URBANA</b> Mpio. Santo Domingo Petapa, Dtto. Juchitán, Oax. 2022-2024	 <b>C. Efraín Gaspar González</b> Agente de Policía San Isidro Mpio. Santo Domingo Petapa, Dtto. Juchitán, Oax. 2022-2024	 <b>C. Fulgencio Ramírez Estudillo</b> Teniente Municipal Rancho Los Aguilar Mpio. Santo Domingo Petapa, Dtto. Juchitán, Oax. 2022-2024	 <b>REGIDURÍA DE EDUCACIÓN</b> Mpio. Santo Domingo Petapa, Dtto. Juchitán, Oax. 2022-2024		
 <b>REGIDURÍA DE OBRAS</b> Mpio. Santo Domingo Petapa, Dtto. Juchitán, Oax. 2022-2024	<p style="text-align: center;"><b>COMITÉ DE CONTRALORIA SOCIAL</b></p> <table border="0" style="width: 100%;"> <tr> <td data-bbox="422 1470 828 1722">   <b>C. Saúl Velásquez López</b>          Contralor Social       </td> <td data-bbox="828 1470 1234 1722">   <b>C. Félix Guzmán Enríquez</b>          Contralor Social       </td> </tr> </table>		 <b>C. Saúl Velásquez López</b> Contralor Social	 <b>C. Félix Guzmán Enríquez</b> Contralor Social	 <b>REGIDURÍA DE EDUCACIÓN</b> Mpio. Santo Domingo Petapa, Dtto. Juchitán, Oax. 2022-2024
 <b>C. Saúl Velásquez López</b> Contralor Social	 <b>C. Félix Guzmán Enríquez</b> Contralor Social				
	 <b>C. Luz María Juárez Cabrera</b> Contralor Social	 <b>C. Luz María Juárez Cabrera</b> Contralor Social	 <b>REGIDURÍA DE OBRAS</b> Mpio. Santo Domingo Petapa, Dtto. Juchitán, Oax. 2022-2024		

santodomingopetapa2022-2024@outlook.com  
 Av. Hidalgo, S/N, Segunda Sección, C.P. 70350





# Plan Municipal de Desarrollo 2022 - 2024

## H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2022 - 2024

Santo Domingo Petapa, Juchitán, Oaxaca.  
*Por amor a nuestra tierra, seguimos haciendo historia*

"2022, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA".

### ACTA DE APROBACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO POR EL CDSM. EJERCICIO 2022-2024

#### AUXILIARES MUNICIPALES

**DIF OAXACA**  
Oaxaca, servando y creando un futuro.  
**COMITÉ MUNICIPAL**  
Mpio. Santo Domingo Petapa  
Dtto. Juchitán, Oax.  
Periodo: 2022-2024

C. Jared Espinoza Cortes  
Presidenta del DIF Municipal

**TITULAR DE LA  
INSTANCIA DE  
LA MUJER**

C. Diana Laura Sierra Velasco  
Titular de la Instancia Municipal de la Mujer

**REGIDURÍA  
DE ECOLOGÍA**  
Mpio. Santo Domingo  
Petapa,  
Dtto. Juchitán, Oax.  
2022-2024

C. Mateo Poblete Márquez  
Secretario Técnico del Concejo de Protección Civil Municipal  
Dtto. Juchitán, Oax.  
2022-2024

C. Alejandro Jiménez Robles  
Secretario del CDSM

**AGENCIA MUNICIPAL  
LA MACETA**  
Mpio. Santo Domingo  
Petapa,  
Dtto. Juchitán, Oax.  
2022-2024

**AGENCIA MUNICIPAL  
SAN ISIDRO PLATANILLO**  
Mpio. Santo Domingo  
Petapa,  
Dtto. Juchitán, Oax.  
2022-2024

**REGIDURÍA DE  
INFRAESTRUCTURA  
URBANA**  
Mpio. Santo Domingo  
Petapa,  
Dtto. Juchitán, Oax.  
2022-2024

**REGIDURÍA  
DE OBRAS**  
Mpio. Santo Domingo  
Petapa,  
Dtto. Juchitán, Oax.  
2022-2024

**REGIDURÍA DE EDUCACIÓN**  
Mpio. Santo Domingo  
Petapa,  
Dtto. Juchitán, Oax.  
2022-2024

**REGIDURÍA DE OBRAS**  
Mpio. Santo Domingo  
Petapa,  
Dtto. Juchitán, Oax.  
2022-2024

santodomingopetapa2022-2024@outlook.com  
Av. Hidalgo, S/N, Segunda Sección, C.P. 70350





# Plan Municipal de Desarrollo 2022 - 2024

Evidencias Fotográficas Integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal  
2022.





# Plan Municipal de Desarrollo 2022 - 2024

Evidencias Fotográficas Priorización de Obras, Acciones y Proyectos 2022.





# Plan Municipal de Desarrollo 2022 - 2024

## Bibliografía

Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024

Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022

Agenda 2030 y los objetivos de desarrollo sostenible, Una oportunidad para América latina y el caribe

Coordinación General del Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo de Oaxaca.

Sistema de Información para la Planeación del Desarrollo de Oaxaca (SISPLADE) Indicadores.  
<http://sisplade.oaxaca.gob.mx>

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. Metodología para la medición multidimensional de la pobreza en México. Ciudad de México: CONEVAL, 2020.

Censo de Población y Vivienda INEGI 2020

Censo Económico INEGI 2019

INEGI, actualización del marco censal agropecuario 2016. cuadro amca\_2016\_07

Informe Anual Sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social 2022, Bienestar

Guía metodológica Estrategia Municipal de Gestión Integral de Riesgos de Desastres  
Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-Habitat)  
Noviembre 2019

Secretaría de Economía, Comercialización 2006 – 2012, Centro del Cambio Global y la Sustentabilidad A.C.

Yolanda Trapaga/José Gasga. I Abasto y la Comercialización En Transición. Una Perspectiva Espacial

Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos

<http://www.datamexico.org>

<http://www.inafed.gob.mx>

Información Municipal 2019 -2021

Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social 2022

Instituto de Políticas para el Transporte y el Desarrollo México en colaboración con Centro Eure, y gracias al respaldo de la Embajada Británica en México y al Fondo de Prosperidad

